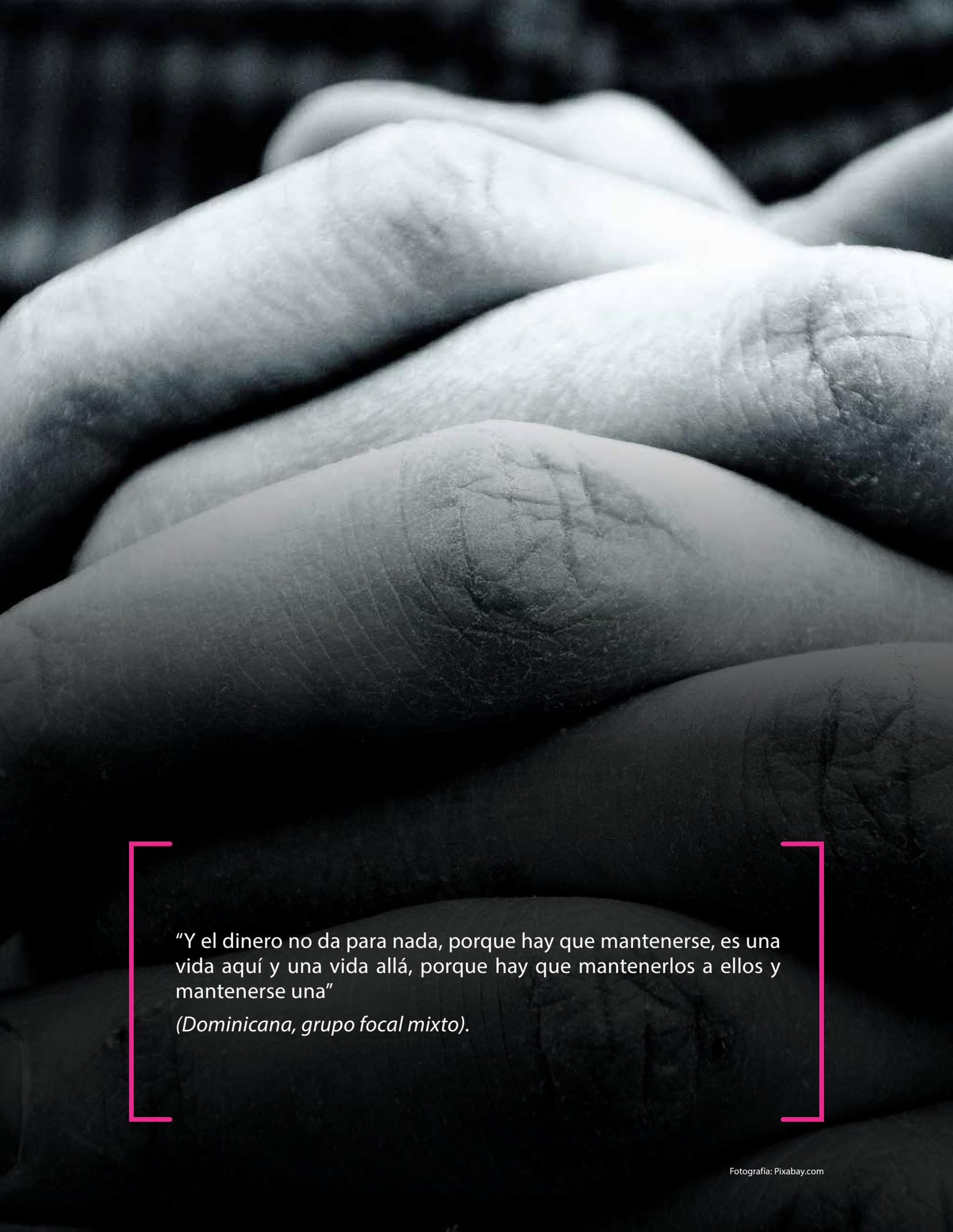


ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES MIGRANTES EN LAS REGIONES METROPOLITANA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA





"Y el dinero no da para nada, porque hay que mantenerse, es una vida aquí y una vida allá, porque hay que mantenerlos a ellos y mantenerse una"

(Dominicana, grupo focal mixto).

ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA
DE LAS MUJERES MIGRANTES EN LAS REGIONES METROPOLITANA,
TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
División de Estudios y Capacitación en Género

Contraparte técnica:
Claudia Echeverría Turres
Paulina Cid Vega

Estudio realizado por RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

Equipo de trabajo:
Juan Fernández Labbé (coordinador)
Vivián Díaz Allendes
Valentina Cortínez O’Ryan
Tatiana Aguirre Sanhueza
Javiera Torres Aguirre
Cristian Leyton Navarro

Fecha:
22 de diciembre, 2017

Rimisp en América Latina | www.rimisp.org

CHILE: Huelén 10, 6to Piso, Providencia | Santiago | (+56 2) 2236 4557

COLOMBIA: Calle 75 8-34, 2do Piso | Bogotá | (+57 1) 383 7523

ECUADOR: Pasaje El Jardín No. 171 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza II, Piso 3,
Oficina 7 | Quito | (+593 2) 500 6792

MÉXICO: Tlaxcala 173, Hipódromo,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. | Ciudad de México (+52 55) 5096 6592



RESUMEN EJECUTIVO

1. Antecedentes y objetivos

El presente documento corresponde al Informe final del *Estudio exploratorio sobre autonomías física y económica de las mujeres migrantes en las regiones Metropolitana, de Tarapacá y Antofagasta*. El objetivo general del estudio es “conocer las inequidades, brechas y barreras de género que experimentan las mujeres migrantes de las regiones Metropolitana, de Tarapacá y Antofagasta en el ejercicio de la autonomía física y económica”.

- Caracterizar cuantitativamente, a través de datos secundarios, a las mujeres migrantes, a nivel regional, enfatizando en los ámbitos: trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud, educación. Lo anterior, comparando diferencias o similitudes con los datos país.
- Explorar, sistematizar y analizar cualitativamente el fenómeno de la migración en los ámbitos: trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud, educación.

2. Marco teórico conceptual

Para una comprensión de la situación de las mujeres migrantes en Chile, se ponen en relación aspectos de género y de migración, profundizando especialmente en los conceptos de autonomía económica y autonomía física y su marco de posibilidades en contextos migratorios.

En el marco teórico queda sentada la constatación de un nuevo ciclo del flujo migratorio hacia Chile, creciente en número y diverso en sus características (origen de los migrantes) en los últimos años. También queda establecida la relevancia de la feminización de la migración, de las motivaciones económicas y políticas y el rol específico de las cadenas globales de cuidado en ella, la interseccionalidad de la experiencia migratoria de las mujeres (por género, etnia/raza, posición económica) y los desafíos para la institucionalidad estatal que representa el fenómeno en el marco del ejercicio de derechos de los colectivos migrantes y específicamente en cuanto a la autonomía económica y física de las mujeres.

Cuatro dimensiones de análisis son relevantes: los regímenes migratorios, las cadenas globales de cuidado, las autonomías física y económica, y la interseccionalidad de la experiencia migratoria de las mujeres.

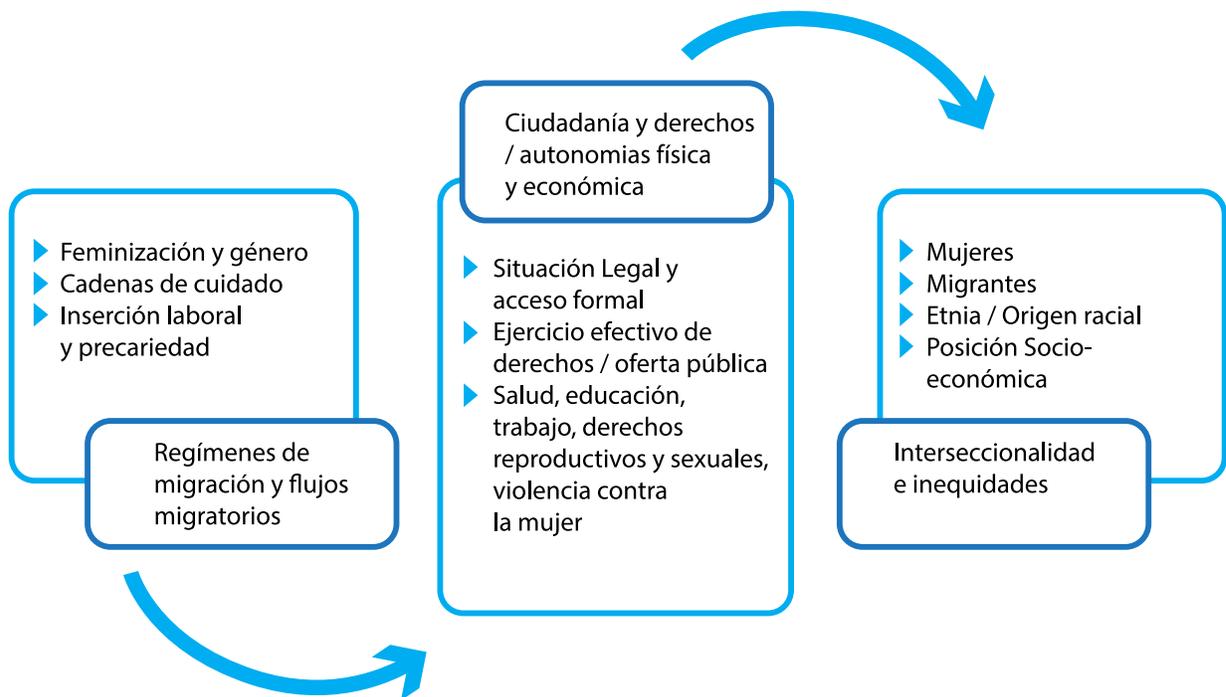
3. Metodología

El informe presenta un análisis basado en fuentes de información cuantitativa y cualitativa. En cuanto a las primeras, las principales corresponden a estadísticas de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica – CASEN del Ministerio de Desarrollo Social y al Catastro de Visas del Departamento de Extranjería y Migración. A ellas se agregan, en los casos en que es pertinente, estadísticas del MINEDUC, del INE, del MINSAL, del INJUV y de la Defensoría Penal Pública. Adicionalmente, se complementa con información de registros administrativos municipales.

Respecto a las segundas, se utilizan cuatro tipos de materiales cualitativos que incluyen a más de 140 informantes entrevistados/as. En primer lugar, la información obtenida a través de un análisis documental referido al marco normativo y administrativo del Estado de Chile en los ámbitos de educación, salud, trabajo y violencia contra las mujeres; en segundo lugar, la información recogida mediante entrevistas realizadas a expertos/as sobre el fenómeno

migratorio y a agentes públicos del nivel central; en tercer lugar, entrevistas con funcionarios/as municipales y actores diversos involucrados en la atención a población migrante en el nivel local y regional; y finalmente entrevistas, grupos focales y observaciones realizadas con mujeres migrantes provenientes de seis países (Colombia, República Dominicana, Bolivia, Perú, Argentina y Venezuela) y residentes actualmente en seis comunas de Chile (Iquique, Antofagasta, Recoleta, Independencia, Santiago y Las Condes).

Síntesis de conceptos y procesos relevantes en torno a mujeres migrantes



4. Principales resultados

Los resultados del estudio se organizan en cuatro grandes secciones. La primera corresponde a la caracterización cuantitativa, a través de datos secundarios, de las mujeres migrantes enfatizando en los ámbitos de trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud y educación. La segunda, más breve, corresponde a la exploración temática con expertos para la apertura de preguntas y énfasis que permitirían orientar la investigación en torno a la oferta pública y a la experiencia de las mujeres migrantes. La tercera presenta un análisis detallado de los marcos institucionales y la oferta pública a mujeres migrantes en los ámbitos de educación, trabajo, salud y violencia contra las mujeres. Finalmente, la cuarta presenta un análisis de la experiencia migratoria de las mujeres, especialmente en torno al ejercicio de las autonomías física y económica, desde sus propias voces.

Caracterización cuantitativa

- El flujo migratorio hacia Chile ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años y especialmente en el último lustro, transformando al país en un “polo de atracción” de población de otros países, que aunque dista aún de ser equivalente al de los países céntricos a nivel global, es lo suficientemente significativo para modificar la geografía social del país y representar un desafío para las políticas públicas.
- En los últimos años se ha pasado de una población migrante fundamentalmente joven (15-29 años) a una en que los adultos de entre 30-44 años son levemente más que los jóvenes.



- También la procedencia de la población migrante se ha ido modificando. Desde una corriente migratoria donde destacaba la población de Perú y Argentina, en los últimos años ha cobrado relevancia un flujo desde Venezuela, Haití y Colombia.
- Las características de la población migrante y, dentro de ella, de las mujeres migrantes, son muy heterogéneas según se considere el país de origen, así como también la región de destino dentro de Chile. Esto es una realidad que no debe omitirse, pues detrás de los promedios generales sobre migrantes, se esconden mundos muy diversos, que se evidencian en cada una de las dimensiones analizadas. Desde los matices que puede tener la feminización de la dinámica migratoria hasta las características de las mujeres en cuanto a indicadores de educación, salud, empleo, ingresos y discriminación.
- Así como la población migrante que proviene de Perú y Colombia es mayoritariamente femenina, mientras que la que viene de Haití es masculina, también se aprecia una feminización en las regiones del norte de Chile (Antofagasta) que no es tal en la Región Metropolitana (donde más bien se ve una masculinización).
- Si bien es heterogéneo según país de origen, la población migrante en general y las mujeres migrantes en especial, tienen mayores niveles de escolaridad que la población chilena; también presentan niveles de ocupación más elevadas, sin embargo, ello no se colige con una inserción laboral de igual o mejor calidad. De hecho, hay proporcionalmente más mujeres migrantes en situación de extrema pobreza, que hombres migrantes o que la población chilena.
- Las áreas de inserción laboral son menos diversas que la población chilena y estarían operando barreras específicas para una mayor generación de ingresos, que configurarían un escenario más limitado en términos de autonomía económica. Un dato destacado es que una proporción muy alta de las mujeres migrantes se ocupa en servicio doméstico (25%, duplicando a las mujeres chilenas) y considerando su país de origen, en el caso de la población femenina peruana, la cifra alcanza el 50%. Esto pone de manifiesto el rol que socialmente cobra la mujer migrante en torno de las labores de cuidado.
- En cuanto a salud, las mujeres migrantes tienen un menor acceso y cobertura, que también pone restricciones a su autonomía física.
- En cuanto a discriminación, también salvando la heterogeneidad señalada según país de origen y región de destino, las mujeres migrantes son más discriminadas que los hombres migrantes y que la población chilena en su conjunto. Esto se agudiza en el caso de ciertos colectivos, como el de las mujeres haitianas y de las colombianas afrodescendientes, en que el color de su piel es un factor adicional de discriminación por parte de la población chilena.

Apertura temática

Es posible ampliar los focos de observación del fenómeno migratorio femenino a Chile con aperturas hacia la relevancia fundamental del país de procedencia de la población migrante y a sus características fenotípicas o raciales, dada la configuración de imaginarios en la sociedad chilena, que distinguen a la población de diferentes países y apariencias físicas, que se traducen en formas de relación y trato distintivas, así como en segmentaciones laborales definidas. En el primer caso, además la legislación establece distinciones que tienen consecuencias prácticas.

Un fenómeno crítico que afecta a una parte de la población migrante y que debe ser objeto de atención es el relativo al tráfico y trata de personas, relevante en el caso de las mujeres especialmente de R. Dominicana.

Por último, en torno a la respuesta del Estado frente al desafío del flujo migratorio, la mirada a considerar va desde la existencia de políticas e instrumentos formalizados hasta la puesta en práctica de acciones concretas de modo discrecional por parte del funcionariado.

Marcos institucionales

El Estado chileno convive actualmente con una legislación enfocada en una mirada de seguridad del Estado, pero a la vez se ha abierto a un enfoque de derechos, que aún es frágil y está en desarrollo, y se encuentra mayormente sustentado en una serie de decretos, mayormente en los ámbitos de salud y educación. Si bien estas medidas han significado un avance para el acceso de los migrantes a estos derechos sociales, aún dependen de las voluntades políticas de los gobiernos de turno para realmente asentarse. En este contexto, las mujeres migrantes, como sujeto de políticas, se encuentran muy invisibilizadas, sin observarse intervenciones desde lo público que aborden sus necesidades particulares. Por un lado, operan algunas instituciones del Estado que tienen un enfoque de género— como el Ministerio y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, y en otro, ministerios se han activado decretos e iniciativas ante las dinámicas migratorias, pero ni de uno ni de otro lado se realiza a cabalidad este cruce de interseccionalidades.

Los discursos recogidos desde los actores públicos se mueven entre un reconocimiento del fenómeno de la migración, como un aspecto del cual el Estado debe comenzar a hacerse cargo, que a la vez hace eco con un discurso de lo medios que ha hecho muy presente “el problema” de la migración, y se están combinando algunas iniciativas incipientes de carácter más local, como desde los gobiernos regionales y el nivel central. Son muy escasas, casi inexistentes las intervenciones que van dirigidas a promover un mayor nivel de autonomía económica y física a las mujeres migrantes. Sí se observan intervenciones estatales para mujeres en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad en general, donde se han visto más bien “sorprendidos” con la llegada de mujeres de distintas nacionalidades, y comenzado a cuestionar sus modelos, pero sin respuestas y enfoques claros aun al respecto.

Las voces de las mujeres

La situación de las mujeres migrantes es heterogénea

Hablar de “las mujeres migrantes” como un todo homogéneo es un error. Existe una significativa diversidad de situaciones, trayectorias y experiencias de interacción en Chile en los ámbitos sociales e institucionales, la cual está dada de modo preponderante por el país de origen y la diferencia establecida por la sociedad chilena entre las “extranjeras” (blancas) y las “inmigrantes” (mestizas, indígenas y afrodescendientes). Aquí el racismo juega un rol clave.

Se confirma que el enfoque de las interseccionalidades es efectivamente fundamental para un análisis más exhaustivo de la situación de las mujeres migrantes, dado que la condición en que migran las mujeres, el país del cual provienen, su origen étnico y racial, las redes que tengan en el país de destino, la relación que mantienen con el país de origen, y su rol en la economía familiar son todos factores que van a definir la experiencia migratoria de las mujeres y las posibilidades que tendrán de ejercer sus derechos.

Las dinámicas migratorias de las mujeres tienen especificidades

En relación a las motivaciones migratorias, estas si bien están condicionadas por aspectos macroeconómicos, que sitúan a Chile, como un polo de atracción económico en América Latina, también se distinguen en el nivel individual motivaciones relacionadas con la liberación de constricciones de género en el país de origen como la violencia en el espacio intrafamiliar, especialmente vínculos de pareja abusivos, y relaciones familiares que obstaculizan su autonomía, como problemas de convivencia y/o control parental, confirmándose la hipótesis de que esta es una motivación migratoria relevante. Sin embargo, esta motivación no se encuentra presente con la misma frecuencia en todas las nacionalidades, siendo las mujeres de origen dominicano y colombiano quienes la expresan mayormente.

La división internacional del trabajo reproductivo: maternidades transnacionales, cadenas globales de cuidado y autonomía de las mujeres migrantes en Chile

La conformación familiar y la maternidad son los factores más relevantes a la hora definir las experiencias migratorias de las mujeres. La división sexual del trabajo atraviesa tanto las dificultades de inserción laboral de las mujeres, debido a su rol socialmente asignado como las principales responsables, y a veces únicas responsables del cuidado de los hijos, primando aun regímenes de cuidado familias en América Latina. Sin embargo, la experiencia de mujeres



migrantes en Chile, evidencia que esta desigual distribución del trabajo reproductivo condicionada por los sistemas de género se ve también intersectada por aspectos como el nivel socioeconómico, la nacionalidad, el origen étnico, y el estatus migratorio, dando origen a una división internacional del trabajo reproductivo, segmentación laboral y cadenas de cuidado.

Posibilidades y límites para las autonomías física y económica

Las voces de las mujeres migrantes, junto con las opiniones de expertos y actores del mundo público y privado, coinciden en señalar que existen condiciones que pueden favorecer una autonomía económica y física, o por el contrario profundizar la discriminación y formas de violencia a las que pueden verse expuestas las mujeres migrantes. Las mujeres provenientes de niveles socioeconómicos más altos, con mayores niveles educacionales, trayectorias profesionales y con características físicas que coinciden con el imaginario de raza blanca y europea que es valorado por la sociedad chilena, sin duda tendrán una mejor posibilidad de insertarse positivamente en Chile y de ejercer sus autonomías de forma más plena. Desde la otra vereda, los estereotipos e imaginarios que se ha construido de algunas nacionalidades, y el color de la piel “negra” o “morena” exponen a ciertas mujeres a situaciones de mayor devaluación y discriminación, y a una mayor sexualización de sus cuerpos, como lo señalan las experiencias de las mujeres colombianas y dominicanas entrevistadas, que además provienen de un nivel socioeconómico más bajo y se encuentran mayormente insertas en trabajos más precarios. Por último, se ha destacado que la condición migratoria se convierte en una influencia y factor de riesgo a mayores posibilidades de discriminación y violencia, situación que es expuesta en el caso de las mujeres dominicanas. Además es justamente en este grupo de mujeres donde la motivación migratoria viene mayormente dada por una liberación de las constricciones de género en su país de origen.

Frente a la pregunta si la migración mejora significativamente las posibilidades de autonomía económica y física al respecto, con la información encontrada no podemos responder afirmativamente a esta pregunta en los contextos más vulnerables previamente señalados. Sí es posible observar ventanas a las constricciones de género encontradas, que permiten ciertos espacios de autonomía que las mujeres señalan no haber tenido en su país de origen. Sin embargo, esto sigue operando bajo las lógicas patriarcales y neoliberales estructurales imperantes: división sexual del trabajo, mujeres en trabajo precario e invisible del cuidado, relaciones de violencia por parte de las parejas, y contexto socioeconómico muy precario exacerbado por las responsabilidades de remesas. La mayoría de ellas envía una proporción importante de sus ingresos (más del 50%) a sus familiares en su país de origen, quedándose con lo mínimo, que les permite llevar una vida estrecha. Juega aquí también la percepción de que el costo de vida en Chile es alto, pero el cambio con sus países les conviene.

5. Propuestas de política

En términos generales, y como horizonte deseable, en primer lugar se debería avanzar desde un enfoque de “asimilación” a uno de “reconocimiento”. Es decir, desde un intento por hacer que los que llegan a residir en el país desde el extranjero se inserten y “adaptan” a los espacios nacionales, a uno donde su diversidad sea reconocida como un aporte, siendo considerada e incluida en las prácticas culturales e institucionales del país.

De la mano de lo anterior, deben considerarse las interseccionalidades que caracterizan la posición y situación de las mujeres migrantes, donde operan de manera simultánea y potenciándose características como la condición de género, racial, étnica, socioeconómica y de nacionalidad. Más allá que traducir estas intersecciones en medidas específicas diferenciadas, se debe avanzar hacia un enfoque holístico de derechos, que reconozca la dignidad humana en primer lugar y aborde con pertinencia cultural y de género cada colectivo social.

En los distintos ámbitos se propone revisión y perfeccionamiento de las normativas e instrumentos vigentes; realización de diagnósticos; sensibilización; ampliación de cupos y oferta; entrega dirigida de información y capacitación a funcionarios y a usuarios; programas integrales y específicos; entre otros.

6. Temas emergentes para profundizar

Con el horizonte de avanzar hacia una mayor equidad de género y ejercicio de derechos, especialmente en el caso de quienes llegan al país desde otras latitudes, algunos temas que surgen y sobre los cuales se debe explorar más en profundidad, no todos emergentes en sí mismos, sino que cuando son vinculados a los desafíos de autonomía física y económica de las mujeres y la transformación de los sistemas de género, son los siguientes:

- La configuración de fenómenos de colonialidad (Lander, 2000), que definen la interacción de los habitantes de un país, sus marcos institucionales y patrones culturales respecto de la población migrante y específicamente de las mujeres
- Las barreras legales asociadas a los regímenes migratorios y normativas de ingresos y permisos y sus consecuencias, especialmente en las mujeres
- Las segmentaciones de los mercados laborales en relación a las nacionalidades y orígenes socioculturales de las migrantes, sus mecanismos de operación y sus consecuencias para la autonomía
- Las cadenas internacionales de cuidado, sus repercusiones en tanto motivo de migración y condición de posibilidad de inserción laboral, considerando los fenómenos de maternidad a distancia, migración circular, abuso laboral y segmentación laboral
- Las remesas, como vía a un mayor bienestar de la familia en el país de origen, a costa de una estrechez cotidiana en el país de destino, y sus repercusiones en lo específico relativo a los límites y posibilidades de la autonomía económica de las mujeres
- La interseccionalidad de las brechas (nacionalidad, condición étnica y racial, género y nivel socioeconómico), incluida la existente entre diferentes colectivos de migrantes y su adecuada comprensión para respuestas eficaces desde la institucionalidad
- Los contextos territoriales y la contribución de las dinámicas territoriales de los lugares de destino migratorio a la mayor/menor prevalencia de brechas e inequidades que afectan a las mujeres migrantes en el ejercicio de su autonomías física y económica
- Las formas de diseño e implementación de políticas y acciones institucionales que garanticen el ejercicio de derechos y la equidad de género considerando la interculturalidad. El análisis de experiencias internacionales y buenas prácticas para extraer lecciones aplicables a los contextos particulares nacional y locales
- Los desafíos de los fenómenos de trata y tráfico de personas, en especial en el caso de las mujeres, sujetas en mayor medida a comercio sexual. Las fisuras legales y los estigmas culturales, así como los vacíos institucionales para un abordaje adecuado.

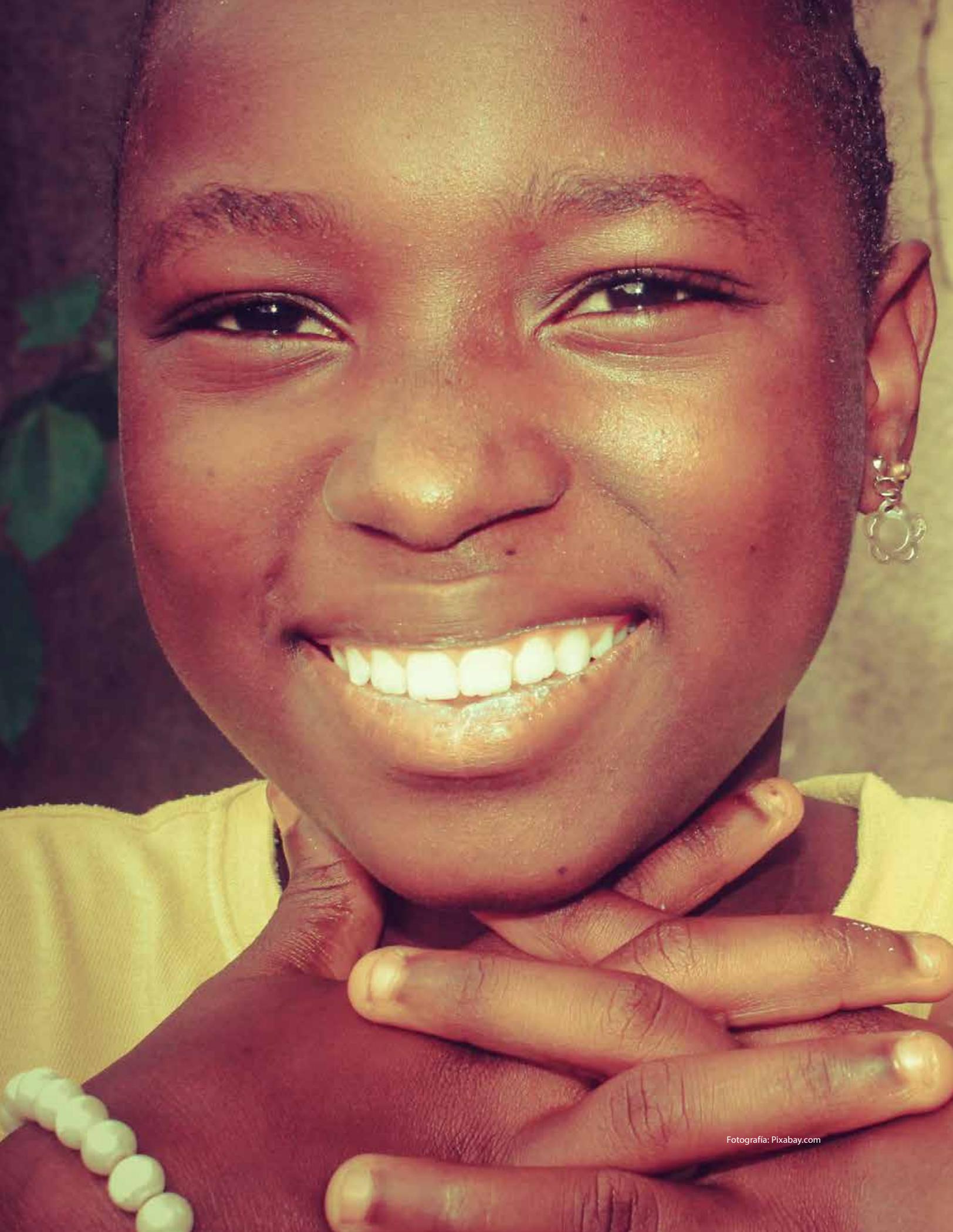




TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	13
I. MUJERES MIGRANTES: BRECHAS, DERECHOS Y DESAFÍOS	15
II. MARCO TEÓRICO: Dinámicas migratorias y género, cadenas de cuidado, autonomías e interseccionalidad	19
1. Régimen de Migración	19
2. El género en las dinámicas migratorias	20
III. EL PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO Y LA APERTURA DE TEMAS	25
IV. DINÁMICAS MIGRATORIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MIGRANTES	29
V. MARCOS INSTITUCIONALES Y OFERTA PÚBLICA A LAS MIGRANTES	37
1. Educación y mujeres migrantes	37
2. Trabajo y generación de ingresos de mujeres migrantes en Chile	41
3. Atención en salud a mujeres migrantes	47
4. Atención en materia de violencia contra las mujeres migrantes	53
VI. LAS VOCES DE LAS MUJERES MIGRANTES: Su experiencia de inserción en Chile y su situación en torno a autonomías física y económica	61
1. Dinámicas migratorias y experiencia de las mujeres: motivaciones y trayectorias	62
2. Autonomía económica: trabajo y remesas	64
3. Autonomía física de las mujeres migrantes: salud y violencia	67
4. Expectativas de las mujeres migrantes	70
VII. CONCLUSIONES	73
1. Luces y sombras en la experiencia de las mujeres migrantes	73
2. Enfoque de derechos y equidad de género en la atención a mujeres migrantes	76
VIII. PROPUESTAS PARA MARCOS INSTITUCIONALES	81
IX. TEMAS A PROFUNDIZAR	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
ANEXOS	93





INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a una versión ejecutiva del Informe final del *Estudio exploratorio sobre autonomías física y económica de las mujeres migrantes en las regiones Metropolitana, de Tarapacá y Antofagasta*¹. El objetivo general del estudio es “conocer las inequidades, brechas y barreras de género que experimentan las mujeres migrantes de las regiones Metropolitana, de Tarapacá y Antofagasta en el ejercicio de la autonomía física y económica”.

Este informe presenta un análisis basado en fuentes de información cuantitativas y cualitativas. En cuanto a las primeras, las principales corresponden a estadísticas de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica – CASEN del Ministerio de Desarrollo Social y al Catastro de Visas del Departamento de Extranjería y Migración. A ellas se agregan, en los casos en que es pertinente, estadísticas del MINEDUC, del INE, del MINSAL, del INJUV y de la Defensoría Penal Pública². Adicionalmente, se complementa con información de registros administrativos municipales.

Respecto a las segundas, se utilizan cuatro tipos de materiales cualitativos que incluyen a más de 140 informantes entrevistados/as. En primer lugar, la información obtenida a través de un análisis documental referido al marco normativo y administrativo del Estado de Chile en los ámbitos de educación, salud, trabajo y violencia contra las mujeres; en segundo lugar, la información recogida mediante entrevistas realizadas a expertos/as sobre el fenómeno migratorio y a agentes públicos del nivel central; en tercer lugar, entrevistas con funcionarios/as municipales y actores diversos involucrados en la atención a población migrante en el nivel local; y finalmente entrevistas y grupos focales realizados con mujeres migrantes provenientes de seis países (Colombia, República Dominicana, Bolivia, Perú, Argentina y Venezuela) y residentes actualmente en seis comunas de Chile (Iquique, Antofagasta, Recoleta, Independencia, Santiago y Las Condes).

El documento se organiza en nueve secciones. La primera problematiza y describe los objetivos, la segunda presenta el marco teórico y la tercera comienza presentando resultados a partir de una apertura temática. La cuarta caracteriza cuantitativamente la dinámica migratoria y caracteriza a las mujeres migrantes. La quinta analiza los marcos institucionales y la oferta pública en los ámbitos de educación, salud, trabajo y violencia contra la mujer. La sexta presenta el análisis cualitativo de las voces de las mujeres migrantes en torno a su experiencia. La séptima presenta las conclusiones, la octava las propuestas de política y finalmente la novena propone temas a profundizar. Le siguen las referencias bibliográficas y los anexos.

1. La versión extensa del informe, con mayor detalle en los análisis y múltiples fragmentos de las entrevistas a mujeres migrantes puede ser solicitado al equipo a cargo del estudio al correo: jfernandez@rimisp.org

2. En el apartado de diseño metodológico se detallan las fuentes estadísticas y su alcance en el análisis.





“Pero siempre hay gastos extra allá, que alguna otra cosa que necesitan los chicos, y ahí se va como 200.000, y yo me quedo acá con 90. Los 90 son 60 que pago la pieza y 30 que cubre mis pasajes”
(Boliviana, Iquique, 54 años).

I. MUJERES MIGRANTES: BRECHAS, DERECHOS Y DESAFÍOS

El estudio de los movimientos migratorios y los efectos que estos tienen en las sociedades receptoras y emisoras se encuentra en el centro del debate acerca de los conflictos y tensiones que produce la globalización. “Las migraciones, en este sentido, son uno de los flujos a través de los cuales se despliega la globalización, respondiendo y reproduciendo a su vez, las desigualdades económicas y sociales que organizan a la sociedad mundial” (Stefoni, 2011b: 9).

Parte de las transformaciones que ha sufrido el perfil migratorio en Chile es su feminización. El censo del año 1992 indica que la proporción de mujeres respecto del total de inmigrantes era de 49,2% y una relación de masculinidad de 1,32. En el censo de 2002, la proporción de mujeres se incrementó a un 52,2%, con una relación de masculinidad de 0,91. La información del DEM para el año 2010 señala que el 53% de los extranjeros son mujeres (Stefoni, 2011a). Para el año 2013, la encuesta CASEN señala que el 55,1% de la población inmigrante son mujeres, cifra que baja levemente a 51,9% en la misma encuesta para el año 2015, pero que continua siendo mayoritaria. Estos datos coinciden con el aumento en la incorporación de la mujer chilena al mercado del trabajo, generando con ello una demanda por cuidadoras y trabajadoras domésticas (Stefoni, 2011a).

Hoy en día se reconoce que el género consti-tuye y modela tanto la decisión como la experiencia migratoria en su sentido más amplio.

La feminización de la migración es un fenómeno global que responde, por un lado, a la visibilización de las mujeres como sujeto migrante, el aumento de jefaturas de hogar femenina, y por otro, a la constitución de cadenas globales de cuidado donde las mujeres encuentran oportunidades laborales claves en el trabajo doméstico y de cuidado (Stefoni, 2011a; Arriagada y Moreno, 2011). Al revisar los datos de población económicamente activa en el trabajo doméstico, se observa una disminución de la participación de las mujeres chilenas de 20,3% en 1992 a 16,6% en 2002 y a 10,8% en 2009. Por otro lado, la encuesta CASEN 2015 indica que el trabajo en hogares privados con servicio doméstico es la segunda rama de ocupación de la población migrante (12%).

Los factores que inciden en la decisión de migrar para las mujeres son de diferente orden, sin embargo, la mayoría de estas tienen relación con la posición que ellas ocupan en la esfera de producción y reproducción social en el país de origen, la oferta de empleo y las mejores condiciones de vida que el país de acogida les ofrece. Así también juegan un papel fundamental las condiciones políticas y económicas en el país de origen, las cuales en muchos casos generan una migración forzada.

El fenómeno migratorio impone desafíos a las políticas sociales (protección social, educación, salud, trabajo, vivienda, entre otras) para un adecuado ejercicio y garantía de los derechos de los y las migrantes. En el caso de las mujeres, posicionadas en un lugar de mayor desventaja y vulnerabilidad, la adecuada información sobre los servicios sociales y la adaptación de éstos para una atención con la deseable pertinencia, constituyen grandes desafíos. De acuerdo a Fernández et al (2015), son los niveles locales los que se ven enfrentados con mayor urgencia a la necesidad de dar respuestas adecuadas, surgiendo en diversos municipios Oficinas Municipales de Migración y planteando tanto oportunidades como desafíos en torno a los servicios de educación (DAEM o Corporaciones y sus establecimientos), salud (Corporaciones y servicios con sus centros de salud) y empleo (OMIL).



No está suficientemente caracterizada la oferta de acciones de la institucionalidad pública ni tampoco la situación de desigualdad y las barreras específicas que enfrentan las mujeres migrantes en estos ámbitos, por lo que el presente estudio representa una aproximación exploratoria, tanto a la perspectiva de los agentes que trabajan desde el lado de la oferta, como a las propias sujetas de derechos, las mujeres migrantes.

Todo lo anterior da cuenta de la complejidad del fenómeno y de los elementos que deben considerarse para abordarlo. En el presente estudio se pone atención particularmente a: (a) las características de las mujeres migrantes y su experiencia de inserción en la sociedad chilena en los ámbitos laboral y de acceso a servicios de salud y educación, junto con el trato recibido en espacios públicos y privados en su doble condición de mujeres y migrantes; y (b) las acciones estatales en los niveles nacional y municipal relativas a los colectivos migrantes de mujeres.

Los objetivos son los siguientes:

Objetivo general: Conocer las inequidades, brechas y barreras de género que experimentan las mujeres migrantes de las regiones Metropolitana, de Tarapacá y de Antofagasta en el ejercicio de la autonomía física y económica.

Objetivos específicos:

Objetivo 1. Caracterizar cuantitativamente, a través de datos secundarios, a las mujeres migrantes a nivel regional, enfatizando en los ámbitos: trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud, educación. Lo anterior, comparando diferencias o similitudes con los datos país.

Objetivo 2. Explorar, sistematizar y analizar cualitativamente el fenómeno de la migración en los ámbitos: trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud, educación.

El estudio tiene un carácter exploratorio-descriptivo y su diseño metodológico es de tipo esencialmente cualitativo, aunque incluye una parte de caracterización cuantitativa en base a datos secundarios. Su eje central se orienta a recoger y analizar información relatada por los propios individuos, desde su experiencia subjetiva y sus propios significados atribuidos. En este sentido, la posición de los sujetos sociales, sus características, su experiencia vivida (en el de las mujeres migrantes) y su rol (en el caso de los agentes estatales) constituyen el crisol de los discursos recogidos y analizados.

Se aplicaron seis técnicas de recolección y análisis de información: (i) Análisis secundario de datos: análisis estadístico de información existente; (ii) Análisis documental: revisión de documentos oficiales, publicaciones y bibliografía; (iii) Entrevistas semi-estructuradas: aplicadas a informantes clave de los niveles nacional, regional y municipal; (iv) Entrevistas en profundidad: aplicadas a mujeres migrantes de seis países de origen (Colombia, Perú, R. Dominicana, Bolivia, Argentina y Venezuela) residentes en seis comunas de Chile (Iquique, Antofagasta, Santiago, Recoleta, Independencia, Las Condes); (v) Grupos focales: realizados con mujeres migrantes (ídem anterior); y (vi) Observación participante-moderada: con mujeres migrantes (ídem anterior)³.

3. En anexo se detalla el trabajo de campo realizado.





II. MARCO TEÓRICO: DINÁMICAS MIGRATORIAS Y GÉNERO, CADENAS DE CUIDADO, AUTONOMÍAS E INTERSECCIONALIDAD

La literatura sobre migraciones destaca los regímenes de migración y las motivaciones fundamentalmente económicas y políticas de los flujos de movilidad humana, factores que bajo el lente del enfoque de género adquieren particularidades. Las cadenas globales de cuidado, las posibilidades de autonomía física y económica, así como la interseccionalidad de la experiencia de las mujeres migrantes, son elementos clave para un encuadre teórico comprensivo del fenómeno migratorio femenino.

1. Régimen de Migración

El concepto de régimen de migración da cuenta de las combinaciones de elementos que influyen en las condiciones de entrada a la ciudadanía nacional para los migrantes, en las cuales se encuentran las reglas formales y legales, junto con las prácticas políticas y culturales (Lister et al. 2007: 4). En relación a lo anterior, es necesario tener una comprensión acerca de las políticas de inmigración, los acuerdos oficiales para la adquisición de la ciudadanía, los derechos políticos, legales, sociales y civiles, las experiencias cotidianas que reportan los migrantes y los marcos regulatorios que definen las relaciones entre los grupos mayoritarios y minoritarios - como por ejemplo las leyes antidiscriminación y políticas de integración-, la perspectiva histórica de las condiciones de migración y la importancia de los movimientos sociales y de organizaciones de base en los temas raciales y de migración (Williams 2010b). Además, las historias particulares de las rutas de migración, los elementos colonialistas que influyen los regímenes de migración, son todos aspectos que se relacionan con el género de diversas maneras (Williams and Gavanoas 2008:16).

Chile no se ha caracterizado por ser un país de inmigrantes, siendo la proporción de ellos sólo entre el 1% y el 3% de la población total. Diferentes períodos de migración han sido reconocidos (Doña and Levinson 2012; Doña and Levinson 2004:1-6; Stefoni 2001): (i) En el siglo XIX motivados por políticas de gobierno tratando de atraer migrantes europeos; (ii) El segundo período entre 1973 y 1980 con miles de chilenos viajando al exterior por razones de persecución política y posterior crisis económica; (iii) El último período ha estado relacionado con el retorno a la democracia en 1990 y el desarrollo económico que se ha identificado con Chile. Desde entonces, Chile ha incrementado su número de inmigrantes en el territorio.



La legislación actual en migración está basada en el DL N°1094 de 1975. Desde 1993, se han generado algunas modificaciones, como la inclusión de aspectos relacionados al estatus de refugiado y el tráfico ilegal de personas⁴, junto con la creación de una categoría especial de residencia con los países vecinos para facilitar su acceso⁵ (Ministerio del Interior 2010a; 1993). En el año 2000, se estableció la posibilidad de trabajar para los solicitantes a una visa permanente durante el proceso de realización del trámite, y en el año 2005 el Estado ratificó su compromiso con la “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”. Sin embargo, la legislación interna no es coherente con esta convención todavía (Arriagada and Todaro, 2012: 53).

2. El género en las dinámicas migratorias

Para comprender adecuadamente la situación de las mujeres migrantes, es necesario establecer un vínculo en el análisis de los procesos migratorios con las construcciones sociales de género. La OIM (2014) ha identificado una serie de aspectos de las dinámicas migratorias que se relacionan con el género:

- *Las motivaciones migratorias:* Las decisiones de migrar están condicionadas por las construcciones sociales de género, lo cual puede darse en los niveles macro estructurales- relacionadas a los aspectos económicos de los países de origen y de destino, y por tanto a las condiciones de inserción laboral, las discriminaciones específicas que viven las mujeres, y las redes sociales transnacionales que se generan, especialmente en las cadenas globales de cuidado. También estas motivaciones se despliegan en el nivel familiar, con restricciones y oportunidades, como los contextos de cambios generacionales y de ciclo vital. También en el nivel individual se dan distintos factores que condicionan las decisiones y formas de migración, como lo son el lugar de origen, la edad, estado civil, posición familiar, condición étnica, hijos, nivel educativo, experiencias laborales anteriores, entre otras.
- *El tránsito fronterizo:* Dependiendo de las regulaciones de las políticas de estado en relación a la migración se pueden generar mayores discriminaciones, que pueden llevar vulneraciones de derechos en los casos de las mujeres migrantes.
- *Las políticas públicas en los lugares de destino:* Estas tienen un rol clave en la protección de los derechos de las personas migrantes, y en general las políticas migratorias influyen en situaciones de vulneración, que tienden a ser peores en el caso de la migración femenina, dada su inserción laboral en contextos de mayor informalidad y precariedad como el trabajo doméstico y de cuidado.
- *Las redes sociales y de apoyo:* Estas influyen en la decisión de migrar, y a la vez se materializan en un soporte muy importante en el país de destino, tanto en las formas de inserción social y en el mercado laboral.
- *El envío y uso y recepción de remesas:* Desde una perspectiva de género se ha visibilizado que existen patrones diferenciados en las dinámicas de envío, uso y recepción, como por ejemplo el hecho de que las mujeres suelen remesar una mayor proporción de sus ingresos.

La división internacional del trabajo reproductivo

El trabajo reproductivo se define como el trabajo que permite sostener la fuerza de trabajo productiva, incluyendo el cuidado de ancianos, niños, jóvenes y adultos y labores domésticas. Este concepto destaca que el género configura las divisiones económicas en el caso del trabajo migratorio. La división racial del trabajo está relacionada con la mercantilización del cuidado. A lo largo de la historia, las mujeres de una posición de clase privilegiada han podido adquirir el servicio de las mujeres en posiciones jerárquicas inferiores, aspecto que ha sido importantemente determinado por la raza (Parreñas 2001: 61-62). Parreñas (2001: 62) señala: “La globalización de la economía de

4. Ley 20430 aprobada en el año 2010

5. Ley 19273 aprobada en el año 1993

mercado ha extendido la política del trabajo reproductivo a nivel internacional". Esto incluye las relaciones económicas, políticas y sociales. Anderson (2000) sostiene que los grupos racializados han desempeñado intensamente el trabajo doméstico y destaca que este trabajo permite reproducir el estatus de los empleadores que pueden construir su identidad en contraste con sus empleados, devaluando las características de estos últimos. El autor afirma que el capitalismo global y el patriarcado son estructuras del sistema macro que en conjunto influyen directamente en la posición de sujeto de estas trabajadoras migrantes.

Cadenas globales de cuidado

Este concepto ha sido definido por Hochschild (2000: 131) como "una serie de vínculos personales entre las personas en el contexto global, basado en el trabajo pagado y el trabajo no remunerado del cuidado". Los patrones que han incrementado la participación laboral de las mujeres en el mercado y las consecuencias que esto ha generado en los temas del cuidado están relacionados con la migración femenina hacia el trabajo doméstico y de cuidado en el ámbito privado.

La migración puede comprenderse como una oportunidad para las mujeres que viajan a otros países, porque usualmente se genera en destinos que tienen mejores condiciones económicas y políticas que sus países de origen. Sin embargo, la forma en que los regímenes de migración son construidos se pueden relacionar con diferencias en los derechos y posibilidades con los empleadores y ha influenciado la participación de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Autonomía económica y autonomía física

La discusión sobre la **autonomía económica** es amplia e incluye, por un lado, aspectos relacionados a los mercados laborales y el acceso a activos económicos, así como lo relativo a la economía de los cuidados. En los debates referidos a los mercados laborales, se abordan principalmente las restricciones que enfrentan las mujeres para emplearse y beneficiarse en igualdad de condiciones que los hombres de los mercados laborales, tales como el acceso desigual a activos y recursos productivos, la discriminación y la segmentación laboral, que se expresan en las diferencias en las tasas de ocupación y desocupación, en las amplias brechas salariales, en la baja representación de las mujeres en ocupaciones mejor remuneradas (segmentación vertical), entre otras. Los trabajos en torno a la economía de los cuidados han puesto de manifiesto que las diferencias en la participación laboral de hombres y mujeres tienen su base en la distribución desigual del trabajo reproductivo. De este modo, "los roles y responsabilidades en los procesos de reproducción determinan las formas de integración en el mercado laboral pero, a su vez, esta participación en el trabajo asalariado repercute en la estructura familiar" (Borderías y Carrasco, 1994 en Arriagada, 2014: 8). En este ámbito se ha visibilizado la diversidad de actividades no remuneradas que realizan las mujeres y que constituyen la base para la reproducción social y el funcionamiento de los mercados. Asimismo, considerando el tiempo como un recurso económico, el estudio de la distribución y uso del tiempo de las mujeres se ha constituido en un campo de investigación que ha visibilizado la desigual distribución del trabajo reproductivo y la carga de trabajo de las mujeres por sobre los hombres.

La autonomía económica es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres. Por definición "requiere que estas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política, y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones" (CEPAL, 2016: 39). Sin embargo, la diversidad de contextos sociales, económicos y culturales donde habitan las mujeres, así como las condiciones particulares de los mercados laborales, median en el potencial transformativo que tiene tal autonomía económica en la vida de las mujeres. Naila Kabeer, economista social e investigadora feminista, señala "contestations reflect the nature of the work in question, since varying terms and conditions of work hold out varying potentials for transformative change in women's lives" (2008: 2).

Del mismo modo, el ejercicio de la **autonomía física**, definida como la capacidad de control sobre el propio cuerpo, constituye un desafío estructural en toda la región. Esta se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.



En relación a los derechos sexuales y reproductivos, las mujeres aún se encuentran muy lejos de poder ejercerlos plenamente. Si bien en las Conferencias de El Cairo, de Beijing y en el Consenso de Brasilia (2010), los países acordaron “revisar las leyes que prevén medidas punitivas a las mujeres que se hayan sometido a abortos y garantizar la realización del aborto en condiciones seguras en los casos autorizados por la ley”, en varios países persisten medidas que sancionan a las mujeres que se han sometido a abortos, vulnerando sus derechos humanos.

Por otro lado, la violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más sistemáticas y extendidas. Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993).

La violencia contra mujeres y niñas tiene muchas manifestaciones, y varía en sus formas, grado e intensidad en países y regiones específicas, así como según el ciclo vital. La violencia contra las mujeres se manifiesta por sí misma a nivel físico, sexual, emocional y económico. Las formas de violencia más universalmente comunes incluyen la violencia doméstica y violencia dentro de la pareja, violencia sexual (incluyendo la violación), acoso sexual y violencia emocional/psicológica. Otras formas extendidas a nivel mundial incluyen: explotación sexual, trata y prácticas tradicionales nocivas tales como la mutilación genital femenina/amputación de órganos genitales (FGM/C), así como el matrimonio forzado y el matrimonio precoz (Petrozziello, 2012).

Interseccionalidad de la experiencia migratoria de las mujeres

Existen desigualdades cruzadas donde el sistema de género se intersecta con otras relaciones asimétricas –en base a los sistemas de producción, clase social, grupo etario, pertenencia racial y étnica, discapacidad, ubicación territorial- que limitan las oportunidades de las mujeres de ejercer sus autonomías, generando una situación de desventaja respecto a otros grupos (Rico, 2008; Banco Mundial, 2011; Hernández, 2012; UN Women, 2015).

El desarrollo del enfoque interseccional (Crenshaw, 1989) ha sido clave para ampliar el análisis de las desigualdades. Este enfoque pone de manifiesto los efectos complejos, irreductibles, variados y variables que le suceden a las desigualdades de género al intersectar con otros sistemas de subordinación -como etnia, raza, clase, edad, ruralidad- en un contexto histórico-cultural específico (Brah & Phoenix, 2004). Esta superposición de estructuras de opresión obliga a mirar la heterogeneidad de experiencias de desigualdad que viven las mujeres y plantea el desafío de diseñar estrategias diferenciadas para su abordaje.

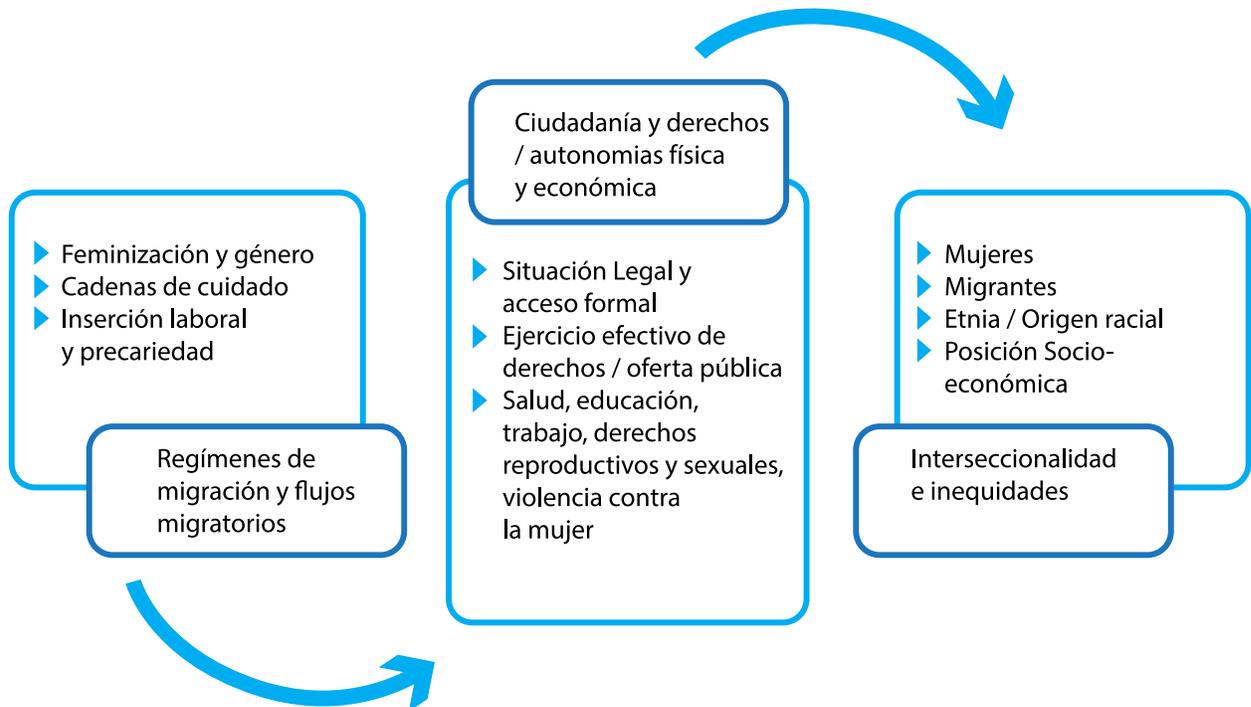
Este enfoque es fundamental para el análisis de las autonomías de las mujeres migrantes. La condición en que migran las mujeres, el país del cual provienen, su origen étnico y racial, las redes que tengan en el país de destino, la relación que mantienen con el país de origen, y su rol en la economía familiar son todos factores que van a definir la experiencia migratoria de las mujeres y las posibilidades que tendrán de ejercer sus derechos.

Las mujeres migrantes, en la mayoría de los casos se ven más expuestas a todo tipo de violencias, en primera instancia porque desconocen sus derechos o no saben cómo ejercerlos, y son víctimas de violencia extrema y trata de personas. Por otro lado, la migración ocurre dentro de contextos fuertemente marcados por ideologías y desigualdades de género. Las mujeres migrantes experimentan una doble discriminación por ser mujeres y extranjeras, y son empleadas en los trabajos peor remunerados. Frecuentemente, estas mujeres sufren aislamiento, explotación y acoso sexual; y pueden pasar años sin ver a sus hijos/as y seres queridos que dejan en el país de origen, a la vez que se las culpa de haberlos “abandonado” (Petrozziello, 2012).

El enfoque territorial también suma elementos para analizar la experiencia migratoria de las mujeres. En esta línea, el análisis de las desigualdades de género desde un enfoque territorial muestra que las oportunidades de las mujeres de participar y beneficiarse del desarrollo de sus territorios, no se distribuyen de manera homogénea ni aleatoria al interior de los países, y varía según las características y dinámicas que en él se configuran (Paulson y Equipo Lund, 2011; Paulson, 2013; Rimisp, 2016; Cortínez, 2016; Calcagni y Cortínez, 2016). En la misma línea, diversos

estudios de caso dan cuenta que los sistemas de género – entendidos como la forma en que cada territorio organiza la participación de hombres y mujeres en las distintas dimensiones de la vida (Paulson, 2013)- influyen y se ven influidos por los movimientos en las dinámicas territoriales, otorgando poder o desestructurando ciertas normas e ideologías pre establecidas. Por ejemplo, las transformaciones de la estructura productiva hacia industrias extractivas y agrícolas han profundizado las desigualdades de género a través de la segmentación laboral y han profundizado los estereotipos de género en torno al trabajo femenino, restringiendo la participación de las mujeres en las nuevas actividades económicas o confinándolas a trabajos temporales, flexibles, peor pagados y precarios (Paulson, 2013; Martenson, 2012; Florian et al., 2011; Macé et al., 2010; Ramírez y Ruben, 2014; Rimisp, 2016). Asimismo, existe bastante evidencia que asocia a los territorios mineros con una cultura machista, con mayores niveles de violencia hacia las mujeres, así como con el surgimiento de mercados sexuales y arraigados estereotipos en relación al trabajo femenino (Jenkins, 2015).

Figura N°1: Síntesis de conceptos y procesos relevantes en torno a mujeres migrantes





III. EL PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO Y LA APERTURA DE TEMAS

Desde el marco teórico queda sentada la constatación de un nuevo ciclo del flujo migratorio hacia Chile, creciente en número y diverso en sus características (origen de los migrantes) en los últimos años. También quedó establecida la relevancia de la feminización de la migración, de las motivaciones económicas y políticas y el rol específico de las cadenas globales de cuidado en ella, la interseccionalidad de la experiencia migratoria de las mujeres (por género, etnia/raza, posición económica) y los desafíos para la institucionalidad estatal que representa el fenómeno en el marco del ejercicio de derechos de los colectivos migrantes y específicamente en cuanto a la autonomía económica y física de las mujeres.

En la primera fase del estudio, en paralelo a la caracterización estadística recién descrita, se llevó a cabo una ronda de entrevistas con expertos/as, buscando ampliar la mirada hacia nuevos aspectos que fuera relevante incorporar antes de la fase de trabajo de campo con los actores institucionales locales y con las mujeres migrantes en Chile.

Junto con confirmar/consolidar los elementos señalados, algunos temas fueron relevados con especial atención⁶:

- En general, el tema de género aparece poco en el área de migraciones. Las entradas referidas a las mujeres suelen ser las mujeres embarazadas, los derechos de los niños y las acciones para familiares de trabajadores. En algunos casos, cuando vienen con sus parejas, acceden a una “visa de acompañante”, que limita su posibilidad de trabajar y eso puede asociarse a dinámicas familiares diferenciadas o incluso riesgo de violencia.
- Elemento distintivo clave en el fenómeno migratorio es el país de procedencia. Esto, dadas las diferencias establecidas en la política de migración en cuanto a facilidades y restricciones migratorias aplicadas a ciudadanos de distintos países (exigencias y tipos de visado), lo que tiene consecuencias sobre su situación de regularidad/irregularidad/ilegalidad. Adicionalmente, la sociedad chilena ha segmentado laboralmente a la población migrante según país de origen, lo que establece unos marcos difíciles de traspasar (por ejemplo, mujer peruana = servicio doméstico, mujer colombiana = atención al cliente).
- Ligado a lo anterior, un segundo elemento distintivo tiene que ver con el factor racial, en tanto la población afrodescendiente se enfrenta a una respuesta social de la población chilena teñida de racismo. La discriminación racista que operaría para la migración negra, en el caso de las mujeres adquiere una particularidad: la sexualización del cuerpo negro, que se da tanto en la vía pública como en el trabajo y expone a las mujeres a una forma de violencia machista específica. Por un lado, se la tiende a asociar al ejercicio de la prostitución y por otro, es castigada socialmente de parte de las mujeres chilenas, que perciben que son una amenaza para sus propias relaciones de pareja (“nos vienen a quitar los maridos”).
- En el caso específico de las mujeres dominicanas, se observan situaciones de tráfico de personas (facilitación de

6. Se recogen las contribuciones de Eduardo Thayer (Investigador U. Central y Presidente del Consejo Consultivo de Migraciones), Felipe Calderón (Director Social del Servicio Jesuita Migrante), Francisca Flores (Responsable Atención Social del Servicio Jesuita Migrante), Carmen Sarzosa (Presidenta de la Asociación de Mujeres Migrantes de Perú, Warnipura) y una representante de la Agrupación Mujeres Unidas en la Igualdad.



la entrada ilegal al país) y trata (explotación de las personas para obtener beneficios económicos). El principal motivo se relaciona con la visa consular exigida a la población proveniente de dicho país, que ha resultado en la situación opuesta a la buscada: dado que se les prohíbe el ingreso al país, recurren a redes de tráfico para ingresar ilegalmente, exponiéndose a engaños y abusos. En el caso de las mujeres, su vulnerabilidad es mayor ante los traficantes y ante los agentes de Perú, Ecuador y Bolivia, registrándose situaciones de abuso sexual y violaciones.

- Es común observar relatos de mujeres peruanas y dominicanas cuyo motivo de migración responde a situaciones de violencia machista experimentadas en su país de origen, donde su llegada a Chile tiene que ver con una huida de sus parejas y con la búsqueda de independencia económica.
- La condición de regularidad asociada a la posesión de un contrato de trabajo pone en manos de los privados (empleadores) el devenir de los y las migrantes y se presta para eventuales abusos, bajo amenaza de poner en riesgo su situación legal. Se producen aplazamientos de firma de contrato (manteniéndose informalidad) y no se respetan derechos en caso de embarazo (por ejemplo, empleadores les piden que firme carta de renuncia, perdiendo su fuero). De modo bastante usual, se reportan casos de no-pago de cotizaciones bajo la excusa de requerir RUT.
- Hay diferencias culturales en cuanto a exigencia de derechos. Las bolivianas y peruanas tienden a ser más introvertidas, sumisas y a interactuar menos con la institucionalidad pública, mientras que colombianas y dominicanas tienen una personalidad más extrovertida y son más conscientes y exigentes de sus derechos.
- Hay diferencias entre las organizaciones y agrupaciones de migrantes, especialmente entre las del norte del país y las de la R. Metropolitana. En el norte hay un énfasis en la situación que se da en los pasos fronterizos, la precariedad, las prácticas de racismo y las tomas de terreno y la lucha por vivienda. En la RM hay una mayor politización, están movilizados por la ley migratoria, los derechos, la política, la situación de regularización y la institucionalidad pública ad-hoc.
- En cuanto a la respuesta del Estado ante el fenómeno migratorio, muchas veces la ausencia de políticas públicas institucionalizadas lleva a la realización de “acciones” –más o menos espontáneas- por parte de los funcionarios/as públicos para responder ante el fenómeno, lo que las sitúa en el plano de la contingencia (pudiendo ser de distintas formas, tanto positivas como negativas, usualmente positivas) y siendo necesario problematizar los grados de discrecionalidad o arbitrariedad de dichas acciones. Iniciativas como el “RUT100 millones” surgieron como respuesta práctica desde el funcionariado para resolver una barrera de acceso concreta, que se expandió y operó en el tiempo pese a sus limitaciones, hasta que en el caso de educación fue superada por el “IPE” (identificador provisorio escolar).
- Una barrera para el ejercicio de diversos derechos es la exigencia de RUT por parte de los servicios públicos. Muchos trámites lo requieren, por lo que carecer de él representa una verdadera desventaja (acceso a capacitaciones y a beneficios que exigen el Registro Social de Hogares, que a su vez requiere del RUT).
- En el caso de las mujeres negras que son madres, existiría una eventual sobre-reacción estatal en términos del cuidado de los hijos/as, que estaría llevando a una tendencia a asumir protección de parte del Estado ante niños y niñas que bien podrían seguir estando al cuidado de sus madres, no obstante su situación de precariedad. Existiría un imaginario de que un infante negro “hay que salvarlo”, dado que su madre no tendría habilidades parentales ni recursos económicos adecuados para otorgarle cuidado.

En esta primera aproximación, es posible ampliar los focos de observación del fenómeno migratorio femenino a Chile con aperturas hacia la **relevancia fundamental del país de procedencia de la población migrante y a sus características fenotípicas o raciales**, dada la configuración de imaginarios en la sociedad chilena, que distinguen a la población de diferentes países y apariencias físicas, que se traducen en formas de relación y trato distintivas, así como en segmentaciones laborales definidas. En el primer caso, además la legislación establece distinciones que tienen consecuencias prácticas.

Un fenómeno crítico que afecta a una parte de la población migrante y que debe ser objeto de atención es el relativo al **tráfico y trata de personas**, relevante en el caso de las mujeres especialmente de R. Dominicana.

Por último, en torno a la respuesta del Estado frente al desafío del flujo migratorio, la mirada a considerar va desde la **existencia de políticas e instrumentos formalizados hasta la puesta en práctica de acciones concretas de modo discrecional por parte del funcionariado**. En todo ello se profundizará más adelante.

“Prácticamente me engañaron. Me dijeron que podía tener visa, que en el camino me podían ayudar. Y nosotras en el camino pasamos maltrato. La señora nos engañó con los documentos. Nos quitó el pasaporte, nos quitó a cada una 300 dólares. Después nos pasó por una montaña a pie. Después nos devolvieron y nos iban a violar. Nosotros perdimos todo en el camino, lo poquito que teníamos que era una mochila llena de algunas cosas. Se nos perdió todo”

(Dominicana, Recoleta)

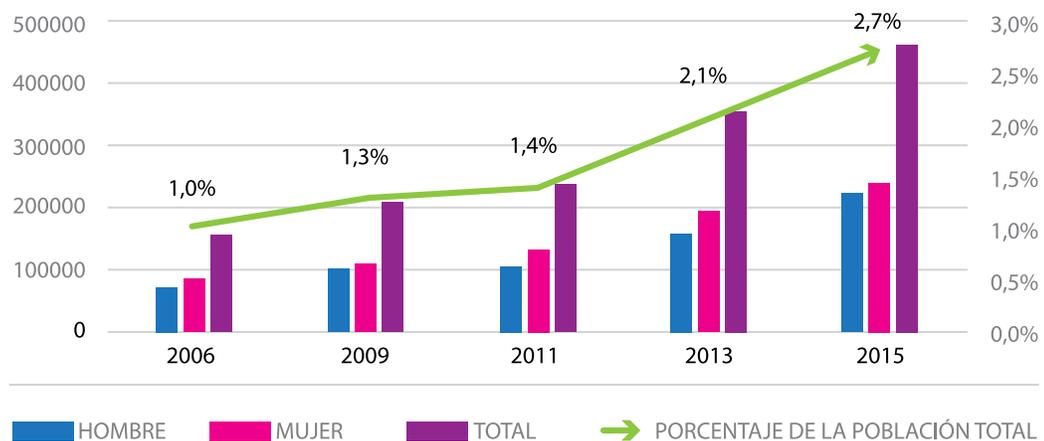


IV. DINÁMICAS MIGRATORIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MIGRANTES

1. Flujos migratorios

La realidad migratoria en Chile ha cambiado de manera importante en los últimos años. Aunque los números muestran que aún es un fenómeno reducido en comparación al promedio de los países desarrollados, el fenómeno migratorio en Chile ha venido en ascenso desde la década de 1990, y se ha acelerado a partir de la década del 2000. El crecimiento de la población migrante queda en evidencia a través de los distintos instrumentos de medición poblacional y sus características. De acuerdo a la encuesta CASEN 2015, la población migrante es de aproximadamente 465.000 personas, representando el 2,7% de la población total, y aumentando casi en un 200% respecto del 2006 (gráfico 1).

Gráfico N° 1: Población migrante en Chile, 2006 a 2015



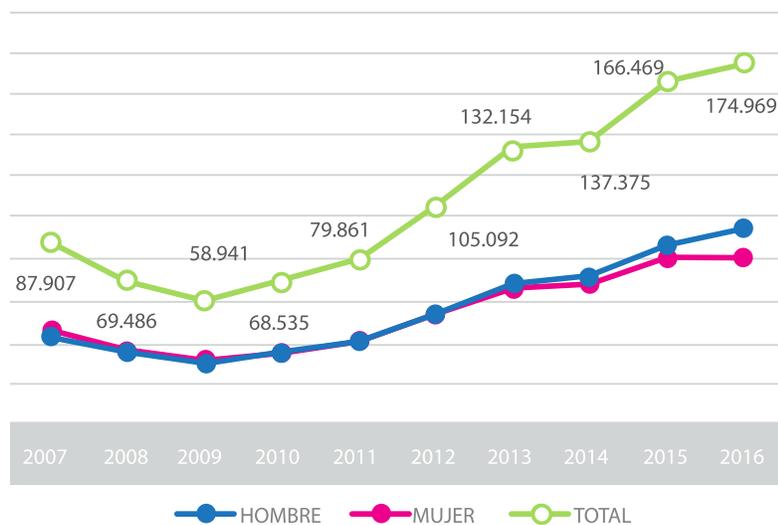
Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2006 a 2015

Asimismo, al observar los datos del Departamento de Extranjería y Migración–DEM (gráfico 2), vemos como ha habido un aumento en la entrega de visas y permisos de residencia, pasando de 102.679 en 2007 a 228.591 en 2016. Las visas entregadas en la última década corresponden a 1.080.789, y existen tres tipos: estudiante, sujeta a contrato



y visa temporal⁷. Estos tres tipos de visa dan la opción de postular a una residencia definitiva después de cinco años. Durante 2016, se entregaron 53.622 residencias permanentes y en el período 2007-2016 se han entregado un total de 324.932.

Gráfico N° 2: Registro de visas entregadas entre 2007-2016 (Número de visas)

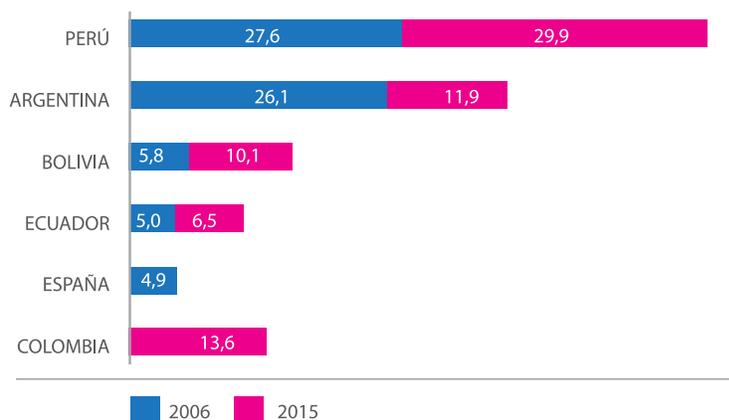


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración

En los últimos años se ha pasado de una población migrante fundamentalmente joven (15-29 años) a una en que los adultos de entre 30-44 años son levemente más que los jóvenes.

También la procedencia de la población migrante se ha ido modificando. Desde una corriente migratoria donde destacaba la población de Perú y Argentina, en los últimos años ha cobrado relevancia un flujo desde Venezuela, Haití y Colombia.

Gráfico N° 3: Cinco principales nacionalidades de la población migrante, 2006 y 2015 (En porcentaje)

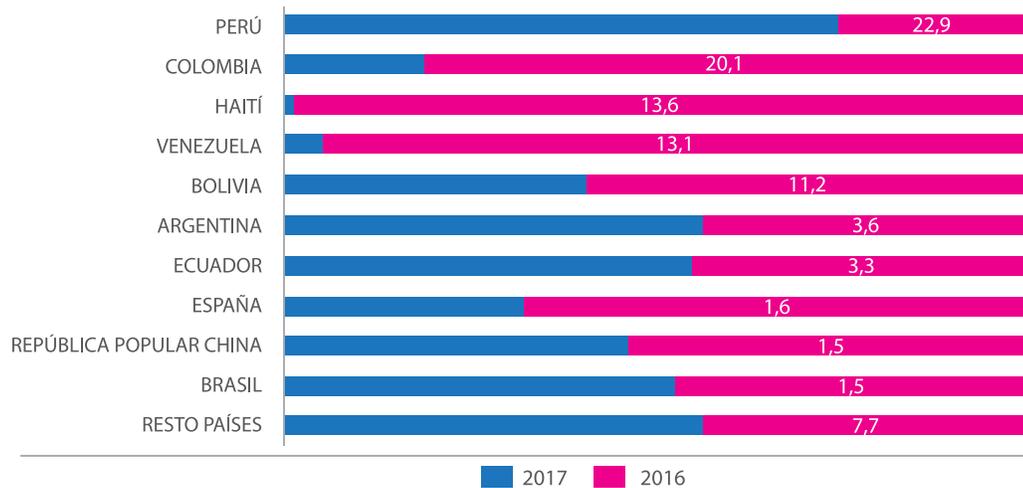


Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2006 y 2015

7. Los registros de entrega de visas y permisos de residencia no son excluyentes; asimismo, en un período de 10 años una persona puede haber obtenido múltiples visas, lo que implica que puede existir una duplicación de datos no controlada.

La mayor cantidad de visas otorgadas corresponde efectivamente a migrantes de Perú y Colombia, seguidos de Bolivia y Argentina. Los casos más demostrativos de aumento de migración corresponden a Haití y Venezuela. De acuerdo a las cifras del DEM, del total de visas del año 2007, el 65,2% era a peruanos y peruanas, mientras que el 2016 sólo el 22,9% correspondió a ciudadanos de dicho país, en tanto que las visas entregadas a migrantes de Haití y Venezuela ha incrementado de un 0,1% a un 13,6% y de un 0,7% a un 13,1% respectivamente (ver gráfico 4).

Gráfico N° 4: País de origen de acuerdo a visas entregadas en 2007 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración.

Las características de la población migrante y, dentro de ella, de las mujeres migrantes, son muy heterogéneas según se considere el país de origen, así como también la región de destino dentro de Chile. Esto es una realidad que no debe omitirse, pues detrás de los promedios generales sobre migrantes, se esconden mundos muy diversos, que se evidencian en cada una de las dimensiones analizadas. Desde los matices que puede tener la feminización de la dinámica migratoria hasta las características de las mujeres en cuanto a indicadores de educación, salud, empleo, ingresos y discriminación.

Las regiones con mayor población migrante son la Región Metropolitana (69%), Tarapacá y Antofagasta (6.6% cada una). En lo que se refiere a las comunas, al observar estas regiones en particular encontramos que la población migrante se concentra en ciertas comunas; en el caso de la región de Tarapacá, los migrantes viven principalmente en la comuna de Iquique, mientras que en Antofagasta la población se distribuye entre las comunas de Antofagasta y Calama (cuadro N°1). Por su parte en la RM, las comunas con mayor concentración de migrantes son Santiago, Las Condes, Recoleta e Independencia.



Cuadro N°1: Comunas de residencia de acuerdo a visas otorgadas para 2007 y 2016

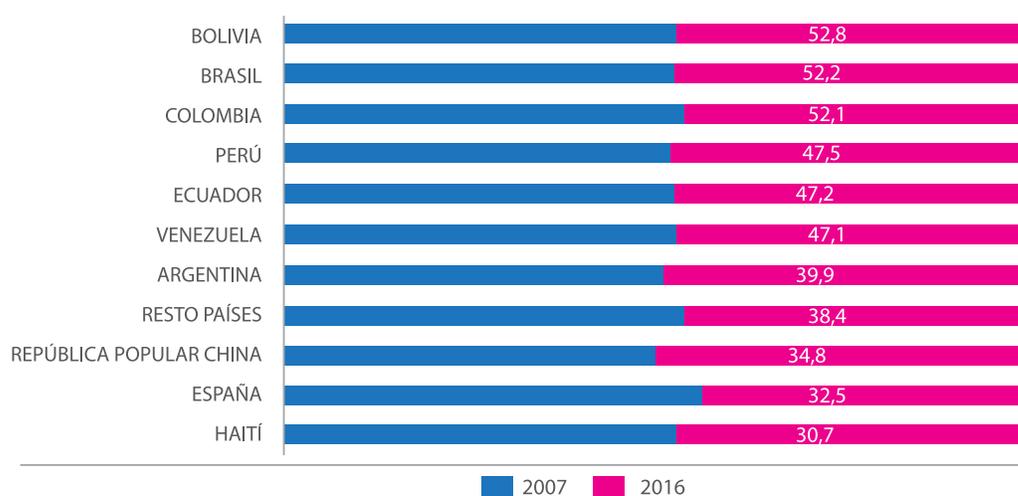
Región	Comuna	2007	2016	Total 2007-2016
Tarapacá	Alto Hospicio	13,7%	16,2%	15,1%
	Iquique	81,7%	72,1%	78,0%
	Resto comunas	4,6%	11,6%	6,9%
Antofagasta	Antofagasta	51,9%	69,7%	60,3%
	Calama	42,8%	21,2%	30,5%
	Resto comunas	5,3%	9,1%	9,2%
Metropolitana	Santiago	28,4%	28,3%	26,9%
	Las Condes	7,7%	5,3%	8,5%
	Recoleta	7,2%	6,0%	6,7%
	Independencia	7,8%	6,5%	6,3%
	Resto comunas	44,3%	50,2%	45,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración

Así como la población migrante que proviene de Perú y Colombia es mayoritariamente femenina, mientras que la que viene de Haití es masculina, también se aprecia una feminización en las regiones del norte de Chile (Antofagasta) que no es tal en la Región Metropolitana (donde más bien se ve una masculinización).

El gráfico 5 permite ver en detalle los cambios de la población migrante femenina entre 2007 y 2016. Si en promedio podemos identificar una tendencia a la masculinización de la población migrante, al desagregar los datos por país encontramos diferencias significativas entre países. Destacan principalmente el caso de las mujeres peruanas, donde el porcentaje de mujeres ha disminuido en un 4,2% y españolas, donde existe una disminución de 10,4% en términos de visas otorgadas.

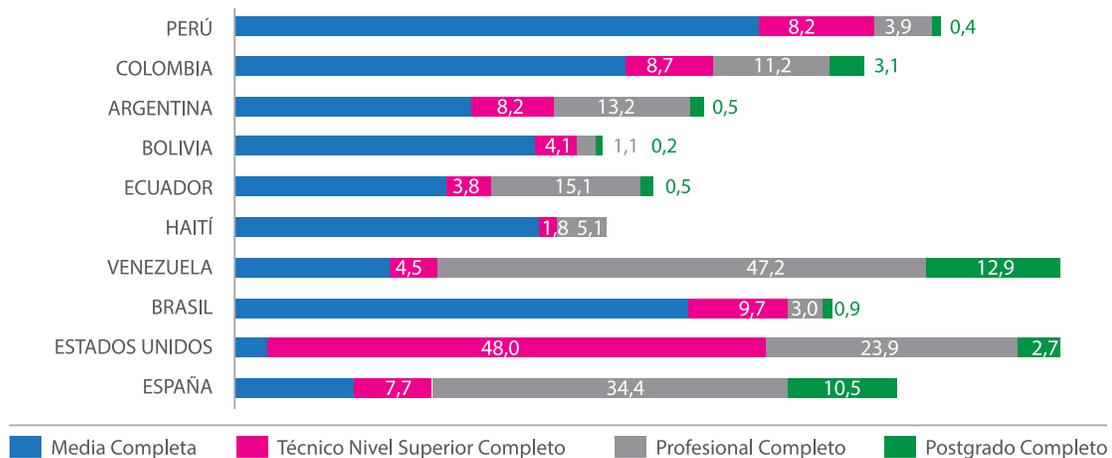
Gráfico N°5: Porcentaje de mujeres migrantes respecto de hombres migrantes, principales países 2007 y 2016 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Extranjería y Migración

Si bien es heterogéneo según país de origen, la población migrante en general y las mujeres migrantes en especial, tienen mayores niveles de escolaridad que la población chilena; también presentan niveles de ocupación más elevadas, sin embargo, ello no se colige con una inserción laboral de igual o mejor calidad. De hecho, hay proporcionalmente más mujeres migrantes en situación de extrema pobreza (4,2%), que hombres migrantes o que la población chilena (3,5%).

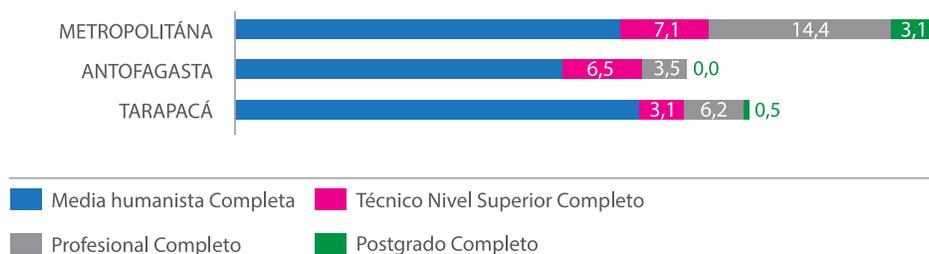
Gráfico N°6: Nivel educacional mujeres migrantes por país de origen



Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2015

También encontramos diferencias en los niveles educativos en relación a la región donde habita la población migrante. El mayor porcentaje de profesionales se concentra en la Región Metropolitana, mientras que Tarapacá presenta los niveles más bajos. A través de información recogida por la SEGEOB de Antofagasta en conjunto con la PDI de la misma región, se estima que el promedio de años de estudio para la población migrante, mayor de 18 años, es de 12,6 frente a 11 de la población no migrante, sin embargo para región el promedio es de 11,3 para la población migrante frente a 11,6 de los no migrantes.

Gráfico N°7: Nivel educacional mujeres migrantes por región de destino

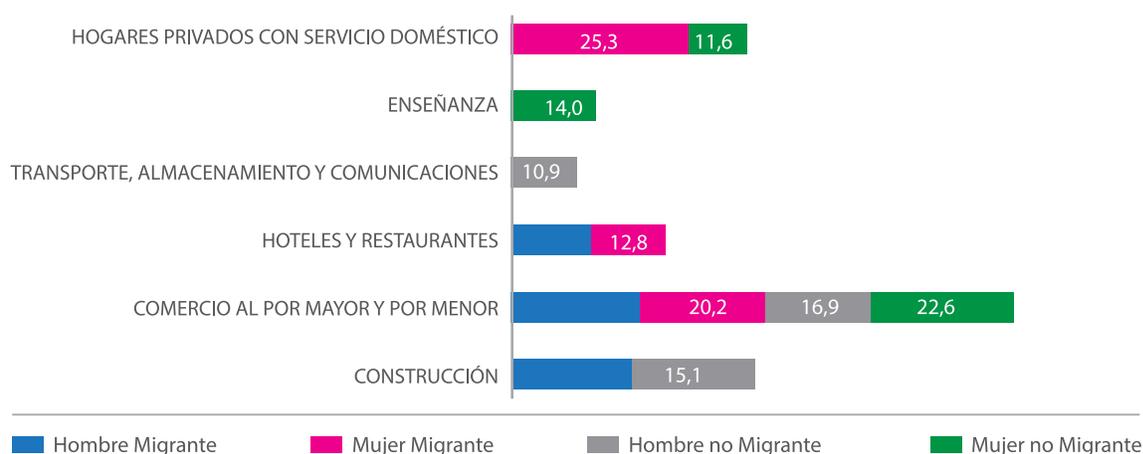


Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2015

Las áreas de inserción laboral son menos diversas que la población chilena y estarían operando barreras específicas para una mayor generación de ingresos, que configurarían un escenario más limitado en términos de autonomía económica. Un dato destacado es que una proporción muy alta de las mujeres migrantes se ocupa en servicio doméstico (25%, duplicando a las mujeres chilenas) y considerando su país de origen, en el caso de la población femenina peruana, la cifra alcanza el 50%. Esto pone de manifiesto el rol que socialmente cobra la mujer migrante en torno de las labores de cuidado.



Gráfico N°8: Principales ramas de ocupación de acuerdo a grupo de población



Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2015

En cuanto a salud, las mujeres migrantes tienen un menor acceso y cobertura, que también pone restricciones a su autonomía física.

En cuanto a discriminación, también salvando la heterogeneidad señalada según país de origen y región de destino, las mujeres migrantes son más discriminadas que los hombres migrantes y que la población chilena en su conjunto. Esto se agudiza en el caso de ciertos colectivos, como el de las mujeres haitianas y colombianas afrodescendientes, en que el color de su piel es un factor adicional de discriminación por parte de la población chilena.

Cuadro N°2: Discriminación de acuerdo a grupo de población y país de origen, según país de origen

País	Discriminación por ser hombre / mujer		Discriminación por su color de piel		Discriminación por ser extranjero		Discriminación por su apariencia física	
	Hombre migrante	Mujer migrante	Hombre migrante	Mujer migrante	Hombre migrante	Mujer migrante	Hombre migrante	Mujer migrante
Perú	0	4,2	3,7	1,2	23,7	27,6	4,3	2,3
Colombia	0,9	3,6	7,6	23,7	44,7	56,6	1,1	20,7
Argentina	2,4	12,5	0,0	0,8	15,5	9,1	4,0	3,6
Bolivia	3	7,5	1,9	6,5	21,1	22,8	0,8	1,2
Ecuador	2,2	4,6	5,8	0	14,8	4,6	0,9	5,7
Haití	0	0	28,1	8,2	15,5	49,4	0	8,2
Venezuela	3,6	3,0	0	3,0	19,2	46,5	0	0
Brasil	1,1	0	0,2	0	24,1	11,7	0	0
U.S.A.	5,2	9,8	0	0	5,5	0	0	0
España	0,6	0	0	0	10,7	13,7	0	7,9
Total	1,2	5,4	4,8	4,8	23,5	27,1	2,6	5,0

Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2015

Lo anterior da cuenta de un proceso de interseccionalidad o desigualdades cruzadas que afectan a las mujeres migrantes: su situación es más desfavorable por ser migrante y por ser mujer, pero junto con ello, es más aguda en el caso de ciertas nacionalidades, más si se es afrodescendiente y más si el territorio de destino (en este caso la región de Chile a la que se llega a residir) es una u otra. Con ello, se releva la necesidad de seguir profundizando para detallar la situación y prácticas de las mujeres migrantes expuestas a las inequidades comentadas, así como describir la oferta pública que a la fecha aborda a estos colectivos.

“Acá en Chile cuando llegué, llegué haciendo lo que saliera. Trabajé como recepcionista en un spa. Trabajé como manicurista, peluquera. Trabajé como secretaria a veces. Como asistente dental. Por eso estaba diciendo que a veces nosotros no es que no nos dé chance de visitar a alguien si no que a veces tenemos 3 trabajos. Y este me pagaban por hora. Y la experiencia acá fue de que cuando llegué, me choqué también con lo del RUT”

(Venezolana, Santiago, grupo focal).



“Cuando estaban saliendo del colegio se encontraron con un grupo de chilenas y empezaron a insultarlas y a tratarlas mal, y ellas eran un grupo de niños, empezaron ellas a contestarles, las agredieron y les pegaron a todas, y eran como 20 personas adultas y las agarraron y le dieron duro, a mi hija la azotaron, le jalaron el pelo y le gritaban negra no sé qué, ándate de mí país, la trataron muy mal, y yo igual puse una demanda y todo, pero la policía lo tomo como que era una riña callejera”.

(Colombiana, Antofagasta)

V. MARCOS INSTITUCIONALES Y OFERTA PÚBLICA A LAS MIGRANTES

A continuación, se caracterizan los marcos institucionales y la oferta de acciones de la institucionalidad pública, tanto a nivel nacional como local, hacia las mujeres migrantes en los ámbitos relacionados con autonomía económica (educación y trabajo) y con autonomía física (salud y violencia contra las mujeres).

1. Educación y mujeres migrantes

Marco Institucional a nivel nacional en el ámbito educativo

El marco institucional de educación se ha modificado en reiteradas ocasiones desde 1995⁸, buscando revertir la exclusión de la población migrante del sistema educativo en Chile, especialmente de los niños, niñas y adolescentes en condición de irregularidad migratoria. Estas modificaciones han intentado resguardar su derecho a la educación, atendiendo a la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, centrando los esfuerzos en generar mecanismos, permisos y matrículas provisorias para facilitar el acceso al sistema educativo chileno.

Actualmente, el sistema educativo en Chile se rige por la Ley N°20.370 General de Educación, promulgada en 2009, la cual no hace alusión a los alumnos extranjeros. En cambio, es la Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018) la que menciona a los alumnos extranjeros desde una mirada inclusiva, basando sus lineamientos en las modificaciones introducidas por la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar. Además, se encuentra vigente el Instructivo Presidencial N°05 del año 2015, con indicaciones sobre la formulación de una Política Nacional Migratoria.

8. Decreto Supremo de Educación N°651, 1995.



La iniciativa más reciente en esta materia es el Identificador Provisorio Educacional (IPE)⁹ que es un número único que el Ministerio de Educación otorga a alumnos extranjeros que no cuenten con un RUN chileno, permitiendo su incorporación al sistema educacional chileno con una matrícula definitiva a pesar de no contar con una cédula de identidad para chilenos o extranjeros. Este identificador provisional, que se otorga independientemente de la edad (considerando también a alumnos mayores de edad) y el nivel de educación regular de incorporación, se conserva hasta que se regulariza la situación migratoria del alumno, momento en que se reemplaza por el RUN otorgado.

Este identificador se crea para corregir una serie de dificultades que generaba el llamado RUT100¹⁰, mecanismo anterior por el cual los alumnos extranjeros que no contaran con el RUN chileno definitivo accedían al sistema educacional con la figura de matrícula provisional. El IPE es un avance en lo que respecta al resguardo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, ya que genera un registro confiable del número e identificación del estudiante extranjero, permitiendo mantener su identificación provisoria independiente del establecimiento educacional en el que se encuentre e ingrese, es decir, el IPE permite el ingreso al sistema educacional y al sistema SIGE, el goce de beneficios educacionales y subvención a los establecimientos, y el reconocimiento de la trayectoria escolar. Sin embargo, mantiene distinciones entre alumnos regularizados y no regularizados, sosteniendo estados provisorios, a pesar de los avances y accesos que permite.

Anteriormente, debido a las desigualdades que produjo el RUT100 y la permanencia de alumnos provisorios y por tanto en irregularidad, se implementó el Programa Escuela Somos Todos, el que buscó revertir la situación por medio de regularizaciones masivas de estudiantes. El año 2014 comenzó como piloto en la comuna de Santiago, implementándose en 8 escuelas¹¹ y en 2015 se expandió a 44 establecimientos de la misma comuna. En 2016 se incluyeron las Municipalidades de Quilicura, Independencia, Recoleta, Antofagasta, Arica, Estación Central y Peñalolén. El Programa consiste en que los alumnos y alumnas accedan a una visa de estudiante, la cual permite la residencia en Chile y el acceso a los beneficios y financiamiento educacional. Para ello se otorga acompañamiento y orientación en los requisitos y trámites de regularización de los alumnos y alumnas, y los establecimientos detectan a los alumnos y alumnas en condición migratoria irregular. Sin embargo, dado su carácter orientador y no ejecutor, y que no es extensiva a los alumnos extranjeros de otras comunas o regiones, el programa ha tenido un impacto limitado. En la misma línea, desde junio del año 2017 se comenzó a implementar el Plan Chile te Recibe, que dentro de las acciones que considera se encuentra un plan de regularización de estudiantes, facilitando el acceso a visas temporarias, de acuerdo a la normativa vigente.

Con la implementación del IPE y del Programa Chile te Recibe se ha podido asumir un rol activo en la regularización de los y las alumnas, por medio de las jornadas de regularización y estampado de visas. Sin embargo, ambos son de reciente implementación y aún no se han consolidado en los gobiernos locales y los funcionarios.

“El IPE yo creo que ha significado un avance súper grande, pero yo creo que el gran problema del IPE es que todavía está en lo declarativo, todavía está como en el papel, pero falta concientizar mucho a nivel de funcionario público” (DAEM, Santiago, mujer).

Con el objetivo de garantizar la regularización de los alumnos y alumnas extranjeras, se emitió un Decreto que elimina el cobro de aranceles para visa de niños, niñas y adolescentes. A la vez, se crea una visa especial –sin costo– para menores de 18 años, la Visa Temporaria niños, niñas y adolescentes. Con ella es posible acceder a los servicios del Estado en salud, educación, protección social, entre otros. Esta regularización y visa especial para niños, niñas y adolescentes no es extensible a las familias ni tutores de los beneficiarios, por lo que, si bien es un resguardo al ejercicio de derechos de ellos, sus familias continúan en situación de irregularidad.

9. Oficio Ordinario N° 02/000894 de 7 de noviembre de 2016.

10. Oficio Ordinario N°07/1008, de 4 de agosto de 2005.

11. Convenio de Colaboración, Ilustre Municipalidad de Santiago y Subsecretaría del Interior Departamento de Extranjería y Migración, 8 de agosto de 2014.

Acciones desplegadas a nivel local a mujeres migrantes en el ámbito educacional

A nivel comunal, la preocupación en el ámbito educacional está centrado en el acceso de los niños, niñas y adolescentes migrantes al sistema educacional chileno, en cambio la educación para adultos/as posee escasa relevancia. Circunstantialmente se han manifestado preocupaciones en la educación de adultos migrantes, como Santiago y Antofagasta, debido al aumento de población adulta analfabeta y no hispanohablante.

Por un lado, se ven desplegadas iniciativas debido a la incorporación de población haitiana a la educación de adultos, ya que no son hispanohablantes en su mayoría, y la falta de reconocimiento

de sus estudios escolares¹². Los cursos de español se encuentran en las distintas comunas y son ejecutados tanto desde los municipios como agentes del sector privado.

Por otro lado, el aumento de población adulta analfabeta se vincula con el incremento de ciertos flujos migratorios. En la comuna de Antofagasta se implementa el Plan de Alfabetización Contigo Aprendo y permite el acceso de mujeres analfabetas a la educación primaria (de 4° a 8° básico). Aunque no están dirigidos a población migrante, una parte importante de sus beneficiarios lo son y se ejecutan en las regiones de mayores índices de población analfabeta.

“– Lo que sí es importante es que tampoco tenemos datos específicos respecto al tema de mujeres analfabetas. Por ejemplo, no sabemos si existe un gran número de mujeres analfabetas, si hay acceso a la educación para estas mujeres. (...)

– (...) Hay un programa que existe que hoy día se está desarrollando en seis lugares en Antofagasta que está alfabetizando y que efectivamente eso era algo que en Chile se pensaba que ya no había analfabetismo y que efectivamente con el tema de un alto nivel de migración ha vuelto a haber población analfabeta y que hoy día se está respondiendo con este programa en regiones donde se ha detectado que hay estos casos.

– Y es interesante por ejemplo ver cómo se levanta el tema del analfabetismo también con la migración colombiana, pero no como antes se había visto con migración boliviana rural” (Entrevista grupal Servicio Jesuita Migrante, Antofagasta)

Es relevante considerar cómo se asocian características y grupos migratorios a ciertos estereotipos –en este caso el analfabetismo, ya que este y las diferencias de escolarización no son únicos de la migración colombiana. Llama la atención estas vinculaciones, porque permiten desarrollar iniciativas de acompañamiento, como las mencionadas, pero también posicionan a ciertos grupos migratorios como problemáticos y con características negativas, potenciando los estereotipos negativos.

Los municipios ejecutan y mantienen activos los programas del marco nacional, aunque con distintos niveles de operatividad. El programa “Escuela Somos Todos”, tiene un desempeño diferenciado por comuna, ya que no se alojó ni implementó de la misma forma en todas, sin embargo, continúa activo en comunas como Antofagasta y ha permitido la regularización de estudiantes.

En cuanto a las iniciativas locales en educación, la mayoría de las acciones que se implementan son a nivel de establecimientos y organizaciones privadas trabajan en conjunto con los establecimientos y comunas. Las actividades y acciones se concentran en la convivencia escolar y actividades culturales que se enfocan en la exhibición y reconocimiento de identidades nacionales, como la Ruta de la Multiculturalidad en Antofagasta. También son comunes los talleres de sensibilización con perspectiva multi/intercultural que se realizan a nivel de establecimientos educativos, y que trabajan tanto con la población estudiantil como docente. Otro tipo de iniciativas son las de carácter informativo, como en Santiago, con el programa Santiago Contigo que busca llevar a las comunidades escolares con mayor número de matrículas migrantes (Escuela de Cervantes y Escuela República de Colombia) toda la oferta pública dirigida a población migrante.

12. Recientemente, durante este año Chile y Haití firmaron un convenio de cooperación para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y media. Sin embargo, en las entrevistas con Departamentos de Educación este convenio se encuentra firmado, pero no activo.



En términos generales, las comunas respetan la normativa nacional e implementan programas de regularización y acceso a los establecimientos educacionales. Sin embargo, las continuas modificaciones e implementación de nuevos programas han generado confusión y dificultad de coordinación en los gobiernos locales, especialmente en las capacitaciones de funcionarios públicos y de los establecimientos educacionales, donde suele haber un encargado que centraliza las consultas y demandas por información en educación, pero los establecimientos como unidades educativas han sido poco permeadas en cuanto a información.

La principal barrera es la información a la que acceden las familias migrantes ya que son los mismos funcionarios públicos quienes no cuentan con la información necesaria para transmitirla acertadamente. Si bien los hijos de migrantes acceden a los establecimientos educacionales por medio de la matrícula provisoria, son los trámites para la matrícula definitiva, la validación de estudios y la regularización migratoria de los alumnos la que produce los principales puntos de desinformación. Esto se traduce en que la inserción escolar y la regularización de los alumnos extranjeros no es efectiva a pesar de los canales institucionales para ello.

La educación de los niveles básica y media son obligatorias y universales, por lo que no hay barreras explícitas en el acceso de los niños, niñas y adolescentes migrantes al sistema educacional chileno. Sin embargo, el acceso se está dificultado en las comunas de mayor presencia de migrantes, debido a la limitada cantidad de cupos. Esto se debe a que los estudiantes migrantes se concentran en el nivel educativo básico, y se comienza a evidenciar una saturación de las matrículas en los últimos años. En tres de las comunas del estudio (Recoleta, Independencia y Santiago), la situación de la educación municipal se ha invertido en los últimos años, pasando del cierre de establecimientos educacionales por falta de matrícula a la saturación de cupos.

En cuanto a la atención que reciben los estudiantes extranjeros en los establecimientos educacionales, se observa una tendencia a minimizar o desconocer problemas de convivencia y de trato desde los establecimientos educacionales hacia los alumnos extranjeros. Algunas entrevistas con funcionarios del área de educación permiten sospechar que se están omitiendo situaciones de discriminación y racismo al interior de los establecimientos y que no queda claro si se están abordando y cómo.

“Y después, así como de lo más explícito a lo más implícito, algunas situaciones más de discriminación que existen dentro de los colegios que son súper generalizadas en los establecimientos y el mayor problema es que no hay mucha conciencia de eso. Se está tendiendo mucho como a taparlo <no, si somos todos súper inclusivos y estamos tratando súper bien a todo el mundo>, pero se encubren en no querer mirar, se encubren muchas situaciones súper complejas que se dan en los colegios y en todos los públicos.” (DAEM, Santiago, mujer)

“Nosotros tenemos equidad, no inequidad. Hay una equidad de nuestros alumnos extranjeros y nuestros alumnos desde todo punto de vista, nuestros alumnos se hacen muy amigos de los alumnos extranjeros. No te voy a negar que existe un mínimo porcentaje de bullying y racismo, pero eso es un mínimo porcentaje” (CORMUDES, Iquique, hombre)

Otro punto de que visualiza brechas entre los alumnos migrantes y no migrantes se da en el proceso de Validación de Estudios. En los casos en que los alumnos provengan de países sin convenio con Chile o que no cuentan con su documentación escolar legalizada o apostillada, se realiza un Proceso de Validación, que consiste en pruebas de los cursos efectuados en el extranjero. La matrícula definitiva se genera una vez que se valida el curso aprobado de ingreso a través de pruebas de contenidos. La preparación de estas pruebas genera la necesidad de apoyo pedagógico para los alumnos. En ocasiones la responsabilidad de aprobación de las pruebas recae en los propios estudiantes, teniendo poca o nula consideración por sus condiciones y posibilidades de estudio autónomo.

Paralelamente, funcionarios de la Región Metropolitana reconocen que hay iniciativas constantemente desde los establecimientos y de los docentes, pero que no son parte de una política comunal. Dentro de este espectro de acciones se ha instaurado la noción de desigualdad curricular entre los alumnos extranjeros, a los que es necesario nivelar. El apoyo pedagógico es una acción bastante instaurada en las comunas de la Región Metropolitana, la cual está orientada a facilitar la inserción de los alumnos inmigrantes. Sin embargo, se instala la idea de la superioridad curricular chilena lo que genera un desconocimiento por los currículos de otros países y no se reconocen los conocimientos previos de alumnos, generando jerarquías de estudiantes. Esta idea desconoce la trayectoria migratoria de los niños, la cual implica cambios en su composición familiar difíciles de sobrellevar –como separación, diversos

cuidadores-familiares, reunificación después de años-, así como lagunas o asistencia educativa intermitente, los que, junto a un proceso de acomodación a un sistema educativo desconocido, influyen en el desempeño académico.

2. Trabajo y generación de ingresos de mujeres migrantes en Chile

En el ámbito de trabajo, las iniciativas hacia mujeres migrantes provienen de distintas instituciones privadas y públicas. Acciones relevantes son llevadas a cabo por el Servicio Jesuita Migrante (SJM) y el Instituto Chileno Católico de Inmigración (INCAMI), tanto en la Región Metropolitana como en Antofagasta y Tarapacá. Desde el sector público, el Ministerio del Trabajo ha generado modificaciones de tipo administrativo para favorecer el acceso de la población migrante a sus distintos servicios. Por otro lado, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), a través de su oferta programática del área Mujer y Trabajo, no presenta restricciones para la atención de población migrante. Finalmente, en los niveles locales, se observan limitaciones para acceder a los servicios de intermediación laboral de las Oficinas Municipales (OMIL), donde es requisito presentar la visa temporaria o definitiva y/o el permiso de trabajo. En pocas ocasiones esto va acompañado de una orientación por parte de las oficinas para facilitar la tramitación de la documentación. En los casos donde existen oficinas municipales con foco en la atención de población migrante, son derivadas a estas oficinas.

Marco institucional nacional en el ámbito de trabajo y población migrante

El Instructivo Presidencial N°5 del año 2015, menciona dentro de sus ejes el empleo el rol que tiene para la inclusión social de la población migrante, señalando que “las iniciativas en materia laboral apuntarán a incentivar la regularización migratoria, la formalización de las relaciones laborales, y la corresponsabilidad entre empleadores y empleados”. El mismo instructivo otorga centralidad al enfoque de derechos y de género, sin embargo, no establece ninguna relación entre el acceso al trabajo remunerado y la autonomía económica de las mujeres migrantes.

Como marco general, los derechos laborales de los y las migrantes están regidos por el Código del Trabajo, específicamente los artículos 19 y 20¹³ y las Leyes N°18.156 y N°18.726¹⁴. Las personas migrantes tienen los mismos derechos laborales que las personas de nacionalidad chilena, los cuales son: tener contrato de trabajo escrito; gozar de las mismas condiciones de trabajo en lo que se refiere a sueldo, horario de trabajo y horas extraordinarias; descanso semanal y vacaciones pagadas; seguridad social, salud, derechos a fuero maternal, pre y postnatal; tener condiciones mínimas de salud, higiene y seguridad en el lugar de trabajo; y derecho a participar y/o formar organizaciones sindicales. No se encuentran especificaciones de género más allá de los derechos laborales asociados a la población femenina, como lo es el fuero maternal, pre y postnatal. Por otro lado, la promulgación de la Ley 20.786¹⁵ ha impactado de forma positiva en las condiciones laborales de muchas mujeres migrantes.

Las acciones por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social constituyen las más recientes en relación a las modificaciones que han realizado los demás ministerios. En marzo del año 2016, por medio del Decreto Afecto N°5¹⁶

13. Las empresas deben tener al menos un 85% de trabajadores de nacionalidad chilena. Quedan exceptuadas de esta norma las empresas de hasta 25 empleados.

14. Ley sobre Exención de Cotizaciones Previsionales a los técnicos extranjeros (conocedor de ciencia o arte) y a las empresas que los contraten bajo las condiciones que si indican derogan la Ley N°9.705. Únicamente los contratos entre empresas y personal técnico extranjero se podrá no efectuar cotizaciones en el sistema previsional chileno, siempre que el trabajador esté afiliado a un régimen de previsión o de seguridad social fuera de Chile, que otorgue prestaciones en casos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte; debiendo quedar por escrito en el contrato de trabajo la voluntad explícita del trabajador de mantener dicha afiliación. Por su parte, los contratos celebrados entre trabajadores extranjeros, e encuentran afectos a las normas comunes y generales sobre previsión social en Chile.

15. Ley que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los/as trabajadores/as de casa particular, y prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos

16. Véase: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088147>



se crea al interior del Ministerio del Trabajo el Comité Asesor Ministerial Sobre Migraciones y Asuntos Internacionales, cuyo objetivo es “proponer una agenda temática y proveer los insumos técnicos para la elaboración de planes, programas e iniciativas”. El decreto reconoce la relevancia del trabajo como mecanismo de inclusión social de la población extranjera en el país, y destaca la necesidad de remover barreras que reducen la inserción laboral de esta población.

Las acciones priorizadas por el Comité, las cuales debían ser ejecutadas por cada uno de los servicios que dependen del ministerio fueron: a) Realizar un diagnóstico acabado de los planes, programas e iniciativas que cada uno de los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social han implementado en favor de la población inmigrante; b) Implementar iniciativas y/o el mejoramiento de las ya existentes, teniendo como piso mínimo la identificación del usuario migrante (registrar nacionalidad) y derribar barreras administrativas que impidan el ingreso o la prestación de servicio al usuario migrante. En la práctica, esto ha implicado que gran parte de los servicios pidan otro tipo de identificación, diferente del RUT, para la atención de población extranjera.

a) Visa de Residencia Sujeta a Contrato y Visa de Residencia Temporal por Motivos Laborales

Administrativamente, el visado es un factor determinante para la población migrante, ya que la regularización migratoria permite el acceso a diferentes servicios sociales e ingreso al mercado del trabajo formal. Actualmente existen dos tipos de visas laborales: la Visa de Residencia Sujeta a Contrato y la Visa de Residencia Temporal por Motivos Laborales. Por otro lado, independientemente de la visa, los contratos de trabajo de personas migrantes deben contener siempre cláusulas especiales en cuanto a la vigencia del contrato, el régimen previsional e impuesto a la renta.

La Visa de Residencia Temporal por Motivos Laborales, vigente desde 2015, tiene un carácter flexible ya que no está sujeta a un contrato de trabajo único, existiendo la posibilidad de cambio de empleador o tener más de un contrato de trabajo. Además, la nueva visa permite desarrollar otras actividades que no se incluyan en el contrato de trabajo (estudiar, emprendimiento, prestación de servicios). No existen cláusulas de viaje especiales y la visa dura un año independientemente de la existencia o continuidad de un contrato de trabajo. Además, la Permanencia Definitiva se puede solicitar después de un año de continuidad laboral. A pesar que la iniciativa de Visa de Residencia Temporal por Motivos Laborales constituye un avance en relación a la Visa de Residencia Sujeta a Contrato¹⁷, es también considerada una medida parcial y temporal que no aborda la complejidad del problema social, sin conceder un derecho definitivo y garantizado, especialmente para las mujeres migrantes, quienes enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral formal y conseguir un contrato de trabajo.

b) Política de capacitación y certificación para migrantes

Por medio de la Resolución Exenta N°522 de noviembre de 2016, se implementa la “Política para Migrantes” que pone en ejecución el acuerdo N°485 del año 2016, en el que se aprueba la política institucional de atención a personas migrantes en el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales - Chile Valora, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). La Política pretende que la oferta de capacitaciones y certificaciones se entreguen en igualdad de condiciones, deberes y derechos para nacionales y extranjeros.

La Política para Migrantes busca dar cumplimiento al Instructivo Presidencial N°5 de 2015 e incluye: la capacitación y sensibilización a actores de ambas instituciones sobre el fenómeno migratorio en Chile; la incorporación de la población migrante en su foco de atención y facilitación a los beneficios del Sistema; la incorporación de las variables necesarias para poder focalizar el análisis a la población migrante; y la implementación de programas pilotos para poner a prueba modelos, instrumentos y herramientas acorde a la población migrante.

Una de las mayores innovaciones que se han realizado desde los servicios del MINTRAB ha sido desde el SENCE, donde todo usuario que haya superado el 25% del curso puede solicitar la Visa de Residencia Temporal por Motivos Laborales, con el Certificado de Inscripción que otorga SENCE. De esta forma, la capacitación constituye una acción

17. Hasta marzo de 2015, la única visa que permitía trabajar era la Visa de Residencia Sujeta a Contrato. Esta visa se caracterizaba por: dependencia de un único contrato previo que no permite su modificación, no permite el cambio de empleador y sólo habilita a la persona a realizar las actividades descritas en el contrato. Con esta visa, luego de 2 años de continuidad laboral, es decir, mantener por dos años el mismo contrato-empleador, era posible solicitar la Permanencia Definitiva. En caso de cese de contrato, el empleador debe pagar el pasaje de regreso al trabajador y familiares.

importante y destacable, dado que facilita y otorga condiciones para la regularización de la población migrante, fomentando el acceso a fuentes de empleo formal.

c) Iniciativas para facilitar el Acceso a Educación Parvularia de los niños y niñas migrantes

Una de las iniciativas fundamentales para las mujeres migrantes es el Convenio de Colaboración y Acción Conjunta entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública¹⁸, que busca **facilitar el ingreso de hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, a programas de educación parvularia independiente de la condición migratoria en que los niños y niñas se encuentren**. Además, mandata la regularización de los niños y niñas migrantes que, estando matriculados en una Sala Cuna o Jardín Infantil, se encuentren en situación migratoria irregular. Gracias a este convenio, los hijos e hijas de madres inmigrantes tienen cupos prioritarios en sala cuna y jardín infantil. El convenio protege los derechos de los niños y niñas matriculados al regularizar su situación migratoria. Sin embargo, no es extensible a sus familias.

Acciones desplegadas a nivel subnacional a mujeres migrantes en el ámbito trabajo

Instituciones religiosas tales como el Servicio Jesuita Migrante (SJM) y el Instituto Católico Chileno de Inmigración (INCAMI) han desarrollado acciones de inserción laboral y capacitación con alcance regional en la Región Metropolitana, Antofagasta y Tarapacá. Ambas instituciones tienen su propia bolsa de empleo y acciones de intermediación laboral. Además, realizan acciones de educación en derechos laborales y visados, y capacitaciones en oficios. En el INCAMI, se enfocan a aquellos migrantes que están recién llegando al país. En relación a las mujeres se realizan capacitaciones en ámbitos extensivos a lo doméstico tales como trabajo doméstico, cocina chilena, peluquería, entre otros.

En la RM, el SJM ejecuta el Programa de empleabilidad e inclusión para migrantes- Capacitación y apoyo a la inserción laboral de las personas migrantes¹⁹. El objetivo del programa es la inserción laboral de personas migrantes en el mercado laboral chileno, el que se diseñó a partir del diagnóstico de la oferta laboral y acceso al mercado laboral para personas migrantes. Este consiste en una cobertura de 50 usuarios/as de la Región Metropolitana de Santiago, con 25 personas en el curso de "Panadería y Pastelería" y 25 personas en el curso de "Ayudante de Cocina". El programa considera como criterios de selección una mayor participación femenina, en una relación de 70/30; priorización por las personas sin empleo, empleo temporal, inestable o informal; personas con dificultades para ingresar al mercado laboral por discriminación de género, raza, religión, nacionalidad, etnicidad, situación socioeconómica, nivel de estudios; situación migratoria indefinida, y nivel de estudios mínimo la enseñanza básica completa.

En el nivel local, el principal mecanismo de empleabilidad lo ofrecen las Oficinas de Intermediación Laboral (OMIL), quienes vinculan a través de una bolsa de empleo en línea a la población desempleada con las ofertas de empleo. En general, la población migrante encuentra dificultades de acceso a tal servicio, **pues requiere de un RUT chileno asociado a una visa para poder ser registrado**. Del mismo modo, debido a la legislación actual y al mercado laboral con el que trabajan, exigen a las personas migrantes contar con una visa temporaria o definitiva, o en su defecto, permiso de trabajo. Reconocen, en general, que los permisos de trabajo no son suficientes para ellos lograr la inserción laboral de los y las migrantes. Si bien las Oficinas de Intermediación Laboral señalan no discriminar según nacionalidad, tampoco despliegan acciones específicas atendiendo a la diferencia entre la población chilena y extranjera en la búsqueda de empleo, ni a las barreras e inequidades de género.

Las comunas que cuentan con Oficinas y Programas dirigidos a población migrante (o similares que agrupan distintos grupos "diversos") tienen en esta entidad la que articula el acceso a los diferentes servicios municipales, entre ellos los de intermediación laboral, y realizan acompañamiento y asesoría en los procesos de regularización y obtención

18. Resolución exenta N°6.677 de 20 de noviembre de 2007. Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración.

19. Programa de Empleabilidad para Migrantes. Junio 2016. [En línea]: <http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/downloads/2016/07/Informe-Inicial-SJM.pdf>



de visa, como es el caso de las comunas de Recoleta, Independencia, Santiago y Antofagasta. Debido a ello, en estos casos, los programas laborales no son los primeros acercamientos con la institucionalidad pública o municipal, ya que son derivados por estas oficinas.

Por otra parte, se han hecho modificaciones de tipo administrativo para la atención de la población migrante en programas de apoyo a la inserción laboral femenina. En todas las comunas estudiadas, a excepción de la comuna de Las Condes, cuentan con el Programa Jefas de Hogar -cuyo objetivo es contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar- y el programa de “4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”, que facilita el cuidado de niños y niñas en jornada escolar extendida. En el caso del Programa Jefas de Hogar, la inscripción requiere demostrar que pertenece a los primeros tres quintiles de ingreso autónomo por medio del Registro Social de Hogares. Esto fue modificado, y **para la población migrante se realiza una encuesta especial que permite aproximarse a su situación socio-económica.**

Si bien ambos programas trabajan desde un enfoque de género, ninguno ha realizado modificaciones técnicas para abordar las brechas y barreras específicas de las mujeres migrantes en el ámbito laboral.

Desde las Municipalidades las acciones dirigidas a población migrante son principalmente informativas. En la comuna de Santiago, las iniciativas están impulsadas desde la Oficina de Migración, donde realizan, por ejemplo, talleres de emprendimiento en Chile y sobre Ley laboral, que buscan orientar a la población migrante en relación a las instituciones, canales y servicios a los que pueden acceder. Desde la misma Oficina se encuentra en construcción una bolsa de trabajo para población migrante en situación de regularidad.

En aquellas comunas con mayor número de personas de origen haitiano, como Independencia, se ha instaurado la difusión de información sobre las Oficinas de Intermediación Laboral por medio de folletos traducidos al creole y gestionan el acceso a cursos de español de personas haitianas.

En relación a la situación de las mujeres migrantes, desde las diferentes OMIL comparten el diagnóstico que **la principal barrera para su inserción laboral formal es el cuidado de hijos/as**, por lo que se insertan principalmente en trabajos informales en modalidad independiente, lo que les facilita compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo de cuidado, generalmente llevando a sus hijos/as a sus trabajos. Existe consenso que estas son las barreras que enfrentan todas las mujeres, que en el caso de las mujeres inmigrantes se agudizan debido a la falta de redes de apoyo.

La **deficiencia de cupos en jardines infantiles y programas de cuidado constituye una de las principales limitaciones para la inserción laboral de las mujeres migrantes.** Independencia es una comuna ejemplificadora, donde a pesar de los cupos prioritarios de los hijos de mujeres migrantes para el acceso a jardín infantil, la oferta de los administradores locales no es suficiente. Esta situación se produjo porque la comuna fue envejeciendo (la comuna tiene un índice de adultos mayores de 120,62²⁰), y no existía una alta demanda por jardines infantiles.

“esta es una de las comunas que tenía una gran cantidad de adultos mayores, con mayor envejecimiento no sé si metropolitano o nacional. Pero el tema es que, y ahora pasa a ser una de las comunas con más nacimientos, y eso tiene que ver con el crecimiento de la población migrante. Pero eso generó todo un problema de la primera infancia. Porque era una comuna envejecida entonces no había mucha inversión en jardines, salas cunas. Ahora ha habido, pero nunca se ha logrado abarcar el total de la demanda, por lo tanto, hay esperar y ha proliferado el cuidado en las casas y no siempre en buenas condiciones”. (Migraciones, Independencia, hombre)

Debido a la sobredemanda que existe por servicios de cuidado, se han desarrollado acciones locales que buscan generar nuevos espacios para aumentar la oferta a través de la incorporación de cuidadoras de carácter privado. Se destacan las acciones implementadas por las comunas de Las Condes y Santiago a partir del “Programa Guardadoras” que otorga subvención a las madres o cuidadores/as para el pago por los servicios de cuidado de menores de 6 años (subsidio a la demanda).

20. Fuente Proyección de población 2015, INE. Véase [en línea]: https://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Independencia#Poblacion.C3.B3n_por_grupos_de_edad_2002_y_2015

Una primera barrera para la inserción laboral de la población migrante es la falta de información y desconocimiento tanto por parte de las empresas contratistas como de la propia población migrante. Especialmente el permiso de trabajo está siendo poco aceptado por parte de las empresas, el cual es el mecanismo administrativo que permite el trabajo formal a la población migrante que mantiene su visa en trámite. Actualmente, desde distintos organismos acusan que las visas temporarias y definitivas están demorando desde seis hasta ocho meses en trámite, por lo que estos permisos de trabajo son el único medio con el que cuentan para poder trabajar formalmente.

“A pesar de que la normativa chilena permite en distintas instancias del proceso regulatorio poder trabajar, por ejemplo, las personas cuando están tramitando su primera visa ellas pueden acceder a un permiso de trabajo, no obstante, con este permiso de trabajo no están consiguiendo trabajo. Este permiso está siendo cuestionado a pesar de que se paga, por ejemplo, en el caso de Colombia y de Bolivia, una suma alta de dinero. No les está sirviendo para trabajar, también les están poniendo problemas para trabajar con su visa temporaria, exigiendo por lo general la visa definitiva. Es un programa que nos ha costado mucho que opere debido a todas estas trabas que están poniendo las empresas para contratar a personas migrantes.” (Entrevista grupal a equipo Servicio Jesuita Migrante, Antofagasta)

Por su parte, la misma población migrante no maneja información de calidad respecto a los derechos laborales, viéndose expuestos frecuentemente a vulneraciones en sus derechos. Esta situación está mediada por tres factores: i) el tiempo de permanencia de la persona migrante, es decir, es más frecuente a la llegada, ii) según nacionalidad, donde la población venezolana y argentina, por ejemplo, viene mejor informada en materia laboral que otras nacionalidades como la haitiana o boliviana, y iii) nivel educativo, donde coincide además que la población venezolana cuenta con mayor calificación en términos generales. Además, las personas que llegan al país en situación de irregularidad no se acercan a las instituciones del Estado en búsqueda de información por el temor a ser denunciadas y/o deportadas. No se identifican diferencias según género en cuanto a información.

La primera gran barrera para el acceso a trabajo de calidad para las mujeres migrantes se relaciona con que las posibilidades de trabajo se encuentran marcadas por la distribución sexual del trabajo, **restringiendo sus opciones a ámbitos extensivos al trabajo doméstico y de cuidados, y al comercio, con bajas remuneraciones y altos niveles de informalidad**. Si bien varios entrevistados mencionan que existe bastante trabajo para las mujeres migrantes, en general son trabajos peor remunerados que el de sus pares hombres, quienes tienen la posibilidad de emplearse en rubros como la construcción, minería, maquinaria, entre otras.

Por otro lado, la gran mayoría de las instituciones que realiza **acciones para la inserción laboral de mujeres migrantes tiende a reproducir esta distribución del trabajo**, fortaleciendo capacidades en ámbitos como cocina, limpieza, atención de personas, en vez de potenciar otras habilidades que sean mejor remuneradas en el mercado laboral.

Por otra parte, para aquellas mujeres que han migrado con sus familias, la exclusividad del trabajo doméstico y de cuidados dificulta permanentemente la posibilidad de acceder a espacios laborales formales, estables y/o en jornadas de trabajo completa. A pesar de la garantía estatal de acceso a jardín infantil, las administraciones locales no cuentan con los cupos suficientes para hacer efectiva tal garantía, especialmente en las comunas rurales de las regiones de Antofagasta e Iquique donde hay mayor déficit de instalaciones. Quienes han logrado acceder, se enfrentan a la dificultad de que no cubre la extensión horaria de un trabajo jornada completa. De este modo, **la conciliación familia-trabajo constituye uno de las dimensiones más importantes a destacar al momento de comprender los factores estructurales que impiden el acceso efectivo de las mujeres al espacio laboral**.

Ante las dificultades de gestionar servicios de cuidado de personas dependientes, las instituciones públicas promueven en mayor medida el trabajo independiente a modo de “emprendimientos”. **Las dificultades para acceder a un trabajo dependiente repercuten de manera decisiva en las posibilidades de las mujeres migrantes de regularizar su condición migratoria** y por consecuencia de acceder a mejores condiciones de vida en Chile.

“(...) entonces lo nuestro está centrado sólo en mujeres. Nosotros evidenciamos que los hombres son casi siempre los primeros que se regularizan, ahora el caso de las mujeres es más complejo porque si son jefas de hogar y tienen niños y no tienen dónde dejar los niños, se genera un círculo vicioso para la regularización.” (Migraciones, Independencia, hombre)



Otra barrera de acceso al trabajo formal es el “círculo vicioso” de la población migrante. Las empresas solicitan como requisito tener regularizada la situación migratoria incluyendo visa temporaria o definitiva, y paradójicamente, se requiere de un contrato de trabajo para solicitar una Visa Temporaria por Motivos Laborales.

Finalmente, una barrera de acceso recurrente es la convalidación o reconocimiento de estudios para el acceso a trabajos de mayor calificación y condiciones laborales. Esta barrera tiene diferencias y especificaciones según la nacionalidad. Según lo que han podido percibir desde las OMIL, es que la población venezolana cuenta con estudios superiores profesionales (que deben ser revalidados), los que comparativamente permite mejor inserción laboral que títulos técnicos. En la situación inversa se encuentra la población haitiana, con la que no hay reconocimiento de estudios escolares²¹ ni títulos profesionales, dejándoles en especial situación de vulnerabilidad y limitación de oportunidades laborales. Esta situación se espera que pueda revertirse en el corto plazo debido al reciente convenio de colaboración que firmaron Chile y Haití para el reconocimiento de los estudios escolares. En cuanto a los títulos profesionales, Chile mantiene convenios bilaterales y multilaterales con algunos países latinoamericanos y España, que permiten el reconocimiento de títulos profesionales por el Ministerio de Relaciones Exteriores²², mientras que los títulos otorgados en los países con los que no se cuenta con convenio debe realizarse el trámite por reconocimiento/revalidación de títulos, lo que requiere de mayores requisitos²³. En cuanto a los títulos técnicos sólo es posible legalizarlos como títulos Técnico de Nivel Superior, siendo imposible validar otros títulos de menor calificación²⁴.

Desde las OMIL no existen estrategias diferenciadas para abordar las múltiples brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres migrantes para incorporarse al mercado laboral, tampoco se problematiza como una necesidad.

“No se hace una diferencia entre extranjeros y personas ciudadanas del país, más bien se hace un filtro previo con esas personas en cuanto a la documentación que tienen que tener vigente para realizar labores en el país, pero a todos es el mismo trato, no hay una discriminación chileno-extranjero, hombre-mujer, eso está fuera de lugar” (OMIL, Iquique, mujer).

Quienes se encuentran más cercanos a un enfoque diferencial en materia de migración son el personal de la OMIL de Independencia, la que ha introducido las mayores modificaciones para facilitar la atención de la población de origen haitiano, quienes enfrentan además la barrera idiomática. Existe una preocupación general por la población haitiana debido a esta barrera de idioma, sin embargo, no se visibilizan otras necesidades entre la población migrante y de las mujeres migrantes.

Tanto la negación de las brechas y necesidad de enfoque de género, como la invisibilización de otras realidades limita el acceso y la atención a otros grupos migrantes igualmente vulnerables. A modo de ejemplo, la población dominicana o boliviana, con altos índices de feminización y de irregularidad, está invisibilizada en las OMIL en la Región Metropolitana.

21. Este convenio, sin embargo, sólo se encuentra en calidad de “firmado”, pero no se encuentra activo aún.

22. Los países con los que se mantienen convenios son: a) Convenio bilateral con Brasil, Colombia, Perú, Uruguay, España (solo chilenos), b) Convenio Andrés Bello, c) Convenio multilateral Convención de México entre Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú. Para ambos casos, los requisitos para el reconocimiento de títulos profesionales son: i) Título profesional apostillado o legalizado, ii) Certificado original de Concentración de Notas de la carrera expedido por la universidad o centro de estudios superiores, debidamente apostillado o legalizado, iii) Certificado original que acredite la existencia legal de la Universidad que es emitido por el ente regulador de educación superior, debidamente apostillado o legalizado, y iv) Fotocopia del pasaporte, en el caso de los extranjeros. Véase: <http://chile.gob.cl/lima/estudie-y-trabaje-en-chile/reconocimiento-de-titulos>

23. Para el reconocimiento o revalidación de títulos profesionales otorgados por países con los que no se mantiene convenio, los requisitos aumentan y son: i) Diploma de título o grado original legalizado o apostillado, ii) Concentración o certificación oficial de notas o calificaciones obtenidas en cada asignatura o actividad curricular, indicándose la escala de calificaciones con nota máxima y mínima de aprobación legalizada o apostillada, iii) Plan de estudios original legalizado o apostillado (corresponde a la definición de carga de horario o de créditos por cada asignatura cursada), iv) Programas de estudios (descripción de cada asignatura), v) Currículum vitae, vi) Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte, vii) Declaración de habilitación para el ejercicio profesional del solicitante en el país que le concede el grado o título, visada por el consulado respectivo o apostillada, viii) Formulario de solicitud de reconocimiento/revalidación debe ser firmado a mano por el solicitante.

24. Los requisitos para legalizar el título de Técnico de Nivel Superior son: i) Título universitario, ii) Certificado que indique la cantidad de horas académicas estudiadas, o en su defecto, ver las horas por materia de malla (los créditos no son válidos). Sólo se consideran títulos de nivel técnico, aquellos que tengan mínimo 1600 horas.

En cuanto al trabajo de atención de público que realizan las OMIL y otros programas, atienden mediante consulta en horarios limitados hasta medio día. Es necesario considerar esto, ya que la atención a la población migrante en horarios restringidos es un impedimento para su atención debido a la carga laboral (sea formal o informal) y familiar que manejan. Este horario de atención, especialmente desde OMIL, está pensado para personas cesantes que cuentan con disponibilidad de tiempo de consulta.

Algunos gobiernos locales y organismos han introducido modificaciones a los requisitos de postulación a ciertos programas y capacitaciones con la finalidad de permitir el acceso de población migrante en condición de irregularidad. Constituyen modificaciones institucionalizadas y mandatos internos, por ende no corresponden a acciones individuales o autónomas de los/as funcionarios/as. Entre las principales acciones, se encuentra la eliminación del requisito de la cédula de identidad y RUT chileno, legitimando el uso de la identificación DNI o pasaporte. Otra de las acciones relevantes corresponde a la modificación, en algunos espacios locales, de los procesos de inscripción en el Registro Social de Hogares, el cual considera como requisito la visa temporaria o definitiva, cuyas modificaciones se encuentran en la flexibilización de los mecanismos de registro.

Las ofertas destinadas específicamente a la población migrante en materia de ingreso laboral y generación de ingresos lo realizan entidades privadas, como el Servicio Jesuita Migrante (SJM) y el Instituto Chileno Católico de Migración (INCAMI).

Tanto las instituciones públicas como privadas utilizan como principal instrumento de intermediación laboral las bolsas de trabajo. En ocasiones acompañan la interposición de demandas en la Dirección del Trabajo cuando los empleadores no han cumplido con lo establecido en el código del trabajo. Por otro lado, algunos de los organismos privados realizan esta labor con personal voluntario, de baja calificación y con menos funcionarios de lo necesario para cubrir la demanda. El caso más emblemático se genera en el INCAMI, donde las personas acuden diariamente en búsqueda de trabajo, pasando varias horas a la espera de un empleador.

3. Atención en salud a mujeres migrantes

Iniciativas en salud y migración a nivel nacional

En lo que respecta al acceso a la salud de la población migrante en Chile, las iniciativas apuntan a solucionar la situación de irregularidad migratoria que impide que las personas migrantes puedan inscribirse y acceder a la atención médica. Se ha trabajado en adoptar medidas de protección a partir del año 2003, referidas específicamente a la atención de salud de mujeres embarazadas. Durante los últimos años se ha avanzado progresivamente en mejorar el acceso a los servicios de salud de manera equitativa para la población migrante, de acuerdo a la legislación y los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Chile, la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, promulgada por Chile en 2005.

Actualmente, independientemente de la situación migratoria los y las migrantes tienen **derecho a acceder a las prestaciones de salud pública en centros de atención primaria**²⁵, esto es, métodos de regulación de fertilidad, controles nutricionales, vacunas, mamografías, Papanicolaou, aplicación de Test de Elisa y atención a enfermedades transmisibles (TBC, VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual), entre otras. Además, toda persona que esté con visa en trámite puede acceder al sistema público de salud (FONASA). En el sistema público de salud no se pueden hacer cobros a personas carentes de recursos (ver Decreto Supremo N°67).

Las cuatro iniciativas que se han implementado desde el Ministerio de Salud están enfocadas en la atención de salud a pesar de la condición de irregularidad. De las iniciativas a nivel ministerial que se recogen, solo una considera una especificad por género, ya que busca la **protección a la maternidad y el embarazo**.

25. Norma General Técnica N° 185, del decreto 45, enero de 2016





“Mis hijos tienen para atenderse, pero yo no (risas) yo por más que tengo no puedo ir porque tengo que pagar, dicen que yo tengo que pagar porque no tengo FONASA, no tengo carné, no tengo nada, así que yo tengo que pagar, y yo quería ir porque te dan un este, la asistente te ayuda no ve, para que no pagues”

(Focus group de mujeres colombianas, Antofagasta)

a) *Decreto Supremo N°67*²⁶

La iniciativa más reciente en materia de salud de la población inmigrante es el Decreto Supremo N°67 de 2016, que modifica el Decreto N°110 de 2004. Este nuevo Decreto incorpora la falta de documentos o permisos de residencia como cuarta circunstancia para acreditar carencia de recursos, y, por tanto, ser considerado beneficiario de FONASA tramo A. Este beneficio tiene una vigencia de un año, siendo posible su renovación tras dicho periodo. Si durante ese periodo se obtiene un RUN, se debe solicitar a FONASA el cambio del N° provisorio del REN y realizar una nueva acreditación.

La vigencia de un año intenta apoyar la regularización de los y las migrantes. Los funcionarios de la red de atención de salud deben prestar orientación a los y las migrantes para la regularización de su situación migratoria, y así acceder de manera permanente a las prestaciones de salud pública de Chile.

b) *Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes*

Con anterioridad, la Resolución Exenta N° 1266 del 12 de diciembre de 2014 dio inicio al Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes. Este programa desarrolla estrategias en la atención primaria para superar las barreras de acceso a la atención, promoción y prevención de la salud de la población inmigrante, con énfasis en la población en situación irregular.

Inicialmente el programa consideró a 11 comunas, pero el Piloto Salud del Inmigrante en 2015 consideró a las comunas de Arica, Antofagasta, Iquique²⁷, Independencia²⁸, Recoleta²⁹ y Santiago³⁰. Este piloto consistió en reducir barreras de acceso a la salud, por medio de la capacitación y sensibilización de los funcionarios de Salud sobre el fenómeno de las migraciones, desde un enfoque de Derechos Humanos, incluyendo mediadores interculturales, facilitadores lingüísticos e instancias de participación y desarrollo de protocolos de atención. El piloto incluye la acción coordinada de FONASA, Superintendencia de Salud, Servicios de Salud, Municipios y SEREMI de Salud.

A su vez, para garantizar la entrega de las prestaciones incluida en el GES, el inmigrante no regularizado tiene que solicitar una visa temporaria que le permita el acceso al sistema de salud. En caso que el diagnóstico sea entregado en el nivel de urgencia, el profesional tratante deberá emitir un certificado que acredite el problema de salud, el tratamiento y tiempo que éste requerirá, documento necesario para tramitar dicha visa (Departamento de Salud de Santiago)³¹, esto también aplica para la Enfermedades Transmisibles de Notificación Obligatoria (ENO).

c) *Convenio facilita el Acceso al Sistema Público de Salud de niñas, niños y adolescentes*

Este es un convenio intersectorial entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el

26. Se acompaña de la Circular A 15 N°4 acompaña a este nuevo decreto, la cual indica todas las vías de acceso al sistema de salud de las personas migrantes, priorizando siempre la regularización. Específicamente indica cómo se aplica el Decreto Supremo N°67.

27. Convenio Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes. Decreto Alcaldicio N°167, año 2016. [En línea]: http://www.iquiquetransparente.cl/Descargas/Actos_resolucion/2016/Conveniosotrasentidades/167.pdf En Tarapacá el Piloto del programa se desarrolló en el CESFAM Pedro Pulgar Melgarejo, de la comuna de Alto Hospicio y CESFAM Videla en la comuna de Iquique, actualmente abarca los 4 CESFAM de esa comuna.

28. Convenio Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes. Decreto Exento N°335, año 2015. Servicio de Salud Metropolitano Norte con Municipalidad de Independencia. [En línea]: <http://www.ssmn.cl/transparencia/2015/terceros/335.pdf>

29. Convenio Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes. Decreto Exento N°378, año 2015. Servicio de Salud Metropolitano Norte con Municipalidad de Recoleta. [En línea]: <http://www.ssmn.cl/transparencia/2015/terceros/378.pdf>

30. Convenio Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes, año 2015. Servicio Metropolitano Central con Municipalidad de Santiago [En línea]: <http://transparencia.munistgo.cl/web2/file/tei/PORTAL/CONVENIOS/Convenio%202015/Varios/MINISTERIO%20DE%20SALUD%20-%20%20programa%20acceso%20a%20la%20atencion%20de%20salud%20imigrantes%202015.pdf>

31. Migrantes. Derecho en Salud. http://www.saludstgo.cl/wp-content/uploads/2015/09/librillo_salud_migrantes_13x13cm.pdf



cual, por medio de la Resolución exenta N°1914 de marzo de 2008³², que busca facilitar el acceso a la salud de los niños y adolescentes menores de 18 años, independiente de su situación irregular o sus padres o tutores legales. La atención que se recibe es sólo en la red Pública Preferente (MAI).

Para acceder a esta, los padres o tutores deben presentar un permiso de residencia temporaria. Para acceder al permiso presentar un certificado de matrícula del establecimiento educación y un certificado de inscripción en un establecimiento de la red de Atención Primaria (APS).

Esta iniciativa se funda en los principios que rigen la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por Chile en 1990 por medio del Decreto Supremo N°830: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, y desarrollo y protección.

d) *Acción especial de Protección a la Maternidad*

La primera medida intersectorial entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Extranjería y Migración, fue la Acción especial de Protección a la Maternidad. Este beneficio, amparado en el Oficio Circular N° 1.179 de enero 2003³³, busca facilitar que las trabajadoras inmigrantes que queden embarazadas mientras residen en Chile tengan acceso a los servicios de salud en los establecimientos de la red pública de salud.

Para ello, se les permite optar por un permiso de residencia temporaria al acreditar que se controla el embarazo en el centro de salud que corresponda a su domicilio. También facilita y promueve la incorporación de los hijos de migrantes residentes en Chile se incorporen a los establecimientos de educación general básica y media³⁴. Para optar al beneficio, se debe solicitar en el consultorio que corresponda al domicilio.

Este beneficio se relaciona con el Convenio 103 sobre la protección a la maternidad (1952) ratificado en 1994, el cual se revisó en 2000, en el Convenio N°183, el que no se ha ratificado. En él se establece la obligatoriedad de protección a la maternidad de la mujer, que comprende "toda persona del sexo femenino, cualquiera que sea su edad, nacionalidad, raza o creencia religiosa, casada o no, y el término hijo comprende todo hijo nacido de matrimonio o fuera de matrimonio".³⁵

e) *Monitoreo en Salud*

Desde el Ministerio de Salud se ha desarrollado una estrategia de mejoramiento de información de salud sobre la población inmigrante en Chile, con el fin de desarrollar acciones pertinentes. Para ello, se incorporó la identificación de la población inmigrante en los registros sanitarios en atención primaria, y en la atención secundaria y terciaria se ha fortalecido el registro.

Durante 2015 se crean los registros. Para ello se incorporaron a los Registros Estadísticos Mensuales (REM) la identificación de la población inmigrante y se vuelve obligatorio el registro de nacionalidad en los sistemas de registro de la atención secundaria y terciaria. Durante 2016 se comienzan los diagnósticos regionales en la Región Metropolitana y Antofagasta de salud de inmigrantes.

32. Resolución exenta N°1914 de marzo de 2008, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

33. Oficio Circular N° 1.179 de enero 2003, Jefe de Departamento de Extranjería y Migración <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Oficio%20Circular%201179.pdf>

34. Oficio Ordinario A 14 N° 3.229 de junio 2008, Ministra de Salud http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Of_%203229_MINSAL.pdf

35. Convenio sobre la protección a la maternidad C103.
[En línea]: http://www.dt.gob.cl/legislacion/1611/articles-86557_recurso_1.pdf

Acciones desplegadas a nivel local en el ámbito de salud con cobertura a mujeres migrantes

El proceso en torno al embarazo es el que motiva el mayor número de atenciones, y hay más mujeres que hombres inscritos: el Departamento de Salud de Santiago estima que alrededor de un 70% de la población migrante inscrita en los CESFAM es mujer. La Corporación de Educación y Salud de Las Condes, describe a las usuarias como mujeres adulto-joven, que no presenta, a diferencia de la población chilena, enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes, sino que las consultas se relacionan al embarazo y planificación familiar.

A nivel local se puede observar que los esfuerzos se concentran en integrar a la población migrante a las redes comunales de atención primaria (CESFAM), centrados en el control del embarazo y controles de niño sano, sin observarse mayores despliegues en cuanto a una atención integral y sin un enfoque de género.

En relación a las acciones específicas en las comunas contenidas en este estudio, encontramos en Antofagasta el *Programa de Acceso a la Atención de Salud a la Población Migrante* como parte del programa piloto mencionado anteriormente. Por otro lado, durante el año 2014 se creó la Unidad de Derechos Humanos que buscó establecer un vínculo con FONASA para dar cuenta de la falta y problemas de acceso de la población migrante a la red de salud.

En la comuna de Santiago también opera el *Programa de Acceso a la Atención a Salud a Población Migrante* y existe una mesa local desde el 2015, donde de acuerdo a una funcionaria del departamento de salud, *“todas las unidades del municipio, CESFAM y atención secundaria se juntan para ver cómo mejorar las retroalimentaciones (...), participa FONASA, Extranjería y el Registro Civil”*.

En Independencia y Recoleta también opera este programa piloto, y se han incorporado a las redes de salud traductores para facilitar la atención a la población haitiana, y facilitadores que orientan a las y los migrantes a las oficinas y servicios municipales para, por ejemplo, poder regularizar su situación o acceder a educación y capacitaciones.

En Independencia se han realizados diversos talleres como *“pasarela ciudadana”*, *“nadie es perfecto³⁶”*, y talleres de acogida junto a la ONG Colectivo Sin Fronteras. El primero fue realizado en conjunto con el INCAMI, y tuvo como objetivo capacitar a los funcionarios municipales y tiene como objetivo aprender cómo gestionar, informar e integrar la inmigración dentro de sus derechos y deberes. El segundo busca fomentar las habilidades de crianza en padres, madres y cuidadoras de niños.

En Recoleta se definió una política de inclusión de la población migrante con enfoque de derechos en 2013, que busca no discriminar por condición migratoria y permite hacer uso de la red de salud comunal. Posteriormente en 2015 se implementó el piloto.

Las brechas en esta materia se encuentran por un lado desde los funcionarios de las instituciones públicas que no manejan la información en profundidad, generando confusión entre los usuarios y discriminación, y por el otro, desde la misma población migrante que ignora sus derechos. En el caso de las instituciones se reconoce como una barrera el *“cómo acceder a la población migrante”*.

En lo que se refiere a la información, también se mencionan barreras culturales. Desde el programa Jefas de Hogar de Recoleta se da cuenta de los esfuerzos por generar un lenguaje amigable e inclusivo ya que existe una serie de siglas asociadas a los servicios de salud que dificultan el acceso de la población migrante por desconocimiento.

En primer lugar, especialmente entre la población migrante en situación irregular no se acerca a los servicios por temor. En ese sentido nos menciona una profesional de la Casa de Acogida a Migrantes de Iquique *“hay mucho mito en que dicen ‘si yo llego a tal lugar van a decir que estoy en esto, me van a atender, pero van a saber que estoy irregular’ esa mujer que no llega a salud es lejos la más expuesta”*.

36. Este no es dirigido a población migrante, pero tienen alta participación.



Luego se menciona la falta de capacidad de las instituciones para atender a toda la población (no solo migrante), una funcionaria del departamento de salud de Independencia lo plantea de la siguiente forma: *“por un lado yo tengo derecho a inscribirme a mis controles, pero por otro lado el sistema de salud no está siendo capaz de soportar esta gran población que ya estamos teniendo. De alguna manera se produce una barrera, pero más generada por el sistema que por la gente”*.

Una tercera barrera es en relación a la voluntad y capacitación de los funcionarios. Por ejemplo, si bien la actual normativa de salud permite el acceso de todas las mujeres embarazadas al sistema público, una funcionaria del SernamEG de Antofagasta comenta en su entrevista que desde el Servicio Jesuita Migrante han recibido mujeres migrantes embarazadas que han acudido a los CESFAM y nos las atienden. En las distintas comunas se hace mención a problema con funcionarios en particular, que tienen actitudes de discriminación hacia la población migrante. En relación a eso, por ejemplo, en Independencia se hizo un protocolo de atención a población migrante, el cual permite ir registrando los reclamos. De acuerdo a este protocolo si un funcionario acumula una cierta cantidad de reclamos se envía a una capacitación, si el funcionario no asiste se convierte en una causal de despido.

En Recoleta se hizo una instrucción diciendo que las personas migrantes se atendían “sin la necesidad de nada”. En ese sentido se invirtió el “rol” del acceso, en vez de que regularicen la situación para atenderse, lo que se hace es atender y después se les acompaña para regularizar.

Finalmente, se identifica una barrera relacionada a la integralidad del sistema de atención. De acuerdo al *departamento de Salud de Recoleta*, *“una brecha ha sido el acceso en los hospitales o que en el fondo el municipio da acceso a atención primaria, pero los migrantes tenían problemas en otros puntos de la red”*.

Esta barrera aparece claramente en programa piloto de *Acceso a la Atención de Salud a Población Migrante* el cual solo otorga acceso a ciertas prestaciones. En el caso de tener una condición de mayor complejidad o una patología GES/AUGE la persona migrante en situación irregular puede solicitar una visa temporal por causal de enfermedad, lo que le permitirá entrar al sistema.

La falta de capacitación de los funcionarios aparece como una barrera transversal en todas las comunas. El encargado del Oficina de la Diversidad de Antofagasta define este problema donde *“se mezcla el desconocimiento con la discriminación (...) surge ese rechazo y simplemente decir que no, no saben que es un derecho que se atienda, entonces con eso aflora toda la discriminación”*.

Se suma a esto los distintos imaginarios que existen sobre las culturas nacionales y sobre la mujer misma, que han aparecido en este documento y que responde a mitos e imaginarios que no necesariamente responden a una realidad. De acuerdo a una funcionaria del SernamEG de Antofagasta, por ejemplo, a las mujeres se les estigmatiza por tener hijos, donde se acusa de que esto es solo una forma de tener su residencia definitiva. A esto agregamos las palabras de la Organización Mujeres Unidas por la Igualdad, que observan un trato discriminatorio a las mujeres *“principalmente a las afrodescendientes (...) las tratan mal, no les entregan la información”*. Existe una idea de que el carácter “extrovertido” de las migrantes afrodescendientes es amenazante para los funcionarios, acostumbrados a una población más “dócil”. Estos patrones de discriminación adquieren diferentes matices de acuerdo a la nacionalidad de la mujer, pero en general se puede observar algunas tendencias, donde se clasifica a las mujeres peruanas son calificadas como las más “entendidas y sumisas”, mientras que las mujeres colombianas y dominicanas con un carácter más “fuerte e insubordinado”.

Esto se mezcla el mismo desconocimiento que tiene la población migrante de sus derechos y con el miedo en caso de quienes se encuentran en una situación migratoria irregular.

La oferta en salud para mujeres migrantes es prácticamente pública en su totalidad. Los municipios, así como FONASA y el Ministerio de Salud son los principales responsables de entregar acceso a prestaciones de salud y como hemos mencionado, existe un acceso diferenciado de acuerdo a género, edad y condición migratoria. El acceso a la oferta privada (ISAPRES) es la misma para todos, migrantes y no migrantes y se relaciona a la capacidad de pago del usuario.

Se identifican ONGs como el SJM, INCAMI y Colectivo Sin Fronteras que brindan su apoyo para las capacitaciones y difusión de información en los municipios, pero estos no cuentan con programas de atención de salud, sino que su rol es más bien orientador, educador y de denuncia y fiscalización.

La sociedad civil también tiene un rol importante, las organizaciones y asociaciones de migrantes así como las distintas iglesias son un espacio para la realización de operativos de salud ambulatoria y talleres de difusión.

4. Atención en materia de violencia contra las mujeres migrantes

Marco institucional nacional en violencia contra las mujeres y población migrante

En el marco nacional institucional en política pública, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género- el cual inició sus funciones el 01 de Junio de 2016- tiene como misión “crear políticas, planes y programas que beneficien a las mujeres y trabajar para eliminar cualquier tipo de discriminación de género, haciendo de Chile un país más equitativo”³⁷. Dentro de esta nueva institucionalidad, la instancia encargada de implementar las políticas, planes y programas en materia de violencia contra las mujeres (VCM) es el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), el cual venía previamente abordando esta temática a través de sus líneas de atención y prevención. Desde el año 2014 se instala como lineamiento estratégico abarcar diversidad de mujeres de todos los contextos, público y privados, lo cual como se señala desde el propio SERNAMEG, incluye a mujeres extranjeras y de pueblos originarios.

En lo que refiere a iniciativas desde el Ministerio o Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género dirigidas a las mujeres migrantes en Chile, se encuentra un convenio intersectorial con el Departamento de Extranjería y Migración, perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que **facilita el acceso a la Red de Protección de Víctimas de Violencia Intrafamiliar a Mujeres Inmigrantes, Solicitantes de Refugio o Refugiadas**

Esta es una iniciativa intersectorial, en convenio entre el antiguo Servicio Nacional de la Mujer y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública³⁸. El convenio facilita la atención y protección de las mujeres inmigrantes, solicitantes de asilo o refugiadas residentes en Chile a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar. Para ello, las mujeres solicitantes deben haber iniciado acción ante los tribunales competentes por este motivo. Pueden acceder a este beneficio mujeres que estando en situación migratoria irregular, se encuentren en la situación descrita. Complementariamente, se facilita el acceso a la residencia a personas que se encuentran en esta condición con una situación migratoria irregular.

Este convenio se desarrolla en consideración de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile a partir de la ratificación de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), por medio del Decreto Supremo N°789; y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, promulgado por medio del Decreto Supremo N°84 en 2005.

Otras iniciativas, con alcance nacional es la **Casa Josefina Bahari, refugio del SERNAMEG ejecutado por ONG Raíces**. Esta es una Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación, que funciona como residencia temporal y segura para mujeres mayores de 18 años –junto a sus hijos o hijas menores de 14 años-, que se encuentren en riesgo por haber sido vulneradas por el delito de Trata de persona³⁹, independientemente de la forma, de la nacionalidad y/o etnia. Atiende a mujeres de diferentes nacionalidades y las intervenciones se han abordado trabajando desde un enfoque de género y derechos humanos. Se han atendido 45 mujeres hasta fines del 2016.

37. <http://www.minmujeryeg.cl/institucion/>

38. Resolución Exenta N°80388 de 16 de diciembre de 2009. Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración.

39. Desde el año 2011 contamos con una legislación en trata de personas, Ley 20.507.





“Los llamaba todos los fines de semana para ver cómo estaban, si había alguna novedad de la familia todo eso, como toda mamá migrante que se va a otro país, como mamá también una sufre, porque estás lejos” (Boliviana, Iquique, 54 años).

En esa casa se incorpora una línea de sensibilización de redes de la RM y regiones. Se ha trabajado tanto con encargadas del SERNAMEG como con otros funcionarios. Junto con esto, se levantaron las primeras monitoras en trata de personas, en su mayoría mujeres migrantes, experiencia reciente (segundo semestre 2017) donde se capacitaron las 10 primeras monitoras en trata. Con un grupo de 15 mujeres intervenidas en esta casa se realizó el Proyecto “Aportando la autonomía de mujeres víctimas de trata en la construcción de nuevos proyectos de vida” (Enero- Diciembre 2016) “el proyecto se propuso facilitar y financiar instancias de formación profesional para la inserción laboral de las mujeres beneficiarias, así como proporcionar acompañamiento y apoyo financiero para la búsqueda y/o arriendo de soluciones habitacionales”⁴⁰.

En relación a la Trata de Personas, se encuentra la **Mesa Intersectorial de Trata de Personas** que opera desde el año 2011, que cuenta con un respectivo Plan de Acción dependiente del Ministerio del Interior.

Nivel subnacional y oferta a mujeres migrantes

En las comunas del norte incluidas en el estudio- Antofagasta e Iquique- se han generado iniciativas intersectoriales impulsadas desde las respectivas gobernaciones que abordan el tema de la migración en distintas áreas.

Antofagasta: “Gabinete Regional Migración e Interculturalidad”. Dentro de este marco se ha trabajado en capacitar a los funcionarios participantes desde los distintos servicios en un enfoque derechos y de interculturalidad, colaborando de forma conjunta con la Universidad de Antofagasta y el Servicio Jesuita Migrante. No se encuentra de forma transversal el enfoque de género en este gabinete, pero se ha avanzado en que desde el SERNAMEG y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género puedan poner las necesidades de las mujeres en la discusión. Como parte de las medidas del Gabinete, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género se comprometió a capacitar a todos los equipos ejecutores externos de los programas como enfrentar el tema con enfoque de género y de derecho sobre todo en el tema de la violencia.

Iquique: el Consejo técnico de la gobernación tiene subcomisiones de seguridad, de prevención, de educación, de género y migración. Éstas tienen como objetivo activar trabajo en red de distintos servicios públicos que son del gobierno. En la subcomisión de migraciones se ha hecho trabajo conjunto entre el gobierno y la colonia de migrantes, donde participan varias agrupaciones por nacionalidad. Dentro de este marco se realizó recientemente un **convenio con la Fundación PRODEMU**, como se explica a continuación:

“Realizamos convenio con Fundación PRODEMU, justamente para abordar la temática de las mujeres, la desigualdad, la brecha que existen con los varones y mujer migrantes. En la provincia es la primera vez que se hace, no sé si a nivel nacional se habrá hecho en otras ocasiones. Convenio se suscribió a principios de agosto, ya se hizo el primer taller y se certificó. Se hizo la primera promoción del taller de empoderamiento a 30 mujeres migrantes de nacionalidad boliviana, peruana, colombiana, venezolana. De esas cuatro nacionalidades fue la mayor participación.” (Departamento de Extranjería y Migración Iquique).

Como se comentó inicialmente el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género cuenta con una línea de prevención y atención en violencia contra las mujeres, las cuales se materializan en distintos tipos de dispositivos instalados a lo largo del territorio nacional.

En cuanto al área de prevención, tiene como objetivo visibilizar las otras formas de violencia, levantar diagnósticos territoriales, generar conciencia de violencia desnaturalizando y observar cómo afecta la violencia a los distintos grupos de mujeres. En el año 2015 nace el Programa de Prevención de Violencias contra las mujeres. Este programa cuenta con encargados territoriales que desarrollan actividades de difusión, y sensibilización en VCM y capacitación de actores claves. Se encuentra en algunas comunas del país, mayormente instalados donde se cuenta con Centros

40. Raíces. (Enero-Diciembre 2016). “Sistematización Proyecto Aportando a la autonomía de mujeres víctimas de trata y mujeres migrantes víctimas de explotación en la construcción de nuevos proyectos de vida”.



de la Mujer. Además, se está realizando formación a nivel nacional en formato e-learning a funcionarios públicos-principalmente a los que están trabajando en temas de violencia o género.

En la línea de atención, se cuenta con dispositivos de atención, protección y reparación en materia de violencia contra las mujeres. Son parte de estos dispositivos los Centros de la Mujer, estos brindan atención psicológica, asistencia social y jurídica. Se cuenta con 103 centros en las 15 regiones del país. Las Casas de Acogida que *“ofrecen protección temporal a las mujeres y sus hijas e hijos que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por violencia de parte de su pareja. Hay 43 casas”*⁴¹ Además, existen tres Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales que abordan el tema de la reparación. Se suman a estos dispositivos los Centros de Reeduación de hombres que ejercen violencia de pareja (presentes en 15 regiones del país), y una Línea de Atención de Llamadas. La expertiz en esta área se orienta a los contextos de violencia de pareja.⁴²

Desde el SERNAMEG se señala que los Centros de la mujer no tiene requisito de atención, y por tanto cualquier mujer va a recibir acogida y atención, incluidas las mujeres migrantes. En el caso de las Casas de Acogida, estas reciben casos de riesgo grave y vital derivado por Ministerio público o tribunales, y también se señala desde el SERNAMEG que no existen criterios de exclusión.

Destaca en esta materia iniciativas generadas desde el Servicio Jesuita Migrante (SJM): en el año 2016 se trabajó con un grupo de mujeres migrantes provenientes de República Dominicana que habían sido víctimas del tráfico de personas, donde participaban entre 8 y 10 integrantes. El objetivo fue generar un espacio de encuentro donde se compartieran experiencias, se formaran redes y se dieran una acogida desde la institución. Este trabajo se realizó en conjunto con un grupo de psicólogos de la Academia de Humanismo Cristiano. Posteriormente, desde el año 2017 se está realizando un grupo de encuentro semanal para mujeres migrantes, sin distinción de nacionalidad, donde si bien el objetivo se ha ido generando desde el mismo grupo, se repiten situaciones de falta de redes y círculo de la violencia presente, en sus países de origen, o con sus parejas actuales.

A continuación, se hará en énfasis en acciones ejecutadas en las comunas, y que abordan de alguna forma particular a la población de mujeres migrantes en situaciones de violencia. Estas pueden ser ejecutadas tanto por la red de organismos ejecutores del SERNAMEG, alguna institución municipal, la red de salud, sociedad civil u organizaciones territoriales en cada contexto.

- En el Centro de la Mujer de **Recoleta** destaca la existencia de material de difusión en creole para la población haitiana, charlas de sensibilización en los CESFAM, talleres y charlas con organizaciones inmigrantes. También utilizando la red pública se han realizado teatro-foros con la problemática de la violencia institucional hacia el migrante.
- La Oficina de la Mujer de la comuna de **Santiago** realiza coordinación directa con Centro de la mujer, para tener cupos liberados en casos de mujeres migrantes. También en el caso de la Oficina de la Mujer se recoge que se está trabajando en un plan de interseccionalidad que permita abordar los nudos críticos en tondo al abordaje específico de la violencia en contexto de pareja.
- En **Las Condes** no se plantea ninguna acción en particular dirigida a las mujeres migrantes y problemáticas en torno a la violencia.
- La Oficina de Migraciones de **Independencia** realiza capacitación al Centro de la Mujer en Recoleta, para dar a conocer el convenio sobre la visa para víctimas de violencia intrafamiliar.
- La Casa de Acogida del SERNAMEG en **Iquique** ha gestionado casos donde se logre condonar deudas por situaciones de irregularidad con Extranjería. Se obtiene por medio de un oficio y se trata directamente desde la Encargada de Extranjería, con la encargada regional de SERNAMEG hacia la gobernación regional, viéndose caso a caso. También SERNAMEG participa en redes regionales de violencia, trata de personas. En estas instancias se encuentran articulados los organismos que tienen que ver con seguridad. Sin embargo, se señala que no ha

41. <http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>

42. Información entregada por profesional encargado de VCM de SERNAMEG.

habido reuniones periódicas en este ámbito. El INCAMI en **Iquique** realizó un curso sobre violencia intrafamiliar articulado con SERNAM. Además, realizan acciones preventivas, folletería y acompañan en la realización de denuncia en caso de trata de personas, principalmente con mujeres dominicanas.

- En **Antofagasta** el Servicio Jesuita Migrantes trabaja con SERNAM en talleres del Buen Vivir de la Sexualidad (en un espacio protegido sólo para mujeres) con encargadas económicas de su grupo familiar. Primera versión (14 de octubre). Alrededor del 75% de la constitución familiar, son ellas las jefas de hogar, y además de líderes sociales (y comités de allegada).
- La Pastoral de Migraciones Evangélicas en **Antofagasta** trabaja en tres campamentos haciendo talleres de 6 meses para orientar a las mujeres en lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar. Esta actividad considera guardería.
- El Centro Carolina Arias, perteneciente a la Municipalidad de **Antofagasta**, realiza trabajo de sensibilización con agrupaciones extranjeras en temas de derechos, como hacer denuncias- en su mayoría colombianas, además de difusión en medios radiales. Además, la asistente social del centro apoya en el proceso de acceso a beneficios.

En materia de información se distinguen por una parte las brechas de información que existen desde los mismos servicios del estado que están abordando las temáticas de violencia contra las mujeres migrantes. Particularmente de los centros que provienen desde la línea de atención del SERNAM, si bien se reporta que no existen criterios de exclusión para atender a las mujeres migrantes, tampoco se ha generado un abordaje que permita hacerse cargo de las necesidades particulares de este grupo. Además, en el caso de los convenios vigentes se observa que aún se requiere más trabajo de difusión y que su uso varía en los distintos contextos y funcionarios.

“Como unidad no tenemos un diagnóstico acabado de la situación de las mujeres migrantes. Requerimos de un diagnóstico. Históricamente hemos atendido a mujeres migrantes en los Centros de la mujer y de acogida. Cada vez requerimos más herramientas para intervenir con mujeres de una cultura distinta: tanto de otros países o de etnias” (Profesional VCM SERNAM).

Por parte de la población de mujeres migrantes la desinformación opera como una barrera de acceso muy importante. Se observa un desconocimiento a sus derechos en la materia, las instituciones de apoyo existentes y el temor a la denuncia, lo cual sobre todo en situaciones de irregularidad se convierte en un poderoso elemento disuasorio a que las mujeres que son víctimas de violencia -tanto en espacios intrafamiliares, como laborales y de otros tipo- se acerquen a las instituciones correspondientes a realizar la denuncia y pedir apoyo.

En el caso de violencia por parte de la pareja, esto se suma a las dificultades propias de lo que significa realizar denuncia al agresor, persona de quién en muchos casos se depende económicamente y las consecuencias que pueda tener en su permanencia en el país.

“Yo creo que una de las dificultades al acceso tiene que ver con temores particulares de las mujeres migrantes, al momento de movilizar la red respecto a su propia situación migratoria como a las consecuencias que podría tener para el hombre agresor migrante el ser denunciado. Que es un temor que existe en todas las mujeres, que es como lo que le podría pasar al hombre agresor. Eso es un tema. Y aquí se suma el hecho de que el hombre es migrante y por lo tanto se suma la posibilidad de o la fantasía de que lo van a echar del país, entonces eso a veces también limita un poquitito el que ellas mismas se atrevan a movilizar, como un temor particular porque como te digo que eso es algo que se comparte” (Centro de la Mujer – Recoleta)

En materias de acceso, se recoge que sumado al temor existente que observan los actores por parte de las mujeres migrantes respecto a realizar la denuncia y dar cuenta de la situación migratoria, se superpone al hecho de que en los funcionarios de distintas instituciones no se realiza un reconocimiento adecuado de las personas en su calidad de víctimas. Respecto a esta materia se hipotetiza que existe una superposición entre el desconocimiento y sensibilización por una parte de los funcionarios del estado sobre la violencia contra las mujeres en general, y más aún en el caso de las víctimas de trata de personas, junto con una política migratoria que aborda el tema desde una mirada de seguridad, pudiendo quedar en tensión la situación de víctima, con la situación de irregularidad.



Esta situación se reporta como particularmente grave en el caso de las mujeres víctimas de trata, en la cual, si bien existe una ley vigente en nuestro país, aún el conocimiento y sensibilización sobre el tema es escaso. Esto se reporta tanto desde los funcionarios de las instituciones del Estado como de la sociedad civil.

“Mucho más trabajo que hacer de políticas públicas respecto de sensibilización con funcionarios. Muchas mujeres que ejercen el comercio sexual, son primeramente juzgadas por la policía, que vérselo como víctima de trata, o que fue engañada o explotada en esa situación. En caso de violencia hay más sensibilización; acogida y luego situación regulatoria” (SEREMI Ministerio de la Mujer y Equidad de Género Antofagasta)

En el caso de las mujeres migrantes provenientes de Haití, el idioma se reporta como una barrera adicional, lo cual es transversal a los distintos tipos de instituciones. Esto en algunos casos ha movilizó a los equipos a llevar a cabo acciones particulares, como lo mencionado en el caso de Recoleta, donde se ha traducido material al creole.

Se destacan también como barreras de acceso las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran muchas mujeres migrantes, como lo son la escasez de recursos económicos y falta de redes de apoyo en Chile, las cuales se intersecta con las barreras propias del género, como lo es ser las principales y a veces únicas a cargo del cuidado de los hijos, lo cual les restringe en mayor medida acceder a las instancias de apoyo existentes.

Uno de los aspectos transversalmente reconocidos por los actores que abordan temáticas de violencia con mujeres migrantes es la observación de que en muchos de los países y contextos culturales que llegan mayormente a atenderse a los centros de atención- como es el caso de las mujeres Peruanas, Bolivianas y Colombianas- existe una mayor naturalización de la violencia, lo cual genera que desde las propias mujeres se dificulte el reconocimiento de la situación de violencia de las cuales son víctimas. También se observa que las situaciones de violencia por las cuales llegan a los centros de atención son de alta gravedad. En relación a este punto, se hipotetiza que eso puede relacionarse tanto a la naturalización de la violencia, pero también a los nudos críticos de acceso que se han comentado, confluyendo en que la institucionalidad se hace parte sólo cuando se ha llegado a una gravedad mayor.

En relación al uso del convenio entre el SERNAMEG y Extranjería, se observa que varía entre las comunas, y que por lo tanto la información que manejen los funcionarios y la voluntad de movilizar el convenio son muy importantes para hacerlo efectivo. De todos modos, se observa que existe la percepción de un avance en este tema desde los actores públicos.

En términos de brechas en materia de atención hacia las mujeres migrantes, se recoge que uno de los aspectos más relevantes tiene que ver con los estereotipos, imaginarios y prejuicios que enfrenta la población migrante en general, intersectado por las desigualdades de género, junto con la nacionalidad de la que se proviene y, muy importantemente, el color de la piel. Esto genera distintos tipos de violencia contra las mujeres, que son de carácter más estructural y permean a las instituciones y las formas de atención de sus funcionarios.

En segundo lugar, se hace el alcance de que las formas de intervención en las temáticas de violencia que están operando en la actualidad, si bien cuentan desde el estado con un enfoque de género, no cuentan con un enfoque intercultural, que permita abordar adecuadamente las necesidades de las mujeres migrantes, lo cual tiene efectos en la calidad de la atención y tipo de respuestas que se generan. En relación a este punto, se da cuenta de nudos críticos que pueden agravar situaciones de violencia por parte de las mismas instituciones cuando no existe la sensibilización respecto a las diversidades culturales, o las mismas barreras y brechas que implica estar en una situación de vulnerabilidad como mujer migrante. Desde la sociedad civil se destacan justamente experiencias de este tipo que requieren ser visibilizadas, particularmente en las respuestas que se generan desde las redes que *trabajan con infancia*.

Por otra parte, los equipos de centros de atención también refieren situaciones que sobrepasan los recursos que provienen desde la institucionalidad para dar respuesta a situaciones de mayor gravedad. En este punto, es importante ponderar que esto puede evaluarse en términos generales respecto a la oferta que tiene el estado para responder a la violencia contra las mujeres, y no es una brecha que vivan particularmente las mujeres migrantes. Sin embargo, podría hipotetizarse que es más evidente en situaciones de mayor vulnerabilidad como las que viven mujeres migrantes, sobre todo porque en muchos casos no se cuenta con redes de apoyos familiares presentes. En este sentido las acciones locales se vuelven muy relevantes a la hora de buscar alternativas. Dentro de la

institucionalidad que es parte de la respuesta a situaciones de violencia, se menciona también como nudo crítico el actuar de carabineros al intervenir en estas circunstancias. Habría que identificar en mayor medida cuánto esto está relacionado a la necesidad de una mejor respuesta frente a la violencia contra de las mujeres en general, pero también las especificidades en que esto ocurre con las mujeres migrantes. Se puede hipotetizar que este tipo de dinámicas retroalimentan a su vez los temores de las mujeres migrantes que se encuentran en situación de irregularidad de denunciar situaciones de violencia.

"Carabineros y PDI que no están sensibilizados en la violencia, no saben cómo tomar una denuncia, comisaria de la familia más sensibilizados. Tocar las puertas, mujeres no las tocan. Revictimización; ¿por qué lo hizo? ¿qué le pasó? ¿por qué lo provocó? ¿usted tiene papeles?"(Centro Carolina Arias Antofagasta)

Como se ha señalado, no existen requisitos de ingreso que restrinjan la entrada de las mujeres migrantes a los centros de la mujer y centros de atención de la oferta pública en situaciones de violencia. Sin embargo, sí existen elementos que disuaden su acercamiento a las instituciones, como el temor a tener que dar cuenta de su situación de irregularidad.

Respecto al convenio realizado entre el SERNAM y Extranjería, se observa que se convierte en un elemento relevante a la hora de poder facilitar el proceso de regularización de las mujeres migrantes víctimas de violencia, pero aún se observa que queda sujeto a ciertas voluntades de los funcionarios, y por tanto a un grado de discrecionalidad a la hora de hacerse efectivo. Como tampoco las mujeres conocen este derecho, va a quedar sujeto a que los funcionarios activen el convenio, se genere el contacto con extranjería y se pueda hacer efectivo el proceso. Respecto al tema de pago de multas asociados a la irregularidad, se observa que se abre un espacio de discrecionalidad, que queda sujeto al criterio de Extranjería. En este sentido, plantea la necesidad de un mayor conocimiento de las distintas instituciones sobre este convenio, además de que las mujeres migrantes tengan acceso a esta información, y por otra parte que no se generen barreras de tipo financiero para poder tener acceso a la visa en estas circunstancias.





VI. LAS VOCES DE LAS MUJERES MIGRANTES:

SU EXPERIENCIA DE INSERCIÓN EN CHILE Y SU SITUACIÓN EN TORNO A AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA

En la expresión discursiva de las mujeres, aparecen algunos elementos centrales que adquieren distintas configuraciones, pudiendo identificarse polos puestos en tensión en torno de las categorías principales de análisis. El siguiente cuadro resume aquellas distinciones.

Cuadro N°3: Configuraciones narrativas distintivas surgidas en el discurso de las mujeres migrantes

Dimensión	(+)	(-)
Oferta pública	Conocimiento y acceso a salud (FONASA y consultorios) y a educación pre-escolar (JUNJI)	Desconocimiento general de intermediación laboral o capacitación
Inequidades y brechas	<ul style="list-style-type: none"> • Inserción sin mayores problemas (argentinas blancas y venezolanas) • Embarazo es condición de acceso a salud (CESFAM) y de regularización migratoria • No tener hijos sitúa la experiencia migratoria en un mayor grado de autonomía • Uso del tiempo libre de manera autónoma cuando hijos están en país de origen • Aspectos culturales y de personalidad que moldean tipo de inserción (colombianas y dominicanas extrovertidas, informadas y exigentes de sus derechos; argentinas extrovertidas insertas en el sector privado) 	<p>Discriminación por color de la piel (colombianas y dominicanas afrodescendientes)</p> <p>Discriminación por nacionalidad (peruanas y bolivianas con rasgos indígenas)</p> <p>Embarazo es condición de barreras en empleo (para acceder y mantenerse)</p> <p>Maternidad define experiencia migratoria, usualmente con hijos en país de origen y en Chile</p> <p>Presión por responder económica y afectivamente ante su familia, tanto en Chile como en su país de origen</p> <p>Aspectos culturales y de personalidad que moldean tipo de inserción (bolivianas y peruanas introvertidas, con escasa experiencia de interacción institucional ni exigencia de derechos)</p>
Proyección y expectativas	Posibilidades de trabajo y estudio definen la expectativa de quedarse en Chile y reagrupar a la familia	Pese a que en algunos casos hay experiencias de discriminación o abuso, hay situaciones de violencia en sus países de origen, de las que desean alejarse



A continuación se presenta el análisis de la experiencia de las mujeres migrantes en torno a cuatro grandes dimensiones: experiencia migratoria, autonomía económica (incluye educación, trabajo, ingresos y cuidado), autonomía física (incluye salud y violencia y discriminación) y expectativas a futuro.

1. Dinámicas migratorias y experiencia de las mujeres: motivaciones y trayectorias

La principal **motivación** de las mujeres para migrar a Chile corresponde a la búsqueda de oportunidades laborales con el fin de mejorar de sus condiciones económicas. La migración se gesta como un proyecto que busca apoyar la mantención financiera de sus hogares de origen, principalmente para el cuidado de hijos/as y madres. A pesar que hay mujeres que migran para acompañar a su pareja, la mayoría de las experiencias indican que se debe a su propia motivación y realizan el viaje de forma solitaria.

No obstante lo anterior, es común que haya más de un único motivo que incita la migración. Uno de los elementos que motivan la decisión de emprender viaje de manera solitaria es desvincularse de su familia nuclear, ya sea por problemas de convivencia y/o control parental, o como una estrategia para alejarse de contextos de violencia de género, vinculadas a experiencias de pareja bajo vínculos abusivos y violentos. Aunque la violencia está presente en las mujeres independientemente de su nacionalidad, las mujeres entrevistadas de origen dominicano y colombiano son las que la expresan con mayor frecuencia. Que la migración tenga una motivación de alejamiento con sus familias y parejas influye en que sea una experiencia de mayor libertad y un proyecto personal.

Por esa razón del que mucho me controlaban yo solo quería irme, prácticamente él (el padre) me quería tener a su lado, si yo me quedaba a su lado tenerme ahí, yo creo que no iba a hacer nada. Así que de la noche a la mañana yo le dije a mi mamá me voy porque no aguanto estar aquí encerrada, estar ahí llevando esta vida como si fuera yo prisionera. Yo tenía hartas joyas de oro y agarré todas mis joyas y las empeñé, me fui a comprar una maleta, me fui a comprar los pasajes en avión, le dije a mi mamá aquí está mi pasaje, me voy mañana a las tres de la tarde, mi mamá se quería morir. (Boliviana, Antofagasta, 35 años)

Respecto a la trayectoria migratoria, lo que comprende el ingreso al país, la diferenciación que determina la experiencia migratoria en Chile es el ingreso por paso habilitado/no habilitado, ya que esto condiciona su inserción social y laboral. Las mujeres que ingresan por paso habilitado, es decir, ingresan por vía regular –principalmente argentinas, colombianas, peruanas, venezolanas y bolivianas–, acceden a visas de turista, temporaria y definitiva, mientras quienes ingresan por vía irregular –mayoritariamente dominicanas y una proporción de colombianas y bolivianas– no sólo se encuentran con obstáculos en la obtención de las visas necesarias para residir y trabajar en Chile, sino que además exponen experiencias de abuso y violencia en su tránsito entre fronteras.

La entrada por pasos no habilitados implica irregularidad inmediata, y las condena a no poder normalizar su situación en el corto plazo. El ingreso por paso no habilitado expone, tanto a mujeres colombianas como dominicanas, a situaciones de violencia y abuso, en contextos de vulnerabilidad. La experiencia, además de traumática, las deja inhabilitadas para su regularización formal que permita garantizar sus derechos básicos.

Prácticamente me engañaron. Me dijeron que podía tener visa que en el camino me podían ayudar. Cuando yo venía... yo vine de las américas de dominicana hasta Panamá. Y de Panamá hasta Ecuador, Guayaquil y de ahí en bus. Y nosotras en el camino pasamos maltrato. Mira se nos perdió todo. La señora nos engañó con los documentos. Nos quitó el pasaporte, nos quitó a cada una 300... 300 mil dólares. Después nos pasó por una montaña a pie. Después nos devolvieron y nos iban a violar. Ellos estaban vestidos como de policías, no se nos iban a violar. Nosotros perdimos todo en el camino, lo poquito que teníamos que era una mochila llena de algunas cosas. Se nos perdió todo. La señora nos engañó, dijo que nos iba a mandar el pasaporte y la cedula y no nos mandó nada. Y pasamos un mal rato, a mí ya no me gusta acordarme de eso. Me siento mal. (Dominicana, Independencia, 32 años)

Una de las características que presentan las trayectorias migratorias de mujeres de países fronterizos, es ser una migración “de idas y venidas”. Es decir, debido a la cercanía con sus países pueden visitar y regresar a sus localidades de origen de manera frecuente y por periodos extensos siendo indefinido el momento cuándo comienza y termina el trayecto migratorio. El caso más emblemático es el de las mujeres bolivianas en la región de Iquique, quienes rigen sus viajes según los permisos de estadía en Chile, por lo que su situación es altamente irregular ya que no cuentan con permisos de trabajo, y sólo cuentan con visas de turistas.

Inserción en Chile

Las mujeres migrantes suelen contar con redes previas a su migración. Principalmente son redes familiares, ya que cuentan con algún pariente –de la familia nuclear o extensa- que se encuentra en Chile y facilita el proceso de llegada al país. La amplitud y densidad de estas redes varía según nacionalidad. En el caso de países fronterizos, como Perú y Bolivia, los vínculos se ven fortalecidos a partir de cercanía territorial entre países y la migración circular. En general, las mujeres migrantes una vez que se han asentado en Chile, independientemente de la región y comuna en la que se insertan, establecen sus vínculos y redes con personas de su mismo país de origen. Parte de esto se da porque se insertan en comunas y lugares de residencia donde ya se encuentran establecidas comunidades de sus países de origen.

Las mujeres dominicanas carecen de redes sociales y familiares, al considerar que migran mayoritariamente solas, creando y generando vínculos con quienes puedan y les entreguen apoyos necesarios para estabilizarse en el territorio. Mujeres colombianas y dominicanas se articulan en redes de conocidos/as que apoyan su tránsito migratorio desde el arribo a Chile, generando vínculos con personas extrañas expuestas a condiciones de vulnerabilidad.

Las mujeres argentinas entrevistadas también cuentan con pocas redes de apoyo en Chile, sin embargo, sus condiciones migratorias definen una experiencia contraria a la descrita anteriormente. Debido a su inserción laboral en áreas profesionales, y en algunos casos de manera previa a su migración, exhiben una inserción social rápida y segura, y no requieren articular redes con desconocidos que les ofrezcan ayuda en su trayectoria migratoria.

Debido a que la migración venezolana a Chile es reciente, y de mayor magnitud, las mujeres venezolanas encuentran apoyos activos y redes de colaboración más seguras que sus pares migrantes de otros países. Asimismo, las mujeres venezolanas entrevistadas provienen de contextos sociales y económicos que les permiten una inserción y estabilización en Chile más expedita. En parte, esto se da por su condición de profesionales, lo que es más notorio en aquellas que viven en la comuna de Las Condes.

La situación habitacional constituye una de las primeras preocupaciones de la población migrante al llegar al país, aún más cuando son mujeres con hijos. La situación de las entrevistadas es diversa y tiene un fuerte correlato entre nacionalidad y comuna de residencia. Entre mujeres venezolanas, se identifica que la principal barrera es la documentación requerida para acceder a un arriendo así como los precios. Dentro de estas últimas así como entre las mujeres argentinas la expectativa de acceso a una vivienda es más alta respecto a los otros grupos; es decir se espera una vivienda sólo para el grupo familiar mientras que en los otros casos se observan situaciones más precarias. En Antofagasta, parte de las entrevistadas bolivianas y colombianas viven en un campamento; en la Región Metropolitana parte importante de las mujeres colombianas, dominicanas y peruanas viven en piezas o cites, donde se comparte baño y en algunos casos cocina, agua y luz.

De acuerdo a la información obtenida en las entrevistas, se puede dar cuenta que mientras para mujeres venezolanas y argentinas el acceso a una buena vivienda tiene que ver con una buena calidad de vida, así como con una proyección en el país, en el caso de los otros grupos migrantes la elección de una vivienda se relaciona con la minimización de costos para poder ahorrar o enviar remesas a su país de origen.



2. Autonomía económica: trabajo y remesas

El tipo de trabajo que realizan las mujeres migrantes, así como su calidad/precariedad, dependen en gran medida del nivel educativo de las mujeres, de su situación de visado y de la presencia de hijos en Chile.

Las mujeres argentinas y venezolanas entrevistadas para este estudio tienen títulos profesionales o técnicos. Ellas logran acceder a empleos formales independiente de la presencia de hijos. En el caso de las mujeres venezolanas, el primer trabajo constituye una dificultad, sin embargo, al acceder a él obtienen mejores condiciones laborales que sus pares migrantes de otros países.

Las mujeres peruanas y bolivianas no tienen niveles de educación superior. Trabajan principalmente en el rubro de la alimentación y en el trabajo doméstico en casa particular, en mayor medida bajo la modalidad puertas adentro, lo cual les permite ahorrarse los costos fijos de vivienda y alimentación, lo que se traduce en un mayor volumen de remesas. La extensa trayectoria migratoria de la comunidad peruana ha posibilitado que algunas mujeres accedan a la educación técnica (enseñanza secundaria) y puedan desempeñarse en las labores asociadas.

Las mujeres colombianas en su mayoría egresan de la educación escolar con un título técnico que por lo general no es reconocido en Chile. Trabajan principalmente en el comercio y alimentación y son bien valoradas en tareas asociadas a la atención de personas. También se desempeñan en aseo en empresas contratistas, en el ámbito de la estética y en el comercio ambulante.

Finalmente, las mujeres dominicanas son quienes acceden a los trabajos más precarios y de baja calificación. Trabajan en aseo, atención de personas, y deshilachado de ropa. Trabajan sin contrato pues la mayoría se encuentra en situación de irregularidad y tiene pocas redes en el país.

De manera transversal, la trayectoria laboral da cuenta que la primera experiencia tiende a ser de carácter precaria y temporal, mejorando a lo largo del tiempo. Esta mejora en las condiciones laborales está estrechamente relacionada con la generación de redes en el país, el nivel educativo y la tramitación de la visa temporaria y/o definitiva, la que en todos los casos abre más y mejores oportunidades de trabajo. La excepción se da en el caso de las mujeres argentinas, quienes señalan que los estereotipos vinculados a su nacionalidad facilitan su acceso al trabajo en relación a otras mujeres extranjeras.

“Sí, encuentro que mi nacionalidad sí ayuda en el tema de cuando uno quiere buscar trabajo [Ah ¿Sí?] Sí, y como que confían más en el sentido de que uno a veces, por ser argentino, eh, es más proactivo, tiene otra disposición, tiene otra llegada con la gente, como que es mucho más rápido” (Argentina, Las Condes, 25 años)

Las experiencias de la gran mayoría de las mujeres entrevistadas dan cuenta de situaciones de abuso laboral e incumplimiento de los derechos laborales en torno a las jornadas de trabajo, el pago de sueldos e imposiciones, y los derechos de maternidad. Esto se incrementa cuando las mujeres no tienen su documentación regular para trabajar.

La gestión que las mujeres inmigrantes hacen de sus recursos económicos gira en torno al envío de remesas, que generalmente se destinan a aquellas otras mujeres que se hacen cargo del trabajo de cuidados y afecto de sus hijos en el país de origen. Las mujeres peruanas, colombianas, dominicanas y bolivianas con hijos en el país de origen realizan envíos de remesas que superan el 50% de sus ingresos. Las remesas son enviadas a otras mujeres en sus países de origen –hermanas, madres, tías y/o abuelas- quienes están a cargo de sus hijos. En el caso de las mujeres dominicanas las remesas también se destinan al pago de deudas de distinto tipo (hipotecarias, préstamos).

Las mujeres entrevistadas no destinan recursos para otros tipos de gastos (salud, ocio, vestimenta) o para invertir en algún tipo de activo. De este modo, ellas ajustan sus gastos lo más posible para enviar la mayor cantidad de dinero a sus países, y el presupuesto del que disponen para su vida en Chile es limitado, manteniéndose en un nivel de sobrevivencia.



“Me ha tocado que acá uno tiene trabajar para sobrevivir, y no gana uno mucho como para ahorrar, para mandar a su país, hacer un ahorro para comprarse una casa” (Colombiana, Antofagasta, 42 años).

“Y el dinero no da para nada, porque hay que mantenerse, es una vida aquí y una vida allá, porque hay que mantenerlos a ellos y mantenerse una” (Mujer dominicana, grupo focal mixto)

Las mujeres argentinas y venezolanas realizan un menor envío de remesas, o no envían, dependiendo si tienen hijos en el país de origen o no. Ellas gozan de una mayor autonomía económica, es decir disponen y administran sus recursos libremente, y lo que ganan las mantiene por sobre la sobrevivencia. De hecho, varias de ellas ahorran para invertir en estudios o en vivienda.

De manera transversal, las mujeres señalan que el alto costo de la vida en Chile reduce su autonomía económica y las condena a una baja calidad de vida. Los altos precios de la vivienda y la baja calidad de aquellas es lo más sentido, así como los costos de la alimentación y el transporte. Esto afecta particularmente a las mujeres más pobres, a las que tienen que enviar remesas y que tienen trabajos peor remunerados.

Las barreras de acceso a instituciones financieras constituyen una dificultad para todas las mujeres. Al no tener una visa definitiva las instituciones bancarias no acceden a entregar una cuenta. Respecto al crédito, la experiencia da cuenta que existe un sesgo por el hecho de ser extranjero y dudar de la capacidad de pago de las personas, independiente de su condición de visado. La imposibilidad de acceder a créditos limita la posibilidad para que las mujeres emprendan con actividades económicas independientes.

Cuidado y familia: factores críticos para la autonomía económica

La conformación familiar de las mujeres migrantes en Chile es uno de los principales factores que definen y permiten comprender su experiencia migratoria y de inserción en el país. Estas son diversas, incluso dentro de las mismas connacionales y toman importancia elementos como la presencia de hijos, la extensión de sus familias, las parejas, la maternidad en contextos migratorios y maternidades transnacionales.

En general, cuando los hijos de las mujeres que han migrado a Chile quedan en sus países de origen, estos quedan al cuidado de otras mujeres familiares. Principalmente quedan a cargo de las madres de las mujeres que migran, de sus hermanas o de sus hijos mayores. En algunas ocasiones son los padres los que quedan a cargo de los hijos e hijas, aunque es una situación menos frecuente.

Las cadenas de cuidado comienzan en los países de origen y continúan en Chile, donde las mujeres migrantes se insertan laboral y socialmente a través de trabajos de cuidado y domésticos. Estas cadenas de cuidado pueden generar conflictos y tensiones debido a la dificultad para poder ejercer su rol materno, y por la incapacidad de gestionar el cuidado de sus hijos a la distancia, especialmente cuando las mujeres migrantes consideran que quienes quedaron a cargo de sus hijos los han descuidado. En todos los casos, las migrantes envían remesas para el mantenimiento de sus hijos y se comunican con ellos regularmente.

La experiencia laboral de las mujeres está mediada por la presencia de hijos en Chile y sus posibilidades de gestionar el trabajo de cuidado. La experiencia de las mujeres con hijos indica que la crianza y el cuidado impiden la incorporación a trabajos de jornada completa. Muchas veces tienen que abandonar el trabajo o presentan importantes dificultades para mantenerse, resintiendo una alta carga laboral y escasez de tiempo. La principal estrategia para la conciliación es utilizar redes de apoyo familiares para el cuidado.

Las mujeres peruanas y colombianas con hijos en Chile en general acceden a los servicios de cuidado del Estado para apoyar la conciliación de la jornada laboral y el cuidado/crianza de los hijos. Sin embargo, las mujeres con niños entre 0 y 4 años también presentan dificultades para integrarse a trabajos de jornada completa pues el jardín infantil no cubre toda la extensión horaria. Esto determina que las mujeres con hijos entre esas edades tengan trabajos informales y/o independientes (comercio ambulante, comercio en ferias) que les permiten conciliar ambos trabajos.

Incluso algunas de ellas llevan a sus hijos a sus trabajos (mercados, ferias, restaurantes). En todos los casos, la gestión del cuidado de hijos/as constituye un trabajo netamente de las mujeres y representa una fuente de estrés y desgaste.

En ambos casos el trabajo de cuidados afecta la autonomía económica de las mujeres porque abandonan o pierden el trabajo, generando una situación de dependencia con sus parejas o padres de sus hijos. Algunas experiencias dan cuenta de situaciones insostenibles que terminan con el regreso al país de origen, donde cuentan con sus familias, quienes les ayudan en la gestión del trabajo de cuidados.

La experiencia de las mujeres dominicanas entrevistadas es que el embarazo o la presencia de hijos en Chile impiden el acceso al trabajo. Se agrava la situación frente a la carencia de redes familiares en Chile, y la imposibilidad de regresar al país de origen. En el caso de las mujeres venezolanas la crianza o el cuidado incide parcialmente en el acceso al trabajo y en el caso de las argentinas, ninguna de ellas vio impedido su desarrollo laboral por causa de la maternidad.

Solo en el caso de las mujeres argentinas, el trabajo de cuidados no representa una limitación para la permanencia en el trabajo. Son las únicas que señalan que pueden acceder a servicios de cuidado privado. Ellas manifiestan la centralidad de la autonomía económica en sus vidas como un derecho ganado e irreversible.

Una de las principales barreras para conciliar la vida laboral con el cuidado es el acceso a los jardines infantiles. A pesar que los hijos/as de mujeres migrantes cuentan con preferencia para acceder a los cupos de matrícula en los jardines infantiles, la oferta es insuficiente y el déficit en la oferta impide que puedan acceder a estos en todos los casos. Generalmente las mujeres migrantes, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, vuelven a insertarse laboralmente una vez que consiguen cupo. A pesar de ello, la mayoría de las veces consideran que a los seis meses de nacidos los hijos/as son muy pequeños y priorizan aplazar su ingreso a los jardines infantiles hasta posterior al año de vida.

También algunas mujeres pagan a otras mujeres migrantes, en general de la misma nacionalidad, para cuidar a los hijos/as mientras ellas trabajan. Estos son servicios de cuidado informales, en los que generalmente los niños/as son cuidados en piezas y lugares con poco espacio. Entre las mujeres migrantes estos servicios de cuidado son a la vez una estrategia para las que necesitan gestionar el cuidado de sus hijos para poder trabajar, y para aquellas que no consiguen acceder a trabajos y requieren generar un sustento económico. Sin embargo, la preocupación es por las condiciones de cuidado y posibilidad de fiscalización de los niños/as que quedan al cuidado de mujeres en espacios que no están habilitados para ello.

3. Autonomía física de las mujeres migrantes: salud y violencia

Uno de los primeros puntos a considerar en el ámbito de la autonomía física es el acceso a salud, especialmente de salud sexual y reproductiva. En general el acceso de las mujeres migrantes a consultas en los servicios de salud está fuertemente ligado a la maternidad y embarazo. Este tipo de consulta funciona también como una forma de inserción de las mujeres migrantes al sistema público, y en el caso de mujeres en situación irregular, como una vía para comenzar el proceso de regularización en el país. En ese sentido, cabe considerar que de las mujeres entrevistadas para este estudio la mayoría tiene uno o más hijos, muchos de los cuales han nacido en Chile, factor que facilita el acceso así como los procesos de regularización.

Ahora bien, se observa que hay casos en que el acceso está motivado por otro tipo de enfermedades, y no se identifican consultas asociadas a controles rutinarios de salud. En términos de salud reproductiva, esta está asociada al fin del embarazo, pero no como una preocupación inicial.



En cuanto al acceso al sistema de salud público encontramos diferencias por nacionalidad y región de residencia, hecho que también parece estar dado por situaciones socioeconómicas y culturales. Dentro del grupo de mujeres venezolanas así como argentinas jóvenes de las comunas de Santiago y Las Condes se observan aspiraciones profesionales que retardan los procesos de maternidad y por lo tanto el ingreso al sistema de salud vía embarazo, ocurriendo sólo en caso que exista una condición grave que requiera algún tipo de tratamiento. Por el contrario, peruanas, bolivianas, colombianas y dominicanas acceden tempranamente dada la presencia de hijos.

Sobre las situaciones que dificultan el acceso se pueden observar dos tipos de relato, por un lado el desconocimiento de las usuarias por un lado y el de los funcionarios por otro. En el primer caso, el miedo asociado a acceder a un servicio público sin la documentación necesaria es la principal barrera, y en estos casos se debe destacar el rol de los municipios en lograr llegar a estos grupos de la población, mientras que en el segundo son los funcionarios quienes establecen una barrera de entrada. En general, el miedo al cobro por la atención es la principal barrera para las mujeres migrantes.

Al observar el acceso en el sector privado podemos dar cuenta que son mayoritariamente las mujeres argentinas y venezolanas quienes tienen acceso. Este último está condicionado a una situación migratoria regular, pero sobre todo a un empleo formal y no está libre de críticas.

La violencia contra la mujer por parte de sus parejas hombres es una de las formas de inequidad que experimentan las mujeres de todo el mundo. En el estudio es posible distinguir nacionalidades donde estas experiencias son compartidas en los espacios de focus group y entrevistas, específicamente en el caso de algunas mujeres peruanas, y sobre todo mujeres de República Dominicana, las cuales aluden a diferencias culturales con los chilenos, con mayores prácticas de violencia física, coerción y dominación en sus compatriotas. Otros aspectos, expresados por algunas mujeres migrantes son vivencias de sexualización de sus cuerpos, en distintas formas de acoso callejero, lo cual sería una forma de violencia de género que afecta mayormente a las mujeres. Otras formas de violencia física- como experiencias de golpizas xenófobas- sí aparecen en los discursos experimentadas tanto por hombres y mujeres en el espacio público.

En el espacio intrafamiliar, se recogen situaciones de maltrato físico y psicológico por parte de las parejas hombres- en un caso una pareja mujer- donde es posible distinguir nacionalidades de mayor predominancia de estos discursos. Los relatos de violencia física aparecen mayormente en mujeres dominicanas y peruanas. Se recogen varios relatos de mujeres en el caso de República Dominicana, donde sus motivaciones migratorias se encuentran atravesadas por historias de huida de relaciones violentas con sus parejas y señalan que la llegada a Chile implica un cambio en estas dinámicas dado que estarían menos validadas estas formas de trato. De las narrativas señaladas se desprenden dinámicas de violencia sostenidas en el tiempo, que podrían calificarse de carácter grave.

Las mujeres migrantes también narran historias de violencia económica, donde las parejas hombres no se responsabilizan por los recursos económicos y emocionales necesarios para el cuidado de los hijos, o donde estos recursos son condicionados en formas de coerción y control. Este tipo de experiencias se encuentran en distintas nacionalidades: colombianas, peruanas, bolivianas, además de las dominicanas. Se observa que la maternidad es un elemento que tensiona la experiencia cotidiana de las mujeres, estableciéndose formas de cuidado y negociación con las familias en el país de origen que conflictúan su estadía y bienestar en el país, con historias de amenazas a la desvinculación con sus hijos, relaciones a la distancia muy complejas, y faltas de redes de apoyo adecuadas en estas situaciones.

Por otra parte, las experiencias de violencia en el espacio público adquieren diferentes matices, que van desde discursos respecto a las vivencias de otras personas, hasta situaciones experimentadas directamente por las mujeres migrantes entrevistadas, donde se recogen situaciones de agresión verbal por el hecho de ser extranjeras, otras de acoso callejero y violencia física grave.

Respecto a las situaciones de discriminación experimentadas, la mayor cantidad de relatos se encuentran asociados a la discriminación por nacionalidad, y luego le siguen experiencias de discriminación por racismo. En el caso de mujeres colombianas, las estigmatizaciones y estereotipos adquieren características particulares, donde se repite el prejuicio de ser señaladas como "prostitutas", venir a "quitar los maridos", y además de provenir de un país de



“El varón va para 12 y la hembra tiene 5 añitos, ya tú te puedes imaginar el calvario de no tener una familia que te ayude, que saben la situación que yo me fui del papá del varón... por eso mismo, el papá del varón me perseguía, a donde quiera que yo fuera, me quería dar golpes, quería que yo viviera con él obligado, y la situación que yo viví en Dominicana con el papá de mi hijo era igual que la de mi papá y mi mamá, yo tuve que huir por miedo”

(Dominicana, Recoleta)

“narcotraficantes”, también se señalan discriminaciones específicas a esta nacionalidad para no ser contratadas. Se suman a las vivencias de ser señaladas con el estereotipo de “quitar los maridos” a las mujeres de República Dominicana. Se señalan vivencias de discriminación por parte de las mujeres dominicanas que atribuyen a su situación de “ilegalidad” que se convierte en un elemento que puede ser usado como amenaza, además de dificultarse más la contratación laboral por esta razón. Mujeres migrantes de las comunas del norte reconocen experiencias de trato arbitrario y discriminatorio en los pasos fronterizos, que van desde el hecho de que se les prohíbe discrecionalmente la entrada a Chile en algunos casos- que incluso se asocian al humor de quien los deja ingresar-, y que se les caracteriza negativamente a algunas nacionalidades.

De las experiencias de violencia y discriminación señalada, se evidencia aquello que también es recogido con los actores institucionales y expertos, que existen condiciones que profundizan la discriminación y formas de violencia a que pueden verse expuestas las mujeres migrantes. Dentro de ellas se encuentran por una parte los estereotipos e imaginarios que se ha construido de algunas nacionalidades, como el caso de la colombiana, que se encontraría exacerbado en el norte del país. Otro aspecto que resulta muy claro es el color de la piel, que expone a las mujeres afrodescendientes o de piel “más morena” a situaciones de mayor devaluación y discriminación, junto con verse expuestas en mayor medida a una sexualización de sus cuerpos, en las figuras de “prostitutas” o una amenaza de “quitar los maridos”. Por último, las condiciones migratorias se convierten en una influencia y factor de riesgo a mayores posibilidades de discriminación y violencia, situación que es expuesta en el caso de las mujeres dominicanas, que dado su tránsito por pasos no habilitados, las sitúa en una situación de “ilegalidad”, y dificulta un reconocimiento de éstas en su calidad de víctimas. Llama la atención lo ausente que se encuentra en el discurso la institucionalidad, que hace pensar que existen ciertas barreras de acceso a la información respecto a las formas de apoyo y los derechos que tienen las mujeres al respecto, y pareciera ser que las instituciones correspondientes no estarían llegando adecuadamente a estos grupos.

4. Expectativas de las mujeres migrantes

En el marco de su experiencia migratoria, las expectativas de las mujeres se estructuran fundamentalmente en torno a los ámbitos laboral y familiar. Aun cuando no todas se proyectan hacia el futuro y más bien viven el día a día del presente, es posible rastrear distinciones en torno a las expectativas educacionales, laborales y de atención de salud.

Expectativas a futuro en educación

Continuar los estudios no está dentro de los planes de la mayoría de las mujeres migrantes. Las mujeres argentinas, debido a su interés por el desarrollo profesional, mayor estabilidad económica y nivel educacional, poseen mayores expectativas de continuar estudios de posgrado, principalmente en el extranjero, en un tercer país. Las mujeres migrantes obtienen un diagnóstico sobre el sistema educativo chileno, caracterizándolo como inaccesible por sus altos costos, además de no encontrar en los programas de estudio sus intereses profesionales o laborales.

Ahí como que tendríamos que dejar de lado muchas cosas y ahorrar mucho para hacer uno de los dos un magister, ni siquiera pensar en los dos, así es que, en ese sentido, sí las expectativas que teníamos al principio, porque nosotros veníamos con la expectativa de estudiar y dijimos no, mientras estemos acá no creo. (Argentina, Santiago, 25 años)

Las mujeres venezolanas destacan en el relato su interés por revalidar sus estudios, en pos de insertarse en el mercado laboral y desempeñarse profesionalmente, abandonando con ello trabajos precarizados por su escasa cualificación.

Respecto al resto de las mujeres migrantes (bolivianas, colombianas, dominicanas, y peruanas) indican en su relato su interés por continuar estudios, tanto a nivel universitario, pero principalmente accediendo a espacios de formación técnica o capacitaciones que les permiten insertarse a espacios para la realización de labores específicas y especializadas.

Mejorar... yo la verdad quiero estudiar, pero estudiar partes financieras, contabilidad, algo así, quiero estudiar y que mis hijos estén bien, que estudien y que sean mejores, porque uno siempre piensa eso, que sean mejores que uno, no sean lo mismo o peor, siempre uno piensa que tienen que ser mejores. Y mi pareja igual es un gran apoyo para mí porque él me ha apoyado en todo, él no puede impedir que si yo pido estudio y él me va a decir que sí, porque él me decía; que sí estudiara antes que tuviera mi hijo. (Boliviana, Antofagasta, 24 años).

Expectativas a futuro en el ámbito de trabajo

La mayoría de las mujeres entrevistadas migraron en búsqueda de oportunidades laborales bajo la idea que en Chile podrían encontrar más y mejores trabajos. Estas expectativas se cumplen parcialmente. En particular, se señala que la situación actual en el país ya no ofrece las opciones que ellas imaginaban, es decir, no es tan fácil encontrar trabajo y la calidad de aquellos no es la que esperaban. Aun así, debido al tipo de cambio de la moneda chilena frente a la mayoría de los países en cuestión aún resulta conveniente para el envío de remesas a sus familias.

“Porque igual el sueldo que no les sirve a ustedes a nosotros nos sirve. Aunque sea 270, eso nos sirve, a nosotros nos sirve mucho allá” (Dominicana, Recoleta, 47 años).

Las expectativas de las mujeres se relacionan con las dificultades que enfrentan actualmente para llevar a cabo su proyecto migratorio inicial. En el caso de las mujeres peruanas y bolivianas, quienes tienen una mayor trayectoria en el país, esperan generar sus propios negocios y poder trabajar de forma independiente. En el caso de las mujeres dominicanas, su principal objetivo es poder regularizar su situación migratoria y con ello acceder a mejores condiciones laborales. Las mujeres argentinas y venezolanas esperan crecer profesionalmente, especialmente las venezolanas, poder trabajar en algo relacionado a lo que estudiaron.

Me gustaría, así, si mis planes fueran quedarme aquí, abrir un negocio de celulares, porque se arreglar celulares, desarmar, cambiar pantallas y eso. Y poner un negocio donde, yo misma pueda ser mi jefa, yo misma pueda hacer mi horario, yo misma me pueda pagar y todo eso. (Peruana, Iquique, 22 años)

La ilusión mía es trabajar en un hotel aquí porque aquí se gana bien. Hubo una señora en Providencia que me dijo, cuando tú tengas tu Rut provisorio tú vienes aquí, o tu temporaria, tu ven aquí y al tiro te voy a contratar. (Dominicana, Recoleta, 47 años)

Expectativas a futuro en salud

En el caso de las mujeres en situación irregular las expectativas tienen que ver con regularizar su condición migratoria y laboral, que les permitiría tener un acceso formal al sistema público o la posibilidad de acceder a un sistema privado.

A nosotros lo que más nos interesa es la salud. Algo para las mujeres embarazadas como para nosotros. Los papas, los niños, la tercera edad. Nosotros no estamos acostumbrados a la contaminación de aquí, entonces uno sufre. Queremos ir al médico, o tengo que ir al médico y no puedo ir porque es muy caro. Porque allá en Venezuela íbamos de médico en médico, haciéndonos exámenes, vamos a especialistas. Cosas así, y eso es lo que nosotros, como venezolano aquí nos preocupa, siempre nos preocupa la salud. (Mujer de Venezuela en Las Condes, 33 años).

Las expectativas en relación a salud se entrecruzan con la experiencia previa que las mujeres migrantes tienen en comparación a sus países de origen. En algunos países, como Argentina y Venezuela, el acceso a la salud es garantizado y a las mujeres les es difícil internalizar el sistema de previsión de salud en Chile. En otros casos, como Perú, relatan que la atención es por consulta espontánea, por lo que el sistema de los consultorios les es ajeno y toma tiempo adaptarse a la rigidez de los horarios y citas. Estas diferencias dificultan el acceso e influyen en la percepción de las experiencias.





VII. CONCLUSIONES

El abundante material analizado aborda un conjunto de dimensiones y cumple con el propósito de un estudio exploratorio como este, cual es dibujar una panorámica de un fenómeno que cada vez adquiere más magnitud y se hace más complejo (en el sentido de multidimensional y relacional). Más que conclusiones, este apartado apunta algunas reflexiones que se derivan de los análisis y que exigen, como paso siguiente, una relectura de ámbitos específicos, así como nuevos estudios que permitan profundizar para avanzar en la comprensión del fenómeno migratorio de las mujeres. Todo ello, en clave de política pública, de modo de responder más eficaz y pertinentemente a los desafíos de ejercicio de derechos y de autonomías económica y física de las mujeres que por diversos motivos han llegado a nuestro país, enriqueciéndolo con una mayor diversidad cultural.

1. Luces y sombras en la experiencia de las mujeres migrantes

Las voces de las mujeres relatando su experiencia migratoria y su interacción en diversos ámbitos en Chile, deja un amplio abanico de temáticas, sin embargo, es posible consolidar algunos elementos que cobran mayor densidad.

1.1. La situación de las mujeres migrantes es heterogénea

Hablar de “las mujeres migrantes” como un todo homogéneo es un error. Existe una significativa diversidad de situaciones, trayectorias y experiencias de interacción en Chile en los ámbitos sociales e institucionales, la cual está dada de modo preponderante por el país de origen y la diferencia establecida por la sociedad chilena entre las “extranjeras” (blancas) y las “inmigrantes” (mestizas, indígenas y afrodescendientes). Aquí el racismo juega un rol clave.

Se confirma que el enfoque de las interseccionalidades es efectivamente fundamental para un análisis más exhaustivo de la situación de las mujeres migrantes, dado que *la condición en que migran las mujeres, el país del cual provienen, su origen étnico y racial, las redes que tengan en el país de destino, la relación que mantienen con el país de origen, y su rol en la economía familiar son todos factores que van a definir la experiencia migratoria de las mujeres y las posibilidades que tendrán de ejercer sus derechos.*

1.2. Las dinámicas migratorias de las mujeres tienen especificidades

En relación a las *motivaciones migratorias*, estas si bien están condicionadas por aspectos macroeconómicos, que sitúan a Chile, como un polo de atracción económico en América Latina, también se distinguen en el nivel individual *motivaciones relacionadas con la liberación de constricciones de género en el país de origen como la violencia en el espacio intrafamiliar, especialmente vínculos de pareja abusivos, y relaciones familiares que obstaculizan su autonomía, como problemas de convivencia y/o control parental*, confirmándose la hipótesis de que esta es una motivación



migratoria relevante. Sin embargo, esta motivación no se encuentra presente con la misma frecuencia en todas las nacionalidades, siendo las mujeres de origen dominicano y colombiano quienes la expresan mayormente.

Respecto al *tránsito fronterizo*, la literatura revisada expone que dependiendo de las regulaciones de las políticas de Estado en relación a la migración se pueden generar mayores discriminaciones, que pueden llevar vulneraciones de derechos en los casos de las mujeres migrantes. Esta afirmación queda muy bien expuesta en las experiencias diversas que se observan. El caso más evidente de situaciones de vulneración de derechos de diversa índole es aquel experimentado por las mujeres dominicanas, dada la exigencia de una visa consular que el Estado de Chile ha impuesto; ello ha generado que el ingreso a Chile se realice por pasos no habilitados, y en consecuencia quedan mayormente expuestas a ser víctimas de tráfico de personas. Esto, además condiciona su experiencia de inserción migratoria, dado que el status de ilegalidad con el cual ingresan se convierte en una poderosa barrera y las expone a una serie de abusos y explotaciones en distintos ámbitos, además de desconocerse en muchos casos sus condiciones de víctimas por las autoridades en estos procesos.

1.3. Maternidades transnacionales, cadenas globales de cuidado y autonomía de las mujeres migrantes en Chile

La conformación familiar, y particularmente la maternidad, es uno de los factores más relevantes a la hora definir las experiencias migratorias de las mujeres en Chile. También existen dinámicas diferenciadas en la forma que las mujeres migrantes están ejerciendo este rol. Algunas establecen maternidades transnacionales- ejerciendo tanto un rol de proveedora de recursos económicos, pero además supervisando aspectos del cuidado cotidiano, en vinculación con algún familiar en el país de origen, que en la mayoría de los casos es una mujer de la familia- generalmente la abuela de los hijos- y en casos más excepcionales los padres.

Puede haber un proyecto de reunificación familiar en Chile, otras veces existen expectativas de sostener esta dinámica transnacional de forma indefinida o circular, o de conformación de un nuevo núcleo familiar en Chile, donde los hijos nacidos en el país de origen pueden en algún momento viajar e incorporarse a este nuevo hogar. Esto último depende en parte de la nacionalidad de origen y sus posibilidades de obtener una visa de residencia, y a la vez del tiempo transcurrido desde la instalación en Chile, dado que a mayor permanencia existen más posibilidades de generar las condiciones económicas y de vivienda para traer a las familias e hijos.

Las voces de las *mujeres migrantes* nos exponen que la principal motivación de las mujeres para migrar a Chile se debe a la búsqueda de oportunidades laborales con el fin de mejorar sus condiciones económicas, y esto se enmarca muchas veces como un proyecto que busca apoyar la mantención financiera de sus hogares de origen, principalmente para el cuidado de hijos/as y madres. Se observa que la maternidad puede, por una parte, movilizar la inserción económica de mujeres migrantes- siendo las principales y a veces únicas sostenedoras económicas de su hogar- además de “obligarlas” a permanecer de forma indefinida en Chile dado que las remesas enviadas son el medio para que la familia y los hijos puedan satisfacer sus necesidades y expectativas de mejores posibilidades y oportunidades a futuro.

Por otra parte, se observan situaciones donde si bien las motivaciones migratorias están fuertemente condicionadas por las expectativas de una inserción laboral y mejores condiciones económicas, el embarazo y posterior cuidado de los hijos se convierte en una barrera para esta deseada inclusión económica. Queda en evidencia que las políticas que se han generado al respecto en Chile, como el avance en la cobertura de jardines infantiles para los quintiles más vulnerables de la población, resultan aún insuficientes para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Si bien esta es una problemática transversal para las mujeres en Chile, sobre todo para aquellas que no tienen los medios económicos para pagar por servicios de cuidado, en el caso de las mujeres migrantes se suman algunas dificultades adicionales. En primer lugar, de las mujeres entrevistadas, salvo aquellas provenientes de Argentina y Venezuela, que pertenecen a niveles socioeconómicos más altos, la gran mayoría tiene acceso a trabajos precarios, de carácter informal, otros de tipo temporal y muchas de ellas carecen de un contrato laboral. Esto significa que los horarios pueden ser más irregulares, extendidos, y que en el caso de un embarazo no se accede al derecho posnatal. Por otra parte, no siempre se cuenta con las redes familiares para que puedan apoyar en la conciliación laboral y el cuidado de los hijos.

La división sexual del trabajo atraviesa tanto las dificultades de inserción laboral de las mujeres, debido a su rol socialmente asignado como las principales responsables, y a veces únicas responsables del cuidado de los hijos, primando aun regímenes de cuidado *familias* en América Latina. Sin embargo, la experiencia de mujeres migrantes en Chile, evidencia que esta desigual distribución del trabajo reproductivo condicionada por los sistemas de género se ve también intersectada por aspectos como el nivel socioeconómico, la nacionalidad, el origen étnico, y el estatus migratorio, por nombrar los más importantes, dando origen a una división internacional del trabajo reproductivo.

Por ejemplo, se observa una clara tendencia de segmentación del trabajo femenino por ciertas nacionalidades, que no sólo se relaciona con los niveles educacionales y de experiencia laboral de las mujeres, sino que también por las creencias acerca de las características de ciertos grupos, que los hacen más acordes y apropiados para ciertos tipos de trabajo doméstico y de cuidado. Es así como en Chile, se reconoce desde distintos actores que las mujeres bolivianas y peruanas son más solicitadas para estas labores, caracterizadas además como por ser más “sumisas” y “pasivas”, y con un reconocido fenotipo indígena. Por su parte ellas saben que pueden insertarse laboralmente a su llegada en estos trabajos, lo que se ve confirmado desde la misma experiencia de las mujeres entrevistadas.

Cabe señalar, que a esta dinámica de “cadenas de cuidado” se le suma una particularidad, dada por la circularidad de la migración encontrada en los casos de las mujeres bolivianas de la comuna de Iquique. Se puede hipotetizar que este “arreglo migratorio” les ha permitido de algún modo sostener la tensión existente entre la maternidad a distancia, y a la vez responder a las necesidades económicas de sus familias. Sin embargo, se observa que esta dinámica les impide establecer un estatus migratorio de regularidad, naturaliza las condiciones laborales de informalidad y explotación a las que se ven expuestas, y las mantiene al margen de la institucionalidad y el acceso a derechos sociales.

Por otra parte, el estudio nos muestra una realidad diametralmente opuesta en las mujeres migrantes provenientes de Argentina y Venezuela, quienes además pertenecen a un nivel socioeconómico medio- alto y son identificadas y se auto identifican como una migración blanca. Estas mujeres no se insertan en los trabajos domésticos y de cuidado, y por el contrario, las experiencias expuestas señalan que son ellas quienes contratan y emplean a otras mujeres migrantes y no migrantes para las labores domésticas y de cuidado.

1.4. Posibilidades y límites para las autonomías física y económica

Los relatos analizados dan cuenta que las posibilidades de las mujeres migrantes de ejercer las autonomías económica y física son acotadas, e incluso pueden verse profundamente vulneradas a lo largo de la experiencia migratoria. Estas posibilidades varían de acuerdo a cuatro elementos fundamentales: (i) la clase socio-económica; (ii) la raza, (iii) la nacionalidad y situación de visado, y (iv) la configuración familiar, especialmente la presencia de hijos en el país de origen y/o destino.

Las mujeres provenientes de niveles socioeconómicos más altos, con mayores niveles educacionales, trayectorias laborales profesionales y con características físicas que coinciden con el imaginario de raza blanca y europea que es valorado por la sociedad chilena, tienen mayores posibilidades de insertarse positivamente en Chile y de ejercer sus autonomías de forma plena.

Desde la otra vereda, hay un gran número de mujeres migrantes que a lo largo de su experiencia migratoria han visto restringidas sus autonomías, y vulnerados sus derechos fundamentales. Coincide con mujeres afrodescendientes, de clase baja, con situaciones de visado irregulares o temporales. Dentro de este grupo, aquellas que tienen hijos en Chile enfrentan las dificultades de gestionar el cuidado de personas dependientes, lo que restringe su plena inserción en el mercado laboral, manteniéndose en trabajos de tipo informal, flexible, precarios, mal remunerados, con extensas jornadas laborales. De este modo junto a la escasez de recursos hay escasez de tiempo.

Las mujeres migrantes que no tienen hijos en Chile pero sí en el país de origen se ven tensionadas por el ejercicio de la maternidad a distancia y por el envío de remesas. Como se mencionó previamente, la gran mayoría de las mujeres migrantes entrevistadas envían al menos el 50% de sus remuneraciones a sus familias, permaneciendo en una situación de sobrevivencia económica, lo que sumado al alto costo de vida en Chile, conlleva a que vivan en condiciones materiales precarias, con nulas opciones de ahorrar o de invertir, de participar en actividades sociales o



recreativas, entre otras. Sin embargo, estas mujeres mencionan ejercer mayores grados de autonomía en Chile que en sus países de origen, al poder hacer uso autónomamente de su escaso tiempo libre.

Los estereotipos e imaginarios que se ha construido de algunas nacionalidades, y el color de la piel “negra” o “morena” exponen a ciertas mujeres a situaciones de mayor devaluación y discriminación, y a una mayor sexualización de sus cuerpos, como lo señalan las experiencias de las mujeres colombianas y dominicanas entrevistadas, que además provienen de un nivel socioeconómico más bajo y se encuentran mayormente insertas en trabajos más precarios. La gran mayoría de las mujeres entrevistadas ha sufrido experiencias de violencia fruto de su condición de migrantes y/o de género, donde las más frecuentes son los abusos laborales, y la violencia por parte de sus parejas, y en el caso del norte de Chile, la hostilidad social frente a la migración colombiana.

Los constrictores para el ejercicio de ambas autonomías varían según el ciclo vital de las mujeres. Se observa que aquellas mujeres mayores, con hijos sobre los 10 años, tienen mayores grados de autonomía económica que aquellas mujeres jóvenes, con hijos pequeños. En cuanto a la autonomía física, el período de edad fértil resulta crítico y es necesario pensar de forma diferenciada acciones para el ejercicio de la salud sexual y reproductiva durante ese período. La violencia física contra la mujer trasciende fronteras etarias pero puede ser más difícil salir de contextos de violencia para mujeres con hijos pequeños y con una alta dependencia económica.

Frente a la pregunta si la migración mejora las posibilidades de autonomía económica y física al respecto, con la información encontrada no podemos responder afirmativamente a esta pregunta en los contextos más vulnerables previamente señalados. La autonomía económica por definición requiere que las mujeres perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente, lo cual, en las experiencias analizadas constituye una excepción.

Sí es posible observar ventanas a las constricciones de género encontradas, que permiten ciertos espacios de autonomía que las mujeres señalan no haber tenido en su país de origen. Sin embargo, esto sigue operando bajo las lógicas patriarcales y neoliberales estructurales imperantes: división sexual del trabajo, mujeres en trabajo precario e invisible del cuidado, relaciones de violencia por parte de las parejas, y contexto socioeconómico muy precario exacerbado por las responsabilidades de remesas.

2. Enfoque de derechos y equidad de género en la atención a mujeres migrantes

2.1. Régimen de migración: un marco en transición y la ausencia del género

El concepto de *régimen de migración* da cuenta de las combinaciones de elementos que influyen en las condiciones de entrada a la ciudadanía nacional para los migrantes, en las cuales se encuentran las reglas formales y legales, los principales discursos, políticas y prácticas, códigos culturales, interacciones sociales y modos de contestación en contextos específicos.

El Estado chileno convive actualmente con una legislación enfocada en una mirada de seguridad del Estado, pero a la vez se ha abierto a un enfoque de derechos, que aún es frágil y está en desarrollo, y se encuentra mayormente sustentado en una serie de decretos, mayormente en los ámbitos de salud y educación. Si bien estas medidas han significado un avance para el acceso de los migrantes a estos derechos sociales, aún dependen de las voluntades políticas de los gobiernos de turno para realmente asentarse. En este contexto, las mujeres migrantes, como sujeto de políticas, se encuentran ausentes, sin observarse intervenciones desde lo público que aborden sus necesidades particulares. Por un lado, operan algunas instituciones del Estado que tienen un enfoque de género- como el Ministerio y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género- y en otro, ministerios que han activado decretos e iniciativas ante las dinámicas migratorias, pero ni de uno, ni de otro lado se realiza a cabalidad este cruce entre género y migración.

Los discursos recogidos desde los actores públicos se mueven entre un reconocimiento del fenómeno de la migración, como un aspecto del cual el Estado debe comenzar a hacerse cargo, que a la vez hace eco con un discurso de los medios que ha hecho muy presente “el problema” de la migración. Se están combinando algunas iniciativas incipientes de carácter más local, como desde los gobiernos regionales y el nivel central, pero son muy escasas, casi inexistentes las intervenciones que van dirigidas a promover un mayor nivel de autonomía económica y física en las mujeres migrantes. Sí se observan intervenciones estatales para mujeres en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad en general, donde se han visto más bien “sorprendidos” con la llegada de mujeres de distintas nacionalidades, y comenzado a cuestionar sus modelos, pero sin respuestas y enfoques claros aun al respecto.

2.2. Enfoque de derechos y enfoque de género en las iniciativas existentes

El análisis de la respuesta del Estado ante el fenómeno migratorio, da cuenta de tres tensiones institucionales. Por un lado, en materia de migraciones, se aprecia una transición desde la ausencia de políticas públicas hacia la generación de normativas, pero aún a nivel de decretos e instrumentos poco “fuertes” institucionalmente, que pueden ser fácilmente modificados. Por otro, ya sea la ausencia de políticas o la incipiente expansión de instrumentos, en la interfaz con la población –en este caso con los colectivos migrantes de mujeres– se observa la realización de “acciones” –más o menos espontáneas– por parte de los funcionarios/as públicos para responder ante el fenómeno, lo que las sitúa en el plano de la contingencia (pudiendo ser de distintas formas, tanto positivas como negativas, usualmente positivas) y siendo necesario problematizar los grados de discrecionalidad o arbitrariedad de dichas acciones. Por poner un ejemplo, en el caso de educación, iniciativas como el “RUT100 millones” surgieron como respuesta práctica desde el funcionariado para resolver una barrera de acceso concreta, que se expandió y operó en el tiempo pese a sus limitaciones, hasta que fue superada por el “IPE” (identificador provisorio escolar). Finalmente, no existe aún de modo formal un abordaje integrado que combine el enfoque de interculturalidad con el enfoque de género.

a) *Derecho a la educación:*

Las modificaciones normativas en cuanto a acceso escolar y regularización de alumnos migrantes avanzan en dirección de un enfoque de derechos pues buscan eliminar las barreras de acceso a la educación. Llama la atención, en los niveles locales, la falta de visiones y acciones orientadas a una educación pertinente a las características culturales y condiciones migratorias, como la discriminación por nacionalidades y racismo, ya expuesta. En cuanto a un enfoque de derechos orientado a las mujeres migrantes, este está ausente en las modificaciones normativas y en las acciones municipales. Tanto en las regiones de Tarapacá y Antofagasta como Metropolitana, la focalización está dada en los niños, niñas y adolescentes migrantes.

El enfoque de género es incipiente en el ámbito de educación. Si bien es una temática que se está comenzando a visibilizar, no se ha instaurado en términos de programas y acciones a nivel educativo. Aunque desde el Ministerio de Educación se han desplegado acciones en torno al enfoque de género, como la creación de un manual sobre enfoque de género, capacitaciones y la formulación de planes, programas y procesos de gestión con enfoque de género, a nivel local no se evidencia una concientización o presencia de un enfoque de género desde los funcionarios, donde se equipara un trato sin distinciones como el equivalente a tener un enfoque de género.

b) *Derecho al trabajo:*

Las iniciativas y acciones que se implementan desde los gobiernos locales con foco en la población migrante son principalmente de carácter informativo y de capacitación. Si bien, estas acciones permiten la atención a población migrante, no son acciones diseñadas pensando en la población migrante o en las mujeres migrantes.

Desde el enfoque de género, no se encontraron acciones en empleabilidad dirigidas a población migrante. Las acciones desarrolladas por el SERNAMEG incluyen el enfoque de género, pero no así un enfoque de migración e interculturalidad, a pesar que han avanzado en reducir barreras administrativas para facilitar el acceso de mujeres extranjeras a la oferta programática.



c) *Derecho a la salud:*

La Política de Salud de Inmigrantes del Ministerio de Salud se basa en el Enfoque de Derechos Humanos, “es decir, que entiende que las personas migrantes son sujetos de derecho”⁴³. No obstante, existe una serie de diferencias y barreras donde el enfoque de derechos se diluye entre los accesos diferenciados por género, edad y condición migratoria. En las entrevistas realizadas a funcionarios públicos es común escuchar que “no se discrimina” o se atiende a “todos de la misma forma”. Esto se transforma en un problema cuando la persona atendida no responde a los mismos patrones culturales, existiendo una serie de prejuicios morales sobre cuales comportamientos son adecuados y cuáles no, y cómo la mujer accede a los servicios. Las diferencias culturales no sólo se transforman en una problemática en cuanto acceso y trato, sino que también durante los mismos tratamientos. Las distintas formas de crianza, tipos de apego y trato de las enfermedades generan un choque con los protocolos nacionales.

Respecto del enfoque de género, las acciones en materia de salud están orientadas a asegurar el derecho sin otorgar prioridad o espacio relevante para incorporar, aún, un enfoque de género. Es más, las acciones orientadas a la mujer migrante se enfocan en su rol reproductivo y su protección está asociada al nacimiento de un hijo o hija⁴⁴.

d) *Derecho a la integridad física y psicológica y a la no discriminación:*

Una de las principales barreras identificadas en este ámbito es que las mujeres no se acercan a las instituciones correspondientes cuando han sido violentadas, primeramente, porque no se ven como Sujeta de derechos. Al respecto, se observan algunas acciones dirigidas a informar a las mujeres migrantes de cuáles son sus derechos en situaciones de violencia, y los dispositivos e instituciones a los cuales puedan acceder, pero falta un mayor trabajo de acercamiento hacia las comunidades de los territorios. Lo anterior, también se ve influida por la falta de sensibilización que existe desde distintos funcionarios, en las redes de atención por las que transita una víctima de violencia, lo que incluso puede llevar a procesos de re-victimización y cuestionamiento cuando una mujer denuncia una situación de este tipo.

En el caso de las mujeres migrantes, esto se vuelve aún más complejo, sobre todo en caso de irregularidad, lo que perpetúa y retroalimenta los temores de acercarse a las instituciones que se encuentran instaladas.

Otro tema de suma relevancia es la abierta contradicción respecto a un enfoque de derechos, especialmente en los casos en que esto se cruza con una situación de irregularidad, más aún cuando la entrada al país se ha realizado por un paso fronterizo no habilitado. Esto es particularmente sensible en los casos en que las mujeres migrantes han sido víctimas de trata de personas, dado que esto se cruza con la situación de delito que se tipifica a la hora de entrar por pasos no habilitados, dificultándose que la ley las trate como víctimas, y que prevalezca el trato desde la criminalidad.

La institucionalidad vigente aborda principalmente las situaciones de violencia que se dan en el contexto familiar, en su gran mayoría en las situaciones de violencia por parte de la pareja. El dispositivo de atención existente- centros de la mujer, casas de acogida- están enfocados en esta temática. Las otras formas de violencia que viven las mujeres, como en el trabajo, los colegios, o el espacio público, o desde las mismas instituciones, no están siendo abordadas necesariamente, y las iniciativas en la materia aún son muy incipientes, como por ejemplo la figura del *encargado territorial*, que busca generar instancias de sensibilización y desnaturalización de la violencia en los contextos locales, pero que está instalado sólo en algunas comunas.

Se observa una necesidad importante en lograr trabajar desde un enfoque interseccional que logre hacer visible no sólo en el discurso esta diversidad de mujeres, sino aterrizar cuáles son esas necesidades particulares que éstas tienen, qué tipo de abordajes resultan más efectivos, contando con un diagnóstico certero de la situación. En este sentido es necesario que la institucionalidad logre hacerse cargo de las desigualdades cruzadas que viven muchas mujeres migrantes.

43. Guía para Migrante: Chile te Recibe.
<http://www.planmigrantes.gov.cl/media/2017/10/GUIA-PARA-MIGRANTES-CHILE-TE-RECIBE-WEB-DESCARGABLE.pdf>

44. La atención en FONASA para madres migrantes es sólo hasta un año después del nacimiento del hijo/hija.





VIII. PROPUESTAS PARA MARCOS INSTITUCIONALES

A continuación se esbozan una serie de recomendaciones para que las políticas públicas aborden de manera más pertinente y eficaz la situación de las mujeres migrantes en los ámbitos de educación, trabajo, salud y violencia contra las mujeres.

En términos generales, y como horizonte deseable, en primer lugar se debería **avanzar desde un enfoque de “asimilación” a uno de “reconocimiento”**. Es decir, desde un intento por hacer que los que llegan a residir en el país desde el extranjero se inserten y “adapten” a los espacios nacionales, a uno donde su diversidad sea reconocida como un aporte, siendo considerada e incluida en las prácticas culturales e institucionales del país. Este enfoque debiera sustentar la política migratoria general, y concretarse en instrumentos de política mediante legislación y normativas específicas.

De la mano de lo anterior, debe considerarse **la interseccionalidad** que caracteriza la posición y situación de las mujeres migrantes, donde operan de manera simultánea y potenciándose características como la condición de género, racial, étnica, socioeconómica y de nacionalidad. Más allá que traducir estas intersecciones en medidas específicas diferenciadas, se debe **avanzar hacia un enfoque holístico de derechos**, que reconozca la dignidad humana en primer lugar y aborde con pertinencia cultural y de género cada colectivo social.

Finalmente, resulta crucial considerar la maternidad como un determinante específico de la experiencia migratoria de las mujeres, que debe ser abordado de modo que no constituya una limitante para el bienestar de las mujeres y el ejercicio de sus autonomías.

a) Educación

- Generar un diagnóstico sobre la convivencia escolar, que tenga por objetivo conocer el trato y diferencias de exclusión y discriminación que consideren categorías como alumnos migrantes y género. Es importante considerar los tratos y actitudes diferenciados desde los profesores a los alumnos migrantes según género y nacionalidades, la convivencia y los tratos discriminatorios y racistas al interior de los establecimientos, considerando a la comunidad educativa en su conjunto, como comportamientos entre alumnos, docentes-alumnos y los padres/apoderados.
- Realizar diagnósticos y catastros sobre los niveles educativos y alfabetización de la población migrante y las brechas de las mujeres migrantes. La educación de adultos está poco visibilizada en los departamentos y corporaciones de educación, siendo que emergen dificultades y escenarios que no están considerados con anterioridad y son necesarios de incorporar para asegurar una educación pertinente.



- Generar programas de capacitación en oficios para mujeres que les permitan mejorar sus opciones laborales. Estos programas deben considerar horarios que permitan conciliar educación con trabajo y familia.
- Revisar los currículo y contenidos de los programas educativos desde una mirada intercultural y con enfoque de género, que evite la reproducción de estereotipos asociados a clase, género, raza, condición migratoria, entre otras.

b) Trabajo

- Ampliar las oportunidades laborales de las mujeres migrantes de manera de mejorar su condición migratoria y avanzar en autonomía económica.
- Favorecer el acceso de las mujeres migrantes a sala cunas y jardines infantiles en jornadas extensas que permita que se inserten en trabajos formales y de jornada completa, e incrementar sus ingresos.
- Las escasas iniciativas implementadas por los espacios locales deben focalizar su atención a determinadas poblaciones de mujeres, garantizando su derecho al trabajo mediante cobertura pública. En algunos casos se debe apoyar las estrategias individuales para el cuidado de sus hijos/as (como lo es el acceso a espacios privados de cuidado o redes de apoyo al interior de las comunidades).
- Focalizar la difusión de información sobre regularización migratoria según nacionalidad y territorios. Es necesario que la misma población migrante conozca la importancia y beneficios de la regularización migratoria, así como los mecanismos, para posibilitar el acceso a mejores condiciones de vida, de seguridad social, previsional y disminuir los factores de explotación laboral.
- Lo anterior se hace especialmente crítico en el área de trabajo doméstico, una de las principales áreas de inserción laboral de las mujeres migrantes. Es necesario profundizar el trabajo en conjunto de empleadores y empleadas debido a las constantes situaciones de irregularidad laboral, no cumplimiento de contrato y no regularización de las mujeres migrantes.
- Revisar las condiciones de visado y de irregularidad en las mujeres migrantes como población específica. Las mujeres encuentran dificultades específicas para regularizar su situación puesto que debido al trabajo de cuidado y reproductivo que realizan, no se insertan en trabajos formales y por consecuencia no pueden acceder a la visa temporaria por motivos laborales, lo que les impide una regularización que fomente su autonomía económica.
- Regularizaciones a las que acceden las mujeres, como visa temporaria para embarazadas y tratamiento médico o como dependientes de otros sujetos de visas, no garantizan la autonomía económica de las mujeres migrantes, aumentando la dependencia económica. Se hace necesario incluir el trabajo independiente y emprendimientos dentro de los motivos laborales para la regularización de las mujeres migrantes.

c) Salud

- Generar diagnósticos para conocer la situación de las mujeres migrantes en las distintas comunas, que capture las diferencias de cada cultura y nacionalidad: esto se realizó en las comunas de Iquique y Recoleta, para conocer las principales necesidades de las poblaciones y permitió generar acciones específicas, que en el caso de Recoleta fue la creación de la Política de Inclusión de Salud.
- Generar programas específicos para mujeres migrantes que incluyan un componente de capacitación sobre cómo acceder a los servicios, además de espacios de formación y educación sobre derechos y deberes.
- Contar con programas de capacitación a funcionarios del sector público que funcionen de manera constante y que incluyan espacios para expresar la opinión y necesidades específicas de las mujeres migrantes.
- Crear estrategias de difusión y alianzas interinstitucionales para llegar a la población migrante en situación regular e irregular, con el objetivo de que puedan conocer la oferta de atención y sus derechos.
- Otorgar un rol prioritario a la salud y derechos reproductivos, que actualmente han sido dejados de lado para priorizar el acceso a la atención primaria.

- Otorgar acceso a programas de salud integral para la mujer, que considere los diferentes ciclos de vida, diversidad y necesidades de las distintas mujeres, no sólo centrándose en su rol reproductivo.

d) *Violencia contra las mujeres y discriminación*

- Sensibilizar al sector público y sus funcionarios sobre la necesidad de implementar un enfoque diferencial al momento de trabajar con poblaciones que enfrentan la superposición de sistemas de exclusión. Es necesario que se reconozcan las diferentes situaciones de vulnerabilidad y exclusión a la que están expuestos los y las migrantes.
- Abordajes desde un enfoque que se haga cargo de las interseccionalidades presentes en los distintos grupos de mujeres migrantes, con un diagnóstico que permitan identificar las particulares necesidades que enfrentan las mujeres migrantes y las distintas violencias de las cuales son víctimas. Es importante distinguir cómo los aspectos étnicos y raciales, y los prejuicios contra ciertas nacionalidades están operando al respecto, además de los aspectos culturales que deben ser considerados a la hora de generar intervenciones.
- Trabajo transversal en sensibilizar en la violencia de género en los distintos ámbitos: ámbito laboral, escolar, salud, entorno comunitario, además de la violencia intrafamiliar, y contar con abordajes más integrales desde la institucionalidad en esta materia. Si bien se cree que esta es una necesidad transversal para la violencia de género en general, en el caso de las mujeres migrantes se requiere realizar campañas de sensibilización donde se aborden los estereotipos y mitos que se asocian a las mujeres migrantes, especialmente visibilizando las prácticas de racismo.
- Promover mayores instancias de asociatividad y participación social y organizacional de mujeres migrantes, que releven prácticas de empoderamiento y nociones de derecho desde las mismas comunidades, potenciando instancias de articulación entre las comunidades, sociedad civil y las instituciones del gobierno que aborden la violencia de género en distintos espacios y formas. Los actores que trabajan en estos temas han detectado que cuando las mujeres se encuentran insertas en redes de apoyo y en instancias asociativas, logran generar estrategias más efectivas para salir de las situaciones de violencia.
- Diagnósticos, sensibilización y capacitaciones adecuadas para las situaciones de trata de personas, que tengan mayor alcance. Si bien ya existe un avance particularmente con el trabajo que realiza la ONG Raíces, aún es muy incipiente, y llama la atención que aún es bajo el número de casos detectados, según los actores entrevistados. Se puede hipotetizar que esto se debe a la poca visibilización que existe en el tema, y que no se están aplicando los protocolos establecidos. Junto a la anterior, se detecta como necesidad contar con una Casa de Acogida para mujeres víctimas de trata en las comunas del norte del país.
- Por último, se estima necesario instalar un observatorio respecto a las prácticas y posibles malos tratos experimentados por las mujeres en los tránsitos fronterizos.





IX. TEMAS A PROFUNDIZAR

La panorámica que otorgan los análisis realizados, con su diversidad y complejidades, dibuja un escenario que abre la puerta a la necesidad de profundización. Tres ámbitos interactúan y construyen posibilidades y desafíos para el ejercicio de la autonomía física y económica de las mujeres migrantes: por un lado, las trayectorias migratorias y de inserción en la sociedad chilena de las migrantes, con sus características y experiencias; por otro, los marcos institucionales y acciones de la oferta pública –y también privada o de la sociedad civil, como se ha visto–, con sus limitaciones de enfoque, información, acceso y atención; y por último los patrones culturales de la sociedad chilena, remecida con las recientes dinámicas migratorias, en tensión entre la acogida y el rechazo y la discriminación.

Este constituye un intento por poner en relación fenómenos que han sido estudiados por separado: los flujos migratorios y los procesos de inclusión social de la población migrante por un lado, las brechas y barreras de género por otro, y los marcos institucionales dirigidos a responder a ambos fenómenos.

Con el horizonte de avanzar hacia una mayor equidad de género y ejercicio de derechos, especialmente en el caso de quienes llegan al país desde otras latitudes, algunos temas que surgen y sobre los cuales se debe explorar más en profundidad, no todos emergentes en sí mismos, sino que cuando son vinculados a los desafíos de autonomía física y económica de las mujeres y la transformación de los sistemas de género, son los siguientes:

- La configuración de fenómenos de colonialidad (Lander, 2000), que definen la interacción de los habitantes de un país, sus marcos institucionales y patrones culturales respecto de la población migrante y específicamente de las mujeres
- Las barreras legales asociadas a los regímenes migratorios y normativas de ingresos y permisos y sus consecuencias, especialmente en las mujeres
- Las segmentaciones de los mercados laborales en relación a las nacionalidades y orígenes socioculturales de las migrantes, sus mecanismos de operación y sus consecuencias para la autonomía
- Las cadenas internacionales de cuidado, sus repercusiones en tanto motivo de migración y condición de posibilidad de inserción laboral, considerando los fenómenos de maternidad a distancia, migración circular, abuso laboral y segmentación laboral
- Las remesas, como vía a un mayor bienestar de la familia en el país de origen, a costa de una estrechez cotidiana en el país de destino, y sus repercusiones en lo específico relativo a los límites y posibilidades de la autonomía económica de las mujeres
- La interseccionalidad de las brechas (nacionalidad, condición étnica y racial, género y nivel socioeconómico), incluida la existente entre diferentes colectivos de migrantes y su adecuada comprensión para respuestas eficaces desde la institucionalidad



- Los contextos territoriales y la contribución de las dinámicas territoriales de los lugares de destino migratorio a la mayor/menor prevalencia de brechas e inequidades que afectan a las mujeres migrantes en el ejercicio de su autonomías física y económica
 - Las formas de diseño e implementación de políticas y acciones institucionales que garanticen el ejercicio de derechos y la equidad de género considerando la interculturalidad. El análisis de experiencias internacionales y buenas prácticas para extraer lecciones aplicables a los contextos particulares nacional y locales
 - Los desafíos de los fenómenos de trata y tráfico de personas, en especial en el caso de las mujeres, sujetas en mayor medida a comercio sexual. Las fisuras legales y los estigmas culturales, así como los vacíos institucionales para un abordaje adecuado.
-





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-
- Aguirre, R. (2011) 'El Reparto del cuidado en America Latina' en Duran, M. (eds) El trabajo de cuidado en America Latina y España. Fundación Carolina: Documento de trabajo N. 54 Madrid, pp. 89-104
 - Anderson B. (2000) *Doing the Dirty Work?: the global Politics of Domestic Labour*. London: Zed Books.
 - Araujo, K., Legua, M., and Ossandon, L. (2002) *Migrantes Andinas en Chile: El caso de la migración peruana*. Fundación Instituto de la Mujer. Santiago, Chile.
 - Arriagada, I. (2011) *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile* ONU MUJERES, CEM (Centros de Estudios de la Mujer)
 - Arriagada, I. y Moreno, M. (2011). *La constitución de cadenas globales de cuidado y las condiciones laborales de las trabajadoras peruanas en Chile*. Eds. Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
 - Arriagada, I. and Todaro, R. (2012) *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. ONU MUJERES
 - Arriagada, I. (2014). *Estructura de restricciones a la participación laboral y la autonomía económica de las mujeres: estudio orientado a mejorar las políticas de equidad de género*.
 - Brah, A., & Phoenix, A. (2004). *Ain't I A Woman? Revisiting Intersectionality*. *Journal of International Women's Studies*, 5(3).
 - Calcagni, M., & Cortínez, V. (2016). *Territorios, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile*. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
 - CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad de género en la agenda de desarrollo sostenible*.
 - Cortínez, V. (2016). *Igualdad de género para el desarrollo territorial: experiencias y desafíos para América Latina*. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
 - Doña, C. and Levinson A. (2004) 'Chile moving towards a migration policy', Migration Policy Institute [pdf] Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/article/chile-moving-towards-migration-policy>
 - Doña, C. and Levinson A. (2012) 'Chile: A Growing Destination Country in Search of a Coherent Approach to Migration' Migration Policy Institute [online] Disponible en: http://www.migrationpolicy.org/print/4257#.U_9kyoCwLgl
 - Ehrenreich, B. and Hochschild, A. (2002) *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*, London: Granta Publications.
 - Florian, M., Paulson, S., Gómez, I., & Emanuelsson, C. (2011). *Género y dinámicas territoriales rurales en la ribera norte del humedal Cerrón Grande (El Salvador)*. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.



- Hochschild, A. (2000) 'Global care chains and emotional surplus value' in Hutton, W. and Giddens, A. (eds.), *On the Edge: Living with Global Capitalism*. London: Jonathan Cape, pp. 130-146.
- Kabeer, N. (2008). *Paid Work, Women's Empowerment and Gender Justice: Critical Pathways of Social Change*.
- Lister, R., Williams, F., Anttonen, A., Bussemaker, J., Gerhard, U., Heinen, J., Johansson, S., Leira, A., Siim, B, Tobio, C. and Gavanas. A. (2007) *Gendering Citizenship in Western Europe: New challenges for citizenship research in a cross-national context*. Bristol: The Policy Press
- Lutz, H. (2008) 'Introduction: Migrant Domestic Workers in Europe' in Lutz, H. (eds.) *Migration and Domestic Work: A European Perspective on a Global Theme*, Farnham and Burlington: Ashgate Publishing Company, pp. 1-10.
- Macé, J. C., Bornschlegel, T., & Paulson, S. (2010). *Dinámicas de Sistemas de Género en Chiloé Central, o la Cuadratura de los Ciclos*. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Martensson, K. (2012). *Urban dimensions within rural territories: a study about gender dynamics in the labor market in O'Higgins, Chile*. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Martínez, J. (2003) 'El encanto de los datos. Sociodemográfica de la inmigración en Chile según el censo de 2002' CEPAL Serie Poblacion y Desarrollo N. 49, Santiago: Naciones Unidas [
- Maher (2003) 'Identity Projects at Home and Labor from Abroad: The Market for Foreign Domestic Workers in Southern California and Santiago, Chile', *The Center for comparative immigration Studies, Working Paper No. 75*.
- Ministerio del Interior (1975) 'Decreto Ley 1094' [pdf] Disponible en: <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483&r=1>>
- Ministerio del Interior (1993) 'Ley 19273' [pdf] Disponible en: <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30640>>
- Ministerio del Interior (2003) 'Oficio circular número 1179' [pdf] Disponible en:
- <<http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Oficio%20Circular%201179.pdf>>
- Ministerio del Interior (2007) 'Resolución exenta número 6677' [pdf] Disponible en: <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/R.E%20N_%206677%20JUNJI.pdf>
- Ministerio del Interior (2008) 'Resolución exenta 1914' [pdf] Disponible en: <<http://transparencia.redsalud.gob.cl/transparencia/public/seremi14/2014/03/2014mar1914.pdf>>
- Ministerio del Interior (2010 a) 'Ley 20430' [pdf] Disponible en: http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/LEY-20430_15-ABR-2010_Refugiados.pdf
- Ministerio del Interior (2010 b): 'Informe anual Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior' [pdf] Disponible en: <<http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Informe%20Estimacion%20Poblacion%20Extranjeros%202008.pdf>>
- Mora, C. (2008) 'The Peruvian Community in Chile' *Peace Review: A Journal of Social Justice*, 20 (3) pp. 339-347.
- Nuñez, L & Stefoni, C. (2004) 'Migrantes Andinos en Chile: ¿Transnacionales o sobrevivientes?' *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 3, pp. 103-123. Universidad Central de Chile [pdf] Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96000304>>
- OIM Organización Internacional para las Migraciones /Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2014) *Mujeres migrantes y la violencia de Género. Aportes para la reflexión y la intervención*. Buenos Aires, Argentina: VCR Impresores S.A.
- Parreñas, R. (2001) *Servants of Globalization: Women, migration and domestic work*, Standford: Standford University Press.
- Paulson, S. (2013). *Masculinidades en movimiento: transformación territorial y sistemas de género*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Paulson, S., & Equipo Lund. (2011). *Pautas conceptuales y metodológicas. Género y dinámicas territoriales*. RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Petrozziello, A. (2012). *Género en marcha: trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género: guías de aprendizaje*. Santo Domingo: ONU MUJERES, Entidad de la Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

- Poó, X. (2009) 'Imaginaris sobre inmigración peruana en la prensa escrita chilena: un amirada a la instalación de la agenda de la diferencia' *Revista Faro: Revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación y de la Información*, 5 (9) pp. 1-9.
- Ramírez, E., & Ruben, R. (2015). Gender Systems and Women's Labor Force Participation in the Salmon Industry in Chiloé, Chile. *World Development*, 73, 96–104. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.11.003>
- Rimisp. (2015). *Probreza y desigualdad: informe Latinoamericano 2015 - Género y territorio*. Santiago de Chile: RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Stefoni, C. (2001) 'Representaciones Culturales y Estereotipos de la Migración Peruana en Chile' Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2001 [pdf] Disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/stefoni.pdf>> [Accessed 26 August 2014].
- Stefoni, C. (2004) 'Inmigración y ciudadanía: La formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos' *Politica*, 43, pp. 319-336.
- Stefoni, C. (2009) 'Capítulo V: Migración, género y servicio doméstico. Mujeres peruanas en Chile' en Valenzuela, M. and Mora, C. (eds) *Trabajo doméstico: Un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo (OIT) pp. 191-232.
- Stefoni, C. (2011a) "Perfil migratorio de Chile". Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones
- Stefoni, C. (2011b) "Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?". Ed. Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Williams, F. (2010 a) 'Migration and Care: Themes, Concepts and Challenges, *Social Policy and Society*, 9 (3) pp. 385-396.
- Williams, F. (2010 b) ECRP05: A Theoretical Synthesis of Gender, Migration, Care and Welfare Regimes ESRC End of Award Report, RES-000-22-1514. Swindon: ESRC.
- Williams, F. (2011) 'Towards the Transnational Political Economy of Care' in R. Mahon and F. Robinson, *Feminist Ethics and Social Policy: Towards a New Global Political Economy of Care*, Vancouver, UBC Press.
- Williams, F. and Gavanoas, A. (2008) 'The intersection of Childcare Regimes and Migration Regimes: A Three- Country Study' in Lutz, H. (eds.) *Migration and Domestic Work: A European Perspective on a Global Theme*, Farnham and Burlington: Ashgate Publishing Company, pp. 13-28.





VALIDATION #6

- site
- walkthrough pre
- walk-through
- sanity
- walk-up
- review

Validation 100%

Validation 100%

- client want
personal attention
of director
& competency.

1. ANEXO METODOLÓGICO N°1: INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS

Cuadro n°1: medición de la población migrante en los instrumentos estadísticos revisados, cobertura población migrante en instrumentos y encuestas (sin factor de expansión, último año disponible)

Informe Anual Carabineros de Chile	Instituto Nacional de Estadísticas	2016	2,66%*	Cuadro 16: Detenidos, por nacionalidad, según sexo y causal de la detención	Se incluyen datos sobre detenciones, asociado a discriminación y violencia intrafamiliar. Separado por chileno/extranjero y hombre/mujer.
Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI)	Ministerio de Salud	2015-2016	1,36%	P1_2 ¿Cuál es su nacionalidad? (3=otra nacionalidad – extranjero)	Esta muestra se construye de 7.041 casos, de los cuales 92 corresponden a población de nacionalidad extranjera (1,36%). Al utilizar el factor de expansión este porcentaje aumenta en un 00,5%. Por un lado, el instrumento sólo instrumento pesquisa 12 nacionalidades (CASEN tiene una muestra de más de 72 nacionalidades y DEM 183. Por otro lado, la representatividad regional tampoco hace sentido con los datos DEM y CASEN, especialmente en la región metropolitana donde la ENCAVI da cuenta de que la población migrante es de 31,5% mientras que los dos primeros la ubican por sobre el 50%. Por otro lado la muestra de mujeres migrantes es <50
Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI)	Instituto Nacional de Estadísticas	2016	1,48%		El instrumento no permite diferenciar por nacionalidad, ya que si bien en la muestra (sin expansión), las nacionalidades predominantes se relacionan con los datos de DEM y CASEN (Perú, Bolivia, Colombia, Argentina), la muestra no es representativa respecto a la diversidad de nacionalidades. Por otro lado, los migrantes representan un 1,6% de la muestra y se reduce al 1,5% al aplicar el factor de expansión lo que podría significar una subrepresentación de la población migrante.
Encuesta Nacional de Juventud	Instituto Nacional de la Juventud	2015	1,10%	P93: ¿Cuál es tu nacionalidad? (3=otra nacionalidad)	La población migrante representa un 1,46% de la muestra y se reduce al 1,10% al aplicar el factor de expansión, lo que podría significar una subrepresentación de la población migrante.
Informe estadístico (enero-agosto)	Defensoría Penal Pública	2017	Causas ingresadas: 2,4% Causas terminadas: 2,2%	Tabla I N°8 Tabla IV N°7	No permite separar por sexo y nacionalidad del imputado/a
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Base personas	Instituto Nacional de Estadísticas	2015	N/A	N/A	No considera nacionalidad

*Del total de detenidos.



CUADRO N°2: Dimensión: Caracterización sociodemográfica

	CASEN 2015		ENCAVI 2015-2016 ^a		ENJ 2015 ^b		ENE MJJ-2017 ^c		ESI 2016	
	N	%	N	%	N	%				
Población	4.851	1,82%	92	1,31%	137	1,46%	1.630	1,96%	1.631	1,57%
Hombres	2.249	1,76%	45	1,71%	56	1,27%	724	1,86%	728	1,49%
Mujeres	2.602	1,87%	47	1,06%	81	1,62%	906	2,06%	885	1,65%
Promedio edad	33 años		47 años		22 años		37 años		38 años	
Promedio edad mujeres	32 años		47 años		21 años		37 años		39 años	
Promedio edad hombres	34 años		47 años		22 años		37 años		38 años	
Promedio habitantes de la vivienda	4 personas		n/d		n/d		2,6 personas		2,6 personas	
Promedio hijos nacidos vivos	2,1		3,8		0,7		n/d		n/d	
Promedio hijos nacidos vivos (hombres)	n/d		2,1				n/d		n/d	
Promedio hijos nacidos vivos (mujeres)	2,1		5,3		0,9		n/d		n/d	

- a. 15 años o más
- b. 15 a 29 años
- c. 15 años o más

2. ANEXO METODOLÓGICO N°2: MUESTRAS CUALITATIVAS

El siguiente esquema grafica la secuencia de la aplicación de los instrumentos de recolección de información. En el caso de las mujeres migrantes, primero se convocaron a los grupos focales; una vez realizados, se seleccionó a dos mujeres para ser entrevistadas en profundidad; y se propuso realizar una actividad de observación participante-moderada con ellas.

Figura N° 1: Instrumentos de recolección de información e informantes



Cuadro N°1: Resumen objetivos, dimensiones de análisis y técnicas metodológicas

OBJETIVOS	DIMENSIONES	TÉCNICAS
Objetivo 1. Caracterizar cuantitativamente, a través de datos secundarios, a las mujeres migrantes a nivel regional, enfatizando en los ámbitos: trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud, educación. Lo anterior, comparando diferencias o similitudes con los datos país.	Características de las mujeres migrantes (entre otras dimensiones): a) trabajo y sus características (participación laboral, sector de empleo, tipo de empleo, ingresos percibidos por ocupación, etc.); b) violencia contra la mujer (prevalencia y características -cuando sea posible); c) salud (acceso y condición de salud); d) educación (escolaridad, acceso a educación ellas o sus hijos).	Revisión bibliográfica y análisis documental Análisis de estadísticas e información secundaria
Objetivo 2. Explorar, sistematizar y analizar cualitativamente el fenómeno de la migración en los ámbitos: trabajo y sus características, violencia contra las mujeres, salud, educación.	a) marcos institucionales y acciones dirigidas a los colectivos de mujeres migrantes b) características de las mujeres migrantes c) experiencia de interacción con ellas d) principales brechas y barreras a las que se enfrentan en los ámbitos de trabajo, violencia contra las mujeres, salud, educación	Entrevista semi-estructurada a informantes clave
	a) llegada e inserción en la sociedad chilena b) experiencia laboral c) experiencia en torno al ámbito de la salud d) experiencia en torno al ámbito de la educación e) percepción acerca del trato recibido en el país tanto en el espacio público como en el privado f) proyección a futuro, expectativas y principales aspectos donde perciben inequidad	Grupo focal a mujeres migrantes Entrevista en profundidad a mujeres migrantes Observación participante-moderada con mujeres migrantes

a) *Muestra informantes a nivel nacional*

Interesó en una primera fase recoger la opinión informada de actores sociales vinculados al tema de las migraciones y de las mujeres, para enriquecer el conocimiento y la comprensión del fenómeno antes de llevar a cabo el trabajo de campo. Se propuso entrevistar a actores seleccionados de tres esferas sociales: (i) agentes estatales; (ii) profesionales de organismos no gubernamentales; y (iii) dirigentes de asociaciones de colectivos migrantes. El siguiente cuadro resume la muestra efectiva:

Cuadro N°2: Muestra de informantes clave a nivel nacional

NIVEL	ESFERA SOCIAL	ENTIDAD INFORMANTE	CARGO	N°
Nacional	Agente estatal	MINTRAB	Unidad Asuntos Internacionales	1
		DEM (MINTER)	Jefa Unidad de Estudios	1
		MINMEG	Coordinador Programa Mujer Jefas de Hogar	1
			Profesional de Apoyo de Unidad	1
		MINSAL	Mesa de información en salud - migración	1
		MINEDUC	Encargado de Género	1
	Coordinadora de inclusión y diversidad, División de Educación General		1	
	Organismos no gubernamentales	SJM	Director Social Servicio Jesuita Migrante	1
		INCAMI	Vicepresidente ejecutivo	1
		SJM Santiago	Responsable Programa de Atención Social	1
	Asociaciones de colectivos migrantes	Consejo Consultivo de Migraciones	Presidente	1
		Organización de Mujeres migrantes Warmipura-Perú	Presidenta	1
Total				12



b) *Muestra informantes a nivel institucional regional y comunal*

Para la selección del nivel territorial se consideró como criterio básico la magnitud de la presencia de los colectivos migrantes. De acuerdo a la información del DEM (2017), las tres regiones con mayor presencia de población migrante son la Región Metropolitana (59,2% del total nacional), Antofagasta (17,8%) y Tarapacá (6,6%)⁴⁵. Dentro de dichas regiones, a nivel comunal, según la misma fuente, con datos presentados por la Asociación de Municipalidades de Chile (2017), las comunas con mayor población migrante son: (i) en la RM: Santiago (n=9.297), Las Condes (n=2.836), Independencia (n=2.147) y Recoleta (n=1.863); (ii) en Tarapacá: Iquique (n=2.145); y (iii) en Antofagasta: Antofagasta (n=5.850).

De esta forma, se abordan seis comunas, de tres regiones del país, con una mayor concentración en la Región Metropolitana, dado el objetivo del estudio.

En cada comuna se seleccionaron a agentes públicos municipales que representan un ámbito de acción directo o indirecto con respecto a la población de mujeres migrantes. El siguiente cuadro presenta la muestra efectiva a nivel regional y el subsiguiente a nivel comunal:

Cuadro N°3: Muestra de informantes a nivel regional

NIVEL	ESFERA SOCIAL	ENTIDAD INFORMANTE	CARGO	N°
Regional	Agente estatal	DEM	Encargada Tarapacá	1
		SERNAMEG	Coord. Programa Buen Vivir de la Sexualidad Tarapacá	1
		SERNAMEG	Encargada Regional MJH Tarapacá	1
		SERNAMEG	Directora Regional Tarapacá	1
		SERNAMEG	Encargada Regional VCM Tarapacá	1
		DEM	Encargada Antofagasta	1
		SERNAMEG	SEREMI Antofagasta	1
		SEREMI	SEREMI Antofagasta	1
		PRODEMU	Directora Regional Tarapacá	1
	Organismo no gubernamental	SJM Antofagasta	Responsable Educación Intercultural	1
		Pastoral Evangélica Migrante Antofagasta	Capellán	1
		INCAMI Tarapacá	Coordinadora de la pastoral de inmigrantes de la diócesis de Iquique	1
	Asociaciones y colectivos migrantes	Agrupación Miranda (Antofagasta)	Presidenta	1
		Mujeres Unidas en Igualdad (Antofagasta)		1
		Centro Social, Cultural y Deportivo Embajadoras Colombianas en Iquique	Presidenta	1
Regional				15

45. Para esta selección se considerarán los datos oficiales disponibles, no obstante éstos correspondan a población en situación regular y exista probablemente una cifra gris en cuanto a población irregular.

Cuadro N°4: Muestra de informantes a nivel comunal

REGIÓN	COMUNA	INSTITUCIÓN	CARGO	N°
Antofagasta	Antofagasta	Casa de la Diversidad	Sicólogo/a	1
		Casa de la Mujer Carolina Arias	Encargado/a	1
		CMDS	Coordinador/a Piloto Salud Migrante	1
		CMDS	Coordinador/a Convivencia Escolar	1
		Registro Social de Hogares	Encargado/a	1
Iquique	Iquique	OMIL	Encargado/a	1
		Oficina de la Mujer	Encargada	1
		CORMUDESI	Encargado/a Salud Migrantes	1
		CORMUDESI	Encargado/a Matriculas	1
		FOSIS	Jefe departamento de Gestión de Programas	1
Metropolitana	Independencia	OMIL	Encargado/a	1
		Oficina de Migración y Refugio	Encargado/a	1
		Departamento de Salud	Encargado/a Programa Salud Migrante	1
		Departamento de Educación	Encargado/a	1
		Programa Jefas de Hogar	Encargado/a	1
	Las Condes	OMIL	Encargado/a	1
		Corporación de Salud y Educación	Director/a de Salud	1
	Recoleta	OMIL	Encargado/a	1
		Oficina de Migrantes y Refugiado	Encargado/a	1
		Programa Jefas de Hogar	Encargado/a Subrogante	1
		Departamento de Salud	Director/a	1
	Santiago	Oficina de Migrantes	Encargado/a	1
		Oficina de la Mujer	Encargado/a	1
		Dirección de Salud	Coordinador/a Programa Salud Migrante	1
		Departamento de Educación	Encargado/a Educación Intercultural – Migrantes	1
	Total entrevistas realizadas			

c) *Informantes sujetas del fenómeno estudiado: mujeres migrantes*

Finalmente, el núcleo central de recolección de información se centró en las propias mujeres migrantes. Las mujeres migrantes se agruparon según (i) país de origen; y (ii) edad (jóvenes o adultas); teniendo como criterio asociado no intencionado la condición de maternidad o no maternidad.

Se realizaron grupos focales y entrevistas en cada una de las seis comunas, incluyendo mujeres provenientes de países con alto flujo migratorio (Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, Argentina y Rep. Dominicana)⁴⁶ y que a la vez representan trayectorias migratorias y perfiles educativos y étnicos diversos (por ejemplo, de Argentina hay una larga tradición migratoria asociada usualmente con profesionales blancos y mestizos; de Venezuela hay un reciente flujo también asociado a profesionales mestizos; de Colombia hubo una primera oleada hace años de profesionales, que más recientemente se ha ampliado a técnicos o sin estudios superiores, tanto mestizos como afrodescendientes; de R. Dominicana ha aumentado la migración, que es en un 70% femenina). En cada grupo se buscó recoger distinciones etarias (la edad de las mujeres es un factor fundamental en las trayectorias laborales (Fernández y Calcagni, 2015)), de maternidad (la maternidad también influye en las trayectorias laborales de las mujeres, en tanto se ha demostrado que tener hijos actúa como una barrera de inserción al mercado laboral para las mujeres, sin embargo, un muchos

46. No se incluyó al colectivo migrante de Haití, de flujo creciente en el último tiempo, dado que es mayoritariamente masculino (80% de quienes ingresan al país es hombre).



casos también actúa como un catalizador que motiva a las mujeres a generar ingresos propios (Comunidad Mujer, 2011) y de posición socioeconómica (esta última se desprenderá de la comuna de residencia en el caso de la RM, donde existe una alta correlación entre lugar de residencia y nivel socioeconómico). El siguiente cuadro resume la muestra efectiva de grupos focales:

Cuadro N°5: Muestra de mujeres migrantes participantes en grupos focales:

COMUNA	PAÍS DE ORIGEN	GRUPO ETARIO
Iquique	Perú	Jóvenes
	Bolivia	Adultas
Antofagasta	Colombia	Mixto
	Bolivia	Mixto
Santiago	Venezuela	Mixto
Independencia	Perú	Jóvenes
	Rep. Dominicana	Mixto
Recoleta	Colombia	Mixto
	Rep. Dominicana	Mixto
Total de grupos focales realizados		9

En algunos casos no fue posible conformar los grupos focales, por lo que se optó por realizar entrevistas individuales (es el caso de argentinas y venezolanas de la comuna de Las Condes). Adicionalmente, en todos los casos, se realizaron entrevistas para profundizar discursivamente en la experiencia de las mujeres. El siguiente cuadro resume la muestra efectiva de entrevistas en profundidad:

Cuadro N°6: Muestra de mujeres migrantes participantes en entrevistas en profundidad:

COMUNA	PAÍS DE ORIGEN	EDAD
Iquique	Perú	22
	Perú	25
	Bolivia	54
	Bolivia	36
Antofagasta	Colombia	42
	Colombia	21
	Bolivia	24
	Bolivia	35
Santiago	Venezuela	37
	Venezuela	52
	Argentina	25
	Argentina	35
	Argentina	42

COMUNA	PAÍS DE ORIGEN	EDAD
Las Condes	Venezuela	24
	Venezuela	54
	Venezuela	41
	Venezuela	33
	Argentina	24
	Argentina	35
	Argentina	37
	Argentina	41
Independencia	Perú	23
	Perú	23
	Rep. Dominicana	25
	Rep. Dominicana	32
	Rep. Dominicana	32
Recoleta	Colombia	65
	Rep. dominicana	47
	Rep. Dominicana	32
Total entrevistas		28

Por último, de las mujeres entrevistadas, se escogió una en cada comuna para llevar a cabo con ellas una observación participante-moderada. La selección se realizó teniendo como antecedente los discursos surgidos en el grupo focal, y profundizados en las entrevistas.

El siguiente cuadro resume la muestra efectiva para la observación participante-moderada⁴⁷:

Cuadro N°7: Muestra de mujeres migrantes acompañadas en observación participante:

Comuna	País de origen	Edad	Actividad
Iquique	Perú	22	Partido de fútbol
Antofagasta	Colombia	21	Trámites banco y almuerzo
Santiago	Argentina	42	Salida a café y compras en supermercado
Independencia	Perú	29	Consulta de salud – hija
Recoleta	Colombia	+60	Clases Liceo de Adultos
Observaciones realizadas			5

En total, las actividades de recolección de información primaria cualitativa son:

- Entrevistas a informantes clave a nivel nacional: 12.
- Entrevistas a informantes clave a nivel regional: 15.
- Entrevista a agentes públicos municipales: 25.
- Entrevistas a mujeres migrantes: 28.
- Mujeres participantes en grupos focales: 65 (9 grupos).
- Mujeres acompañadas para observación participante: 5.

47. No fue posible aplicar esta técnica en la comuna de Las Condes.



